

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA
CONVOCATORIA 2008-2010**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN SOCIOLOGÍA**

**INTERACCIÓN SOCIO-ESTATAL Y POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS EN
EL ECUADOR: EL CASO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL EN EL GOBIERNO DE LUCIO GUTIÉRREZ**

MARTHA LUCÍA ARÍZAGA LEÓN

**ASESOR DE TESIS: FRANKLIN RAMÍREZ
LECTORAS: ANALÍA MINTEGUIAGA Y BETTY ESPINOSA**

QUITO, OCTUBRE 2011

DEDICATORIA

A mis compañeros del Ministerio de Inclusión Económica y Social quienes compartieron conmigo sus experiencias, conocimientos y anécdotas vividas en el Ministerio de Bienestar Social. Para aquellos funcionarios que llevan 10, 20 y 30 años trabajando en el sector público y comprendieron y apoyaron mi trabajo con tanta generosidad y seriedad.

Deseando que este esfuerzo colectivo permita abrir nuevas líneas de investigación al interior de otras instituciones estatales, así como en los archivos públicos donde reposa gran parte de la historia de nuestro Estado.

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a Túpac quien con su tenacidad y disciplina inspiró este trabajo, a Antonio quien dedicó junto conmigo largas horas para organizar y clasificar los miles de datos contenidos en la base de datos que constituyó la principal fuente de este estudio. A Franklin, mi tutor, quien me acompañó con paciencia y sabiduría desde el primer día y a Valeria, quien con su lucidez y creatividad me llenó de energía y nuevos conocimientos.

También quiero agradecer a mi familia, mis padres y hermanos por apoyarme a lo largo de estos años de estudio y a mi abuelo que es también fuente de inspiración para mi vida.

A mis amigas y amigos que me acompañaron en los momentos difíciles y siempre encontraron la manera de darme ánimos para continuar: Xavi, Sole, Isa, Diego, Clau y Andrés.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INDICE

RESUMEN

CAPITULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO II.....	7
LÓGICAS DISTRIBUTIVAS NEOLIBERALES	7
El movimiento indígena como interlocutor de la política social	11
La asignación de recursos como eje de la política social	16
CAPÍTULO III	23
LA PROTECCIÓN SOCIAL: UN SISTEMA FRAGMENTADO EN UN ESTADO HETEROGÉNEO.....	23
La estructura y funcionamiento del Ministerio de Bienestar Social.....	29
La singularidad de la Subsecretaría de Desarrollo Social:	32
CAPÍTULO IV	38
LÓGICAS DE GESTIÓN DURANTE EL RÉGIMEN DE LUCIO GUTIÉRREZ	38
Singularidad del la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) durante el gobierno de Gutiérrez	40
Distribución territorial de los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social 2002- 2006:	45
CAPÍTULO V	53
FORMATOS Y ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN POLÍTICA AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	53
Aspectos legales-institucionales	56

Procedimientos y prácticas socio-estatales en torno a la distribución de recursos del la Subsecretaría de Desarrollo Social	58
Relaciones socio-estatales con rasgos clientelares: prácticas y estrategias de las organizaciones de base	61
CAPÍTULO VI.....	68
LÓGICAS CORPORATIVAS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.....	68
Caso 1: La Conferencia Episcopal Ecuatoriana	70
Caso 2: La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del Ecuador (CONFENIAE).....	73
El proyecto presentado por la CONFENIAE	81
CAPÍTULO VII.....	83
CONCLUSIONES.....	83
LÓGICAS DE DISTRIBUCIÓN COMO EJE DE LA INTERACCIÓN SOCIO-ESTATAL	83
BIBLIOGRAFIA	90
ANEXOS	94
Acuerdo ministerial 1003 transcrito:	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recursos necesarios para la ejecución de los proyectos sociales de inversión correspondientes al año 1999.....	25
Tabla 2. Estructura de la Subsecretaría de Protección Familiar del MBS.....	30
Tabla 3. Estructura de la Subsecretaría de Desarrollo Social del MBS.....	34
Tabla 4. Distribución de proyectos desde la SDS por región.....	36
Tabla 5. Distribución de recursos por tipo de organización, año 2003.....	47
Tabla 6. Distribución de proyectos por tipo de organizaciones.....	67
Tabla 7. Recursos aproximados asignados por organización de integración (2003-2005).....	68
Tabla 8. Negociación por “paquetes” de los recursos de la SDS asignados a las organizaciones de base miembros de la CONFENIAE.....	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de número de proyectos por tipo de organización social.....	33
Gráfico 2. Distribución de proyectos por montos y año presupuestario.....	41
Gráfico 3. Distribución de proyectos por tipo de organización social.....	45
Gráfico 4. Distribución de convenios por tipo de proyectos y montos.....	55
Gráfico 5 Diagrama del recorrido de las organizaciones sociales hacia el MBS.....	63

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Distribución de recursos de la SDS (2002).....	46
Mapa 2. Distribución de recursos de la SDS (2003).....	48
Mapa 3. Distribución de recursos de la SDS (2004).....	50
Mapa 4. Distribución de recursos de la SDS (2005).....	50
Mapa 5. Distribución de recursos de la SDS (2006).....	52

RESUMEN

La presente investigación explora los formatos socio-estatales que se configuraron en torno a la distribución de recursos públicos en el ámbito de desarrollo social, específicamente en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Bienestar Social. El lapso de tiempo investigado es de cinco años, entre 2002 y 2006, con énfasis en el periodo del régimen de Lucio Gutiérrez (2003-2005).

El quinquenio analizado se circunscribe en un contexto de aplicación de políticas neoliberales bajo lógicas privatizadoras y descentralizadoras. Ambas fomentadas, auspiciadas, e impuestas desde los organismos financiadores internacionales. En el ámbito de las políticas de bienestar social éstas se expresaron en una alta fragmentación institucional, restricción de la inversión social y el traspaso de las responsabilidades estatales a manos de diversos actores como ONG, organizaciones populares, iglesias, ente otros. Donde primaron lógicas asistenciales e individualizantes, generando relaciones desiguales entre los beneficiarios, los prestadores de servicios y los funcionarios públicos.

Sin embargo, durante el periodo de Lucio Gutiérrez se evidencia un incremento importante de los recursos asignados a la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS), así como una diversificación de interlocutores sociales provenientes de territorios históricamente aislados por la gestión estatal. Esta investigación analiza este fenómeno desde una veta de análisis intermedio que permite describir y caracterizar los distintos formatos de intercambio político dado entre actores estatales y societales, en torno a la distribución de los recursos públicos.

En este sentido esta investigación centra su análisis en las lógicas distributivas comprendidas éstas como el eje de interacción política; intenta delinear las arenas de negociación socio-estatal y explorar cómo dicha interacción afectó e incidió tanto en la organización de las demandas al interior de las organizaciones sociales, como en la efectiva distribución de recursos en el seno de la SDS.

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

Esta investigación se propone analizar los tipos de relaciones tejidas entre el Ministerio de Bienestar Social y las organizaciones sociales, durante los cinco años comprendidos entre el 2002 y el 2006.

Desde la década del 80 la política social del Ecuador ha estado orientada bajo los lineamientos provenientes de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u organismos relacionados a la Organización de Naciones Unidas como UNICEF. Uno de los proyectos más emblemáticos del paradigma neoliberal de la época fue el de modernización del Estado. A la luz de las recomendaciones del Consenso de Washington de inicios de 1980, el camino trazado hacia la modernidad había ya identificado a su principal obstáculo: el aparato estatal.

En 1993 se emite la Ley de Modernización del Estado cuyos pilares fundamentales son la privatización de las empresas públicas y la descentralización de la gestión de la administración pública. En el ámbito social esto se traduce en una alta fragmentación institucional y una consecuente desregulación del funcionamiento de sus partes. Es decir, se fomenta la creación de programas y proyectos autónomos en detrimento de la rectoría de los ministerios del ramo.

En 1999 el gobierno ecuatoriano presenta al BID una propuesta para la creación de una instancia de articulación y coordinación de las políticas sociales llamada la Secretaría de Estado de Desarrollo Social (SEDES). Su objetivo: “Mejorar la eficacia y eficiencia del desempeño institucional del sector Público Social del Ecuador mediante el fortalecimiento de la rectoría de lo social. El instrumento para alcanzar este objetivo es la conformación de la Secretaría de Estado de Desarrollo Social con adecuada capacidad de coordinación y conducción de acciones sociales” (Programa de fortalecimiento de la SEDES-BID, 1999b: s/n).

Como se lee, sus principales funciones eran dar seguimiento y garantizar la eficiencia de la gestión social, apoyar en la implementación de herramientas que faciliten el uso de los recursos públicos para el ámbito social, y aplicar la Agenda del Sector Social como principal herramienta de planificación (Programa de fortalecimiento de la SEDES-BID, 1999b). Es evidente que la tarea de la SEDES no era ni construir ni

implementar las políticas sociales, sino velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos preestablecidos en las principales agencias financiadoras de estos programas.

Las carteras representadas en la SEDES eran salud, educación, vivienda, trabajo y bienestar social, y el Fondo de Inversión Social de Emergencia FISE. Si bien en este organismo se encontraban representados dichos ministerios sociales, los programas que se financiaban y gestionaban desde la SEDES solamente correspondían a aquellos priorizados en la Agenda Social focalizada. En total para el año 2000 se contaban 23 programas y proyectos cuyo presupuesto externo total superaba los 106 millones de dólares, correspondiente al 14% del total del gasto social. (Ajuste con rostro humano. La proforma presupuestaria 2000 como herramienta del ajuste social: 4)

Bajo el paradigma neoliberal el debate de la política social gira en torno a la búsqueda del mejor diseño presupuestario que posibilite el financiamiento de las áreas priorizadas; la meta principal consistía en lograr una gestión eficiente de los escasos recursos destinados al gasto social. Quedando fuera de esta priorización algunos espacios institucionales que se encontraban dentro de los ministerios sociales; en el caso del Ministerio de Bienestar Social (MBS) la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) era uno de estos.

La presente investigación se centra en el análisis de esta unidad de Desarrollo Social que no dependía ni técnica ni financieramente de ningún organismo internacional, y cuyo presupuesto estaba destinado al financiamiento de proyectos de desarrollo rural y urbano marginal. Su inversión en los territorios nacionales se realizaba a través de las dependencias provinciales del MBS que fueron creadas formalmente en el año 2000. Los recursos humanos tanto a nivel central como provincial estaban compuestos por funcionarios públicos que habían ingresado a trabajar en el MBS desde la década del 70, 80 y 90.

La relevancia de analizar el funcionamiento de la SDS no tiene que ver con la cantidad de recursos allí gestionados, al contrario, sus montos fueron siempre inferiores a los manejados por los otros programas autónomos. Su importancia radica en que esta unidad era parte del Ministerio de Bienestar Social, dependía de éste, y por tanto su análisis nos permite entender las lógicas de gestión de ese reducto del Estado

ecuatoriano que no estaba completamente determinado por las decisiones de los organismos internacionales y agencias de cooperación para el desarrollo.

La entrada analítica propuesta para este estudio es el análisis de las lógicas distributivas desarrolladas en la SDS como eje de interacción entre los actores estatales y societales, en torno a los recursos asignados para la inversión de proyectos de desarrollo social. Para esto se utilizará la propuesta teórica de Benjamín Ardití (2005b) del *segundo anillo de la política* que permite estudiar las múltiples expresiones organizativas de la sociedad civil como otro circuito de la política. Siendo el *primer anillo* el espacio donde confluyen los partidos políticos y donde, bajo las lógicas representativas, la ciudadanía elige y delega el poder a los gobernantes; el *segundo anillo* amplía los límites para la comprensión de la política mediante la inclusión de las voces y prácticas de otros actores como las organizaciones sociales (Ardití, 2005b). Estas últimas, con sus estrategias y recursos, pasan a conformar otros espacios donde se apropian de otras formas de hacer política a partir de sus experiencias y en función de sus propios intereses y demandas. Los contornos de estos otros espacios son dinámicos y se van (re) configurando en la medida en que se ponen en marcha una u otra estrategia de interlocución. Además, encuentran ciertos límites dados tanto por los marcos legales e institucionales, así como por las lógicas relacionales entabladas entre las diversas organizaciones y los agentes estatales.

Dentro del *segundo anillo de la política*, como se ha dicho, existe una gran variedad de expresiones organizativas con más o menos capacidad de configurar e influir en los espacios de hacer política. Schmitter (2005) en la misma línea de pensamiento de Ardití (2005b) estudia aquellos actores (él los llama grupos de interés) que en el seno de ese *segundo anillo de la política* son capaces de organizar sus demandas y de negociar e influir en los procesos de toma de decisión. El autor los reconoce como estructuras con rasgos corporativos o neocorporativas.

En este sentido, la presente investigación intenta describir y caracterizar las distintas lógicas de interlocución política que a su vez, configuraron distintos formatos de distribución de recursos en el marco de la Subsecretaría de Desarrollo Social, entre los años 2002 y 2006. Con un énfasis en el régimen de Lucio Gutiérrez (2003-2005) donde la gestión de la SDS se caracterizó por un significativo incremento de la inversión, un incremento y diversificación de los interlocutores (léase tipos de

organizaciones sociales, de funcionarios públicos, tramitadores, entre otros), y una consecuente expansión territorial de la inversión a través del financiamiento de proyectos de desarrollo social.

Las preguntas que guían este estudio pretenden descubrir ¿cómo se podría delinear esos otros espacios de hacer política en el seno de la SDS?, ¿cuáles fueron las lógicas distributivas que orientaron las inversiones de la Subsecretaría de Desarrollo Social durante el régimen de Gutiérrez?, ¿cuál fue el rol estratégico que jugó la Subsecretaría de Desarrollo Social en la distribución de los recursos públicos? y ¿cómo incidieron en dichas lógicas las organizaciones sociales, sobre todo las organizaciones indígenas, aliadas al régimen de Gutiérrez?

La hipótesis planteada es que durante el régimen de Gutiérrez, la Subsecretaría de Desarrollo Social constituyó una “base de acción política” para diversificar y ampliar el abanico de relaciones políticas con organizaciones sociales en todo el territorio nacional. Dicha estrategia se expresó en una expansión de los recursos otorgados a diversos interlocutores, a partir del primer año de gobierno de Gutiérrez (2003). El interés de este trabajo es describir dichas estrategias a partir de: i) los diversos tipos de actores que interlocutaron con la SDS, ii) las prácticas tejidas en torno a la asignación/distribución de recursos públicos en el segundo anillo de la política, y iii) las lógicas territoriales subyacentes.

La principal fuente¹ de información constituye una base de datos que incluye la descripción de los 917 proyectos² financiados por esta subsecretaría entre los años 2002 y 2006. El análisis cuantitativo de dicha base permite indagar sobre las lógicas distributivas entre los diversos actores sociales que receptaron recursos, así como las lógicas territoriales de dichas inversiones. Un análisis cualitativo, por otro lado, saca a la luz los diversos tipos de actores interlocutores de la SDS así como los tipos de proyectos financiados.

Además de la base de datos, fue indispensable revisar otras fuentes documentales como normativas y leyes vigentes durante los cinco años de estudio para comprender el marco legal e institucional en el que se tejieron las relaciones en torno a los recursos de desarrollo social. Igualmente importantes son los expedientes de los

¹ La construcción de la base de datos y sus matrices, así como la aplicación de los métodos cuantitativos y cualitativos utilizados en esta investigación se describen en al final del texto, en el Apéndice 1.

² Ver detalle en la matriz de datos (Anexo 3).

proyectos financiados que reposan en el archivo del MBS los cuales contienen una serie de documentos institucionales, como la correspondencia mantenida entre las organizaciones sociales, los funcionarios y las autoridades de la época. La lectura de estas fuentes permitió armar los casos expuestos y discutidos en la investigación. Cabe también señalar que la presentación de los casos conllevó una construcción complicada a partir de decenas de expedientes e informes institucionales (incluyendo los de la Contraloría General del Estado), toda vez que el archivo está organizado por provincias y no por tipo de organización social.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Social tomados como informantes claves. En la mayoría de los casos hubo mucha apertura para conversar a pesar de tratarse de temas hasta cierto punto comprometedores. Esta herramienta permitió conocer detalles de la forma en que se desarrollaban las relaciones entre organizaciones sociales y los funcionarios públicos. Así mismo, las entrevistas permitieron entender de mejor manera el carácter de las prácticas y relaciones informales que se tejieron al interior de la Subsecretaría.

Finalmente, se revisó la prensa nacional y distintos sitios web donde se rescató las diversas interpretaciones, denuncias y análisis sobre todo en lo referente a la relación dada entre las autoridades del MBS y los líderes de organizaciones indígenas durante el gobierno de Gutiérrez.

La organización argumentativa del presente estudio inicia con una descripción de las políticas sociales en el Ecuador en el contexto neoliberal. Se espera resaltar los rasgos que determinaron la forma y alcance de la implementación del proyecto neoliberal en el país. Así como introducir los protagonistas durante la década del 90 e inicios del 2000 en lo referente al diseño, implementación y contestación de las políticas sociales. El segundo capítulo describe al Ministerio de Bienestar Social, enfatizando en la estructura institucional y el funcionamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

A seguir, se describe la singularidad de la gestión social en el seno de la Subsecretaría de Desarrollo Social durante el periodo de Gutiérrez, incluyendo una caracterización de su régimen político. Se analizan las lógicas de gestión implementadas, así como las formas en que dichas lógicas influyeron en la distribución de recursos y en la configuración y (re) configuración de algunos de los formatos de

interlocución política dados entre las organizaciones sociales de base, las organizaciones sociales de integración (federaciones, confederaciones, uniones) y los varios agentes estatales.

A la luz de la propuesta de Schmitter se delimitan los contornos de dos casos de estructuras con rasgos corporativos, una en relación a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y la otra en relación a la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE). Ambos casos son analizados desde el modelo de orden asociativo-corporativo propuesto por Schmitter (1985), el cual permite caracterizar dichas relaciones superando la trilogía clásica de estado-mercado-comunidad, para vislumbrar otros tipos de articulaciones socio-estatales territoriales, así como nuevos mecanismos de redistribución de recursos.

CAPÍTULO II LÓGICAS DISTRIBUTIVAS NEOLIBERALES

La aplicación del proyecto neoliberal en Ecuador tuvo características propias³, hay varios autores⁴ que aducen que la implementación de las políticas neoliberales, si bien calaron profundamente en el país, encontraron límites relacionados a la inestabilidad del sistema político y a la presión de la protesta social protagonizada por organizaciones y movimientos sociales. Sobre todo, de aquellos colectivos que reconocieron en dicho proyecto las causas de la precaria situación económica, y de su marginalidad en el campo político; entre ellos, el más representativo de las últimas décadas ha sido el Movimiento Indígena.

A inicios de 1980⁵ la región se sumió en una crisis económica que dio paso al estrechamiento de la relación entre la política y la economía, en donde el rol del mercado se convirtió en el preponderante, a la hora de dar respuestas a las demandas sociales. El Estado se replegó sobre todo en el ámbito de la política social, pero no por ello dejó de ser un actor indispensable para la implementación de las recomendaciones de corte neoliberal en el marco del ajuste estructural del Consenso⁶ de Washington (CW). Las tres premisas básicas del CW fueron:

- 1) La reactivación económica de América Latina y su crecimiento sostenido dependen de un fluido ingreso de inversiones extranjeras; 2) para atraer esas inversiones los gobiernos deben dar la más amplia libertad posible a los mercados, absteniéndose de intervenciones estatales puesto que éstas distorsionan los incentivos, desvían recursos e introducen irracionalidad, y 3) los gobiernos deben ejecutar amplias reformas político-institucionales “de libre mercado”, eliminando controles, restricciones, subsidios y regulaciones. (...) [de lo anterior surgen dos ideas:] i) el Estado y la política generan distorsiones e irracionalidades en la vida económica, de ahí la necesidad de reducir

³ En el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 se habla de un “neoliberalismo criollo” que tuviera dos etapas, lo cual se expondrá en los párrafos a continuación.

⁴ Entre ellos están F.Ramírez (2009) y J.León (2001).

⁵ A principios de los 80 el modelo desarrollista de sustitución de importaciones se había agotado, sus principales males fueron el déficit de la balanza de pagos, déficit fiscal y el incremento de la inflación. Para contener dicha desestabilización económica, los países de la región se endeudaron fuertemente con bancos y agencias internacionales. Estos últimos, a su vez, presionaron para que los deudores adopten una serie de recomendaciones y medidas macroeconómicas para lograr pagar la deuda externa, incrementando, a la par, las tasas de interés.

⁶ El CW “hace alusión al conjunto de políticas neoliberales recomendadas durante las décadas de 1980 y 1990 por los organismos multilaterales de crédito domiciliados en esa ciudad de EEUU (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial) y por la Secretaría del Tesoro del gobierno de ese país, también ubicada en Washington” (Vilas, 2007:49)

al mínimo su intervención en ese terreno, y ii) la dinámica inminente de los mercados genera un efecto de “derrame” de sus beneficios al conjunto de la sociedad (Vilas, 2007: 55-56).

Así, el esquema propuesto a la luz del CW privilegió la relación del Estado, como el poder político instituido, con el mercado, como fuente para dar respuestas a las demandas y expectativas provenientes de la sociedad, convirtiéndose las lógicas del mercado en el *locus* de dicha relación (Vilas, 2007, Coraggio, 2008). El fin último apuntaría a establecer las condiciones para el libre mercado insertado en una lógica económica global.

Siguiendo las recomendaciones macroeconómicas de restricción fiscal, las cuales vieron en el exceso de Estado un obstáculo para superar los desequilibrios económicos⁷, el gasto social fue una de las variables del ajuste. Esto fue posible toda vez que las alianzas sociales conformadas bajo el modelo desarrollista de los 70 fueron desmontadas y sustituidas por la tecnocracia internacional, los capitalistas transnacionales y las élites locales, principalmente.

En la década del setenta, el modelo de industrialización a base de la sustitución de importaciones (conocido como ISI) requería para su implementación la construcción de

(...) un Estado fuerte, intervencionista y proteccionista capaz -en el ámbito de la ruralidad-de reformar y modernizar las obsoletas estructuras agrarias de los respectivos países de cara a facilitar el transvase de recursos (humanos y financieros) hacia la industria y el crecimiento urbano; así como de un discurso nacional -más o menos populista, en función del caso y la coyuntura - susceptible de aglutinar a amplios sectores sociales alrededor del Estado. Consecuentemente, el modelo ISI se caracterizó por poner en práctica medidas tales como esporádicas nacionalizaciones de sectores estratégicos (maniobra de fortalecimiento del Estado y de acercamiento a importantes sectores del proletariado urbano), reformas agrarias (sello de su alianza con el campesinado), y programas indigenistas especialmente dirigidos hacia la integración (¿cooptación?) de los indígenas, los más marginados por aquel entonces de entre los marginados rurales (Bretón, 2001: 37).

Las iniciativas desarrollistas indigenistas⁸ encontraron sus límites transformadores en la visión tecnocrática con la que se implementaron los programas sociales. Sobre todo

⁷ Entre éstos el déficit fiscal, déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos, el importante endeudamiento externo hasta 1982-83, y el alza de las tasas de interés internacionales posterior a dicho bienio (Schuldt, 1994).

⁸ Entre éstas la más relevante según Bretón fue la Misión Andina ejecutada entre los años 50 y 70. (Bretón, 2001)

porque no intervinieron en la problemática más relevante referida a la concentración de la tierra en las manos de pocos y a la consecuente precarización de las relaciones de producción que vivían los campesinos (entre los que había una alta presencia indígena). Sin embargo, bajo este mismo paraguas modernizador surgió la necesidad de dotar de personería jurídica a las comunas. Lo que conllevó a la inversión en capacitación de los miembros de éstas y a un consecuente fortalecimiento organizativo que robusteció la conciencia étnica. (Bretón, 2001)

En el país primaron los intereses de grupos oligárquicos quienes mantenían relaciones de explotación sobre los trabajadores, tanto en la zona urbana como rural. Desde la década del 70 la bonanza económica resultante del boom petrolero permitió un aumento en la inversión pública que se acompañó de una fuerte urbanización en las principales ciudades del país, Quito y Guayaquil. Surgieron una multiplicidad de organizaciones sociales, a través de las cuales se gestionaba el acceso a tierras y la consecuente conformación de barrios urbanos y periurbanos.

Sin embargo, las decisiones en torno a políticas económicas y sociales se negociaron con la comunidad financiera internacional a través de asesores especializados que no tenían vínculos orgánicos con los sectores sociales. En este sentido, los debates nacionales se limitaron al diseño de herramientas técnicas, dejando de lado la posibilidad de cuestionar las medidas del ajuste estructural, así como la participación de sectores sociales en la toma de decisiones (Conaghan, 2003, Vilas, 2007, Ponce, 2008).

Esta situación facilitó la toma de decisiones por parte del ejecutivo, que estaba facultado para emitir decretos y leyes económicas “urgentes” sin pasar por el Congreso (Febres Cordero usó 26 decretos de este tipo para promulgar los principales elementos de su programa económico neoliberal.). Así, los partidos y los gobiernos no construyeron planes de gobierno para el cambio y se concentraron en las estrategias políticas, desconectados de las propuestas de la sociedad civil. El levantamiento indígena del 90 mostró la incapacidad de los partidos políticos de dar respuestas o propuestas a las demandas de la CONAIE, que se había convertido en un interlocutor de varios sectores de la sociedad (Conaghan, 2003: 253-255).

Conaghan (2003) identifica una relación instrumentalista de las élites sobre los partidos políticos, cuyo principal objetivo no era consolidar partidos representativos y

sólidos ideológicamente, sino facilitar su acceso a privilegios y prebendas. Esta cultura política se expresó también en una alta conflictividad y fragmentación de los partidos, lo que se evidenció en el poder legislativo donde la mayoría se lograba a través de negociaciones y alianzas coyunturales entre las múltiples facciones existentes, en lugar de consensos entre bloques representativos. Lo que incidió, también, en la fragmentación e inestabilidad del electorado (Conaghan, 2003).

En el caso del Ecuador se reconocen dos etapas en la aplicación de las políticas neoliberales, la primera más débil entre 1984 y mediados del noventa, y la segunda hasta el 2005. En la primera etapa, los principales esfuerzos de las élites apuntaban a la liberalización del mercado y a la desregulación del sector financiero. Se priorizó al sector exportador por sobre el productor y se logró profundizar la flexibilización laboral. El Estado continuó interviniendo en el ámbito económico y financiero, protegiendo y favoreciendo a los grupos exportadores. Sin embargo, durante este periodo se debilitaron las instituciones públicas y se redujo el gasto social que pasó a depender de créditos externos y del Banco Central.

Bajo los regímenes de Roldós-Hurtado (1979 – 1984), Febres Cordero (1984-1988), Rodrigo Borja (1988-1992) y Sixto Durán-Ballén (1992-1996) se aprobaron una serie de leyes e implementaron regulaciones como medidas del ajuste estructural. Las áreas de aplicación fueron el ajuste de precios y luego la eliminación del control de precios básicos, elevación de las tasas de interés y encajes bancarios, la devaluación de la moneda, restricción del gasto público, liberalización de la inversión extranjera. Se modificó el régimen tributario interno (1989), se implementa la ley de maquila y flexibilización laboral (1990), ley del régimen monetario (1992), la ley de modernización del estado, entre otras (Schuldt, 1994: 122).

Durante la segunda etapa de aplicación de políticas neoliberales, las principales transformaciones apuntaron a la reforma del Estado: la descentralización y la privatización de las empresas públicas y de la seguridad social (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013: 31). La inestabilidad política se acentuó con los gobiernos que se sucedieron (cinco gobiernos entre 1997-2000). Abdalá Bucaram (1996-97) mantuvo las políticas neoliberales y entró en disputa con las élites tradicionales de la costa y con las organizaciones sociales que venían fortaleciendo sus protestas desde inicios de la década, sobre todo, después del levantamiento indígena del 90 (Plan Nacional de

Desarrollo 2009-2013: 33-35). Luego, con Mahuad (1998-2000), el país entró en la peor crisis financiera de su historia republicana cuando en el año 1999 se dio un feriado bancario.

La internacionalización del sistema financiero ecuatoriano a partir de 1994 culminó en la quiebra masiva de bancos y otras entidades financieras en 1998-2000. La desregulación de las leyes de control financiero debilitó la capacidad del Estado para controlar las operaciones financieras que los grupos económicos podían realizar entre sí y con los bancos de los cuales éstos eran accionistas mayoritarios (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013: 39).

El salvataje bancario en detrimento de los clientes de los bancos, es decir de la población en general, sumió al país en una recesión económica y descontento generalizados. El sector más afectado fue la clase media, pero pronto se sintió las repercusiones en los estratos bajos. El gobierno tomó la decisión de dolarizar la economía, lo que frenó la inflación que superaba ya el 100%. El malestar y la crisis económica desembocaron en el derrocamiento del presidente el 21 de enero del 2000 luego de varias jornadas de protesta social. Los protagonistas del golpe fueron el Movimiento Indígena y una facción de las Fuerzas Armadas encabezadas por el Coronel Gutiérrez.

El nuevo gobierno de Gustavo Noboa (2000-2002) se caracterizó por las restricciones de una economía dolarizada que dependía de la entrada de divisas a través de las exportaciones y por la aplicación de una nueva ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF). Esta última limitó la capacidad de planificación y decisión del ministerio de economía a través de pre-asignaciones fijas, donde una vez más se priorizaba la estabilidad del sector financiero frente al productivo, así como los acuerdos firmados con el FMI por sobre los debates nacionales y las propuestas de sectores sociales (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013: 36-38).

El movimiento indígena como interlocutor de la política social

En América del Latina, es precisamente en la década del 90 e inicios del 2000 cuando surgen y se constituyen la mayor cantidad de organizaciones sociales de todo tipo. Los cambios socio-económicos, jurídicos e institucionales influyeron en las formas organizativas tradicionales, como sindicatos y gremios. Estas estructuras, que eran más bien homogéneas, lograban articular y movilizar intereses de los grupos a quienes

representaban. En el nuevo escenario, bajo las nuevas reglas desreguladoras que incluían entre otros cambios una creciente flexibilización laboral, las estructuras de asociación tradicionales se debilitaron tanto política como socialmente. La sociedad civil se fragmentó, conformándose un cuerpo heterogéneo con demandas que reflejaban una profunda desigualdad social (Panfichi, 2002).

Como se dijo previamente, la inestabilidad política fue de la mano de una efervescente protesta social. La década del 90 fue el período en que el Movimiento Indígena (MI) del Ecuador logró fraguar sus reivindicaciones y posicionarlas a nivel nacional, insertándose poco a poco como interlocutor indispensable del sistema político, sobre todo por su amplia capacidad de convocatoria y movilización en las calles. Sus demandas fundamentales eran sobre la tenencia de tierras, acceso al riego, políticas de crédito y el reconocimiento del Ecuador como un Estado plurinacional.

Las organizaciones indígenas logran captar el espacio de la contestación dejado por las organizaciones sindicales, a través de la protesta como expresión del descontento social. Protesta a la que se sumaron reivindicaciones populares, gracias a las cuales los indígenas construyeron una imagen que encarnaba la ética y finalmente, visos puntuales de un interés general en contra de la tendencia desreguladora entonces predominante (León, 2010:16).

Las luchas e incidencia del MI en la política adquieren mayor sentido una vez se comprende su implantación territorial y los procesos sociales locales. En dichos procesos entraron “en relación comunidades localizadas en espacios geográficos o en unidades político-administrativas específicas [que] evolucionaron hacia la formación de organizaciones de segundo grado” (Chiriboga, 2004: 56). De éstas últimas surgieron líderes que ocuparon cargos importantes en instituciones públicas, así como en gobiernos seccionales, propiciándose la expansión de relaciones no solo desde lo local hacia lo regional y nacional, sino desde lo indígena hacia otras identidades (Chiriboga, 2004).

El MI se ha caracterizado por una fuerte sinergia producida entre procesos políticos locales, regionales y nacionales. Chiriboga (2004) lo describe como un movimiento que “se constituye como un espacio de articulación de este conjunto de procesos organizacionales locales y provinciales y que se moviliza sobre la base de una agenda que es al mismo tiempo sumatoria de demandas locales y de transformación en

las instituciones republicanas básicas, incluyendo la Constitución política” (Chiriboga, 2004: 63).

En el ámbito político, la interlocución conectó a una amplia diversidad de actores sociales y políticos en todo el territorio nacional. “Estos procesos influyeron poderosamente en las instituciones interétnicas de base neocolonial, cambiándolas en muchos sentidos. En cierto sentido, redibujaron la frontera étnica a nivel local, en particular en cuanto al sistema político” (Chiriboga, 2004: 57)

Para finales de 1990, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y su brazo político, el Movimiento⁹ de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP) conocido como Pachakutik, junto a otras organizaciones indígenas como la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélico (FEINE), habían logrado legitimarse como actores políticos con amplias bases y un alto nivel de organización. En las elecciones del 2000 Pachakutik gana en cinco gobiernos provinciales, alrededor de cuarenta cantonales y múltiples juntas parroquiales.

La conformación de Pachakutik hacia mediados de los noventa dará a los indígenas una presencia política constante y un mecanismo para la negociación de sus demandas, el cual se potenciará, al actuar en medio del fraccionamiento partidario del Congreso ecuatoriano. Un tipo de congreso que favorecía a las minorías políticas, al ser éstas objeto de negociación para la constitución de mayorías (León, 2010: 15).

Entre 1990 y 2002 se sucedieron una serie de eventos de protesta social (1992, 1994, 1997, 1998, 2000, 2001) cuya principal motivación era detener el avance de las políticas de ajuste estructural y los abusos de poder por parte de las élites económicas y políticas. En dichos eventos el Movimiento Indígena fue protagonista. Sin embargo, sus estrategias de coalición política y social, así como su discurso, fueron cambiando en el tiempo.

La tesis inicial del MI estaba relacionada al reconocimiento étnico en búsqueda de igualdad, sin embargo ésta fue cambiando hacia el reconocimiento de la diferencia y planteamientos anti-neoliberales y anti-globalizadores. Esto último se evidenció con claridad en el lema de “*nada solo para los indios*” proclamado por el Movimiento en el levantamiento del 2001 (Saint-Upery, 2001; León, 2001; García, 2001)

⁹Este partido surgió en 1995 como representante de los intereses del movimiento indígena liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); sus principios son la Interculturalidad, pluralidad y la plurinacionalidad. (<http://www.llacta.org/organiz/pachakutik/>)

La gran mayoría de autores (por no decir la totalidad) revisados en torno al tema indígena reconocen a Pachakutik como un **interlocutor político** que se ganó un espacio legítimo en el sistema político. Una vez inserto en el sistema, diseñó estrategias para **negociar** sus demandas, no solo desde la presión social ejercida desde las calles, sino también en el seno del Congreso y de otras instituciones regionales y locales, así como desde espacios propuestos por algunos gobiernos como mesas de diálogo y negociación. Éstas últimas como alternativas más bien coyunturales implementadas en momentos conflictivos. (León, 2001; Chiriboga, 2001; García, 2001; entre otros)

La construcción de una identidad étnica o cultural políticamente pertinente y la exigencia de su reconocimiento, no es solo el efecto de un juego de espejos discursivos como piensan los teóricos posmodernistas, o de una dialéctica moral de la intersubjetividad como sostienen los neohegelianos, sino una función de los objetivos y de los contextos históricos e institucionales concretos de negociación de los recursos (Saint-Upéry, 2001: 65).

Resultado de dichas negociaciones lograron obtener el reconocimiento de los derechos colectivos y de territorios ancestrales, el fortalecimiento del sistema de educación bilingüe y del sistema de salud intercultural, el programa de desarrollo llamado Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), así como la creación del Consejo de Nacionalidades Indígenas y Pueblos Negros del Ecuador (CODENPE). Este último creado por Decreto en 1997 y luego incluido en la Ley de Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador, en 2007. En la página web del CODENPE encontramos su historia:

A inicios de la década del 90 se creó la Oficina de Asesoría en Asuntos Indígenas en la Presidencia de la República. En 1994 en el Gobierno de Sixto Durán Ballén, se crea la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas (SENAIME), mediante Decreto Ejecutivo No. 1679 del 22 de abril de 1994, publicado en el Registro Oficial No. 427 del 25 del mismo mes y año; la creación de estas instancias no fue una propuesta de los pueblos indígenas, sino más bien fue una iniciativa de los gobiernos de ese entonces, no se contó con la participación ni fue consultada a los pueblos indígenas, las motivaciones de que estas instancias funcionen, fueron netamente clientelares y paternalistas. En 1997 se produjo la caída del Gobierno de Abdalá Bucaram, donde las nacionalidades y pueblos indígenas lideraron una revuelta contra ese gobierno, a raíz este hecho en el gobierno interino de Fabián Alarcón en 1997, se creó en el Consejo de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros – CONPLADEIN. Mediante Decreto Ejecutivo No. 133 del 13 de marzo de 1997, publicado en el Registro Oficial No. 25 del 28 del mismo mes y año. Entre los años 1997 – 1998, se reforma la Constitución

Política ecuatoriana por la Asamblea Nacional Constituyente, reforma donde se insertó como eje transversal en la Constitución los derechos colectivos de los pueblos indígenas. A fin de que una institución pública impulse la vigencia de estos derechos, fue imprescindible la creación del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador – CODENPE, lo que se concretó mediante Decreto Ejecutivo No. 386 publicado en Registro Oficial No. 86 del 11 de diciembre de 1998; estas dos últimas entidades fueron propuestas de los pueblos indígenas (CODENPE, s/f)¹⁰.

Sin embargo, años más tarde las evaluaciones de dichos sistemas y programas han arrojado datos que demuestran importantes carencias técnicas y una alta dependencia presupuestaria en la cooperación internacional debido a los escasos recursos entregados por el gobierno nacional, así como un deficiente sistema de control social y rendición de cuentas.

Estos organismos, como fue el caso del CONDENPE, lograron insertarse en el sistema de protección social neoliberal a través de la implementación de proyectos sociales circunscritos a ciertos grupos determinados. Por un lado, fortalecieron estructuras previas favoreciendo a aquellas comunidades cercanas políticamente a los líderes de turno del CODENPE, pero por otro, se convirtieron en espacios alternativos al Estado para la construcción de un discurso de corte etnicista, así como para el surgimiento de líderes del movimiento. Bretón señala que:

Desde el punto de vista de las ONGD que trabajan en el medio rural andino, la sostenibilidad, el fortalecimiento de las organizaciones populares y el apoyo a las comunidades indígenas, son tres pilares que guían sus prioridades de inversión. De este modo, estas instituciones se han convertido en financiadoras y consolidadoras, al menos, de los pisos intermedios del andamiaje del movimiento indígena (fundamentalmente de las OSG): unas veces ahondando los procesos de diferenciación interna a través del afianzamiento de un estamento de dirigentes locales cuyo prestigio y cuya capacidad para auto-reproducirse como tales depende de su habilidad para atraer recursos externos; otras veces anteponiendo el apoyo a un proyecto político determinado -el de la CONAIE y sus filiales- por encima de la viabilidad económica de los proyectos estricto senso; y a menudo retroalimentando el discurso de la dirigencia indígena, en la medida en que la re-indianización de amplios espacios de la sociedad rural -y qué mejor indicador de ella que la densidad organizativa- se convierte en un reclamo de cara a captar proyectos de desarrollo (...) Las organizaciones de segundo grado, en efecto, han sido reiteradamente señaladas como las plataformas ideales para desarrollar sobre el terreno los proyectos de desarrollo rural (Bretón, 2001: 48-49).

¹⁰ Luego de extraído el texto de la sección *Historia* de la Página de CODENPE, la página no solo cambió su dominio de *org* a *gob*, sino que aún con el nuevo dominio no ha podido ser accedida de nuevo.

Como señala el autor, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) - que bajo el modelo de gestión social imperante cumplían el rol de prestadoras de servicios sociales contratadas por el Estado y financiadas en su mayoría por créditos externos- entablaron relaciones con las organizaciones de segundo grado (OSG) sobre todo indígenas. Es así que bajo el paradigma neoliberal la gestión de las políticas sociales a través de ONGs configuró unos formatos de interlocución política entre organizaciones indígenas y ONG prestadoras de servicios, cuyos contornos rebasaron los ya bastante retraídos contornos del Estado.

La asignación de recursos como eje de la política social

La implementación de las políticas económicas del ajuste estructural desde el año 1982 merizó el gasto social: entre 1980 y 1993 éste decreció del 41% al 27,5%; en 1996 los recursos destinados al sector social (tales como educación, bienestar social, salud y trabajo) representaron el 24,7% del presupuesto mientras que el servicio de la deuda fue de 33,2%. Esta tendencia continuó y se agudizó en 1999 con la crisis fiscal. (UNICEF, 1997: 12-13)

El documento elaborado para UNICEF llamado Ajuste con Rostro Humano, proforma presupuestaria 2000 como herramienta del Ajuste Social (1999) señala:

Para el año 2000 el gasto social alcanzará los 11.3 billones de sucres (771 millones de dólares). Este monto de gasto social equivale al 17.1% del gasto total del Presupuesto General del Estado (23.1% excluidos los gastos de amortización de la deuda) y representa el 5.1% del PIB. Se evidencia una reducción de la participación del gasto social, tanto en el Presupuesto General del Estado, como en el PIB: de una participación del 19.5% del gasto del Presupuesto General del Estado en 1999, para al 17.1% en la Pro forma Presupuestaria para el año 2000, y del 5.8% al 5.1% en los mismos años, en relación al PIB (Ajuste con Rostro Humano, proforma presupuestaria 2000 como herramienta del Ajuste Social, 1999:3).

En 1993 se aprobó la Ley de Modernización del Estado ecuatoriano. Entre los motivos expuestos en el proyecto de dicha ley se dice que las privatizaciones representarían la “insignia de la transformación que está en marcha por voluntad del pueblo ecuatoriano y designio irreversible de la historia, [que darían] al ciudadano ecuatoriano la fe en su país, la fe en un sistema que le permita usar su libertad, su creatividad y su deseo de aportar a la sociedad” (citado en Acosta y Ojeda, 1993: 25). Más allá del vacío

conceptual de la cita previa, se aprecia la entrega a un sistema aparentemente perfecto y confiable, basado en el mercado libre. Una de las condiciones para su puesta en marcha fue la reducción del rol del Estado al de guardián, encargado de mantener y hacer cumplir las normas necesarias para que dicho sistema funcione sin trabas.

La lógica que orientó a la política social, en el marco de la Ley de Modernización del Estado se fundamenta en la compensación de efectos pasajeros (*el costo social*) causados por las políticas económicas. Acosta y Ojeda citan el inciso “B7.Compensación del costo social” que se encuentra bajo el título de “Requisitos para lograr el éxito del programa” del “Programa Estratégico de Modernización del Estado”. (Acosta y Ojeda, 1993), dice:

B7. Compensación del costo social. Es importante destacar que los costos sociales que frecuentemente se atribuyen a un programa de privatizaciones no son en realidad una característica propia de éste, sino de toda reforma estructural orientada a redefinir el rol de Estado y a lograr un sistema económico más eficiente aunque ello no conlleve transferencias de activos estatales al sector privado.

El denominado costo social se manifiesta en primera instancia en un aumento de las tarifas y precios de los bienes y servicios producidos por las empresas que operaban al amparo de subsidios, los que una vez reducidos o eliminados, observarán un incremento en el costo para los consumidores y una reducción de ingresos reales.

Al mismo tiempo un programa orientado a hacer más eficiente el aparato estatal podrá provocar aumentos transitorios en la desocupación, reducción en los salarios reales y pérdida de beneficios y en las condiciones laborales. El impacto en dichas variables no será homogéneo en toda fuerza laboral, sino que variará según sea el grado de calificación de ella en los diferentes sectores productivos, la existencia de trabajadores fantasmas en las empresas estatales y el nivel de inversión privada capaz de absorber mano de obra.

Para enfrentar la situación transitoria descrita y para evitar que ésta se traduzca en una pérdida de apoyo político al programa, se pondrá en vigor una “red social” financiada por el Fondo de Desarrollo Social, administrada por el Ministerio de Finanzas. Dicha red contemplará el pago de indemnizaciones, creación de bolsas de trabajo, lanzamiento de programas de empleo de emergencia y programas para pequeños empresarios. De igual forma y como una manera de mitigar el impacto en el consumo de los grupos de menores ingresos que se verán afectados por el aumento de las tarifas y precios, la red social contempla programas de apoyo directos en forma transitoria y estrictamente dirigidos hacia los grupos más desprotegidos.

El financiamiento del Fondo de Desarrollo Social vendrá de los ingresos generados por las ventas de los activos estatales (...) (citado en Acosta y Ojeda, 1993: 31-32).

Como se aprecia en la cita anterior, las políticas sociales fueron concebidas como programas emergentes en forma de “red social” que, como se verá en el capítulo siguiente, más que una red se trataba de numerosos programas desarticulados y atomizados que carecían de una institución rectora. Además, en la práctica, los recursos para financiar aquella protección social idirigida a los más pobres, específicamente a las víctimas del proceso modernizador, llegaron tarde y de manera incompleta.

Sobre lo anterior, en un Informe Técnico sobre los problemas financieros de los ministerios sociales¹¹ y sus requerimientos para el año 1999 se determinó que los recursos adeudados igualaron los recursos entregados. Es decir, los ministerios sociales recibieron la mitad de los recursos que les correspondían. Como recomendación dentro del informe citado se lee:

...se recomienda la firma de un “Acuerdo de Compromiso” entre el Ministerio de Finanzas y los Ministerios de la SEDES, a fin de garantizar que los recursos señalados anteriormente para el área social tengan alta prioridad al interior del gasto público y no vuelva a sufrir la restricción fiscal de inicios de año, beneficiándose de una suficiente y oportuna entrega de recursos para la acción social gubernamental (...) (Informe técnico Los problemas financieros de los ministerios sociales y su requerimiento para el año 1999, 1999: 3).

La cita previa muestra cómo la tendencia de reducción del gasto social se mantuvo durante toda la década del 90. Esta restricción fiscal se vio apuntalada por un discurso que deslegitimaba la política social, “el discurso neoliberal acusa a las políticas de bienestar social, de sustitución de importaciones, de proteccionismo industrial, de difusión de la educación, de haber retardado nuestro acceso a la modernidad” (Ojeda, 1994: 24)

La modernidad es un término utilizado a lo largo de toda la historia del mundo, sin embargo, bajo el paradigma neoliberal ésta es vista como una promesa en la cual los países subdesarrollados llegarán en algún momento a las condiciones de los países desarrollados. Una carrera que no toma en cuenta los procesos históricos de cada país y que posiciona entre sus principales desafíos la privatización y la descentralización de las instituciones públicas en nombre de la eficiencia y optimización de recursos.

En el marco de la crisis de 1999 que sobrellevaba el país, los diagnósticos elaborados por organismos como la UNICEF concluyen que a lo largo de las décadas

¹¹ Se refiere a los ministerios de Educación, Salud, Bienestar Social y de Trabajo, y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

anteriores (tanto bajo el modelo desarrollista de los 60 y 70, como durante la implementación del ajuste en los 80's y 90's) los índices que miden las condiciones de vida y de desarrollo humano se mantienen casi inalterados. Entre las estrategias propuestas para superar la crisis y lograr dar respuestas más contundentes a los *costos sociales*, UNICEF presentó el enfoque del Ajuste con Rostro Humano: “En el marco de la propuesta de Ajuste con Rostro Humano, el diseño presupuestario resulta una herramienta privilegiada para ir adoptando medidas ciertas que contribuyan eficazmente a resolver los desequilibrios sociales y económicos (...)” (Ajuste con Rostro Humano, proforma presupuestaria 2000 como herramienta del Ajuste Social, 1999, 1999: 2) En este mismo documento se propone identificar aquellos grupos poblacionales más desprotegidos, para así priorizar la inversión social en ellos.

El escaso presupuesto destinado al gasto social bajo el modelo imperante desembocó en alternativas que en lugar de afectar las lógicas distributivas de los recursos, se acomodaron a dicha situación precaria del sector social. En nombre de la calidad y la optimización de los escasos recursos se posiciona a la focalización como una acción social gubernamental. Este mecanismo se explica en los documentos de trabajo de la Secretaría de Estado de Desarrollo Social (SEDES) como:

El concepto microeconómico que está atrás de la política de focalización es el siguiente: la última unidad consumida produce mayor bienestar en los que consumen menos que en los que consumen más (siempre y cuando se aplique la condición *Ceteris Paribus* a las preferencias individuales). Por ello, en términos de bienestar, aparecería como fuertemente preferida una política de focalización de los recursos en aquellos individuos con menor capacidad de consumo (Badillo, Donoso, León y Salazar: 1999: s/n).

Es así que el corazón del debate en torno a la política social durante la década del 90 y principios del 2000 se concentró en cómo distribuir el presupuesto entre los diferentes programas del sector social y bajo qué esquema de asignación de recursos y de prestación de servicios sociales.

En el marco del enfoque de Ajuste con Rostro Humano, UNICEF, en coordinación con la Secretaría de Estado de Desarrollo Social (SEDES), propone la implementación de una nueva forma de asignación de recursos de pago por resultados. Los aspectos principales son: “i) las formas de asignar o distribuir los recursos entre los distintos niveles de Gobierno (central, provincial y local), que tienen especial incidencia

en la equidad y ii) los métodos de pago a los proveedores por los servicios (...) prestados, que afectan severamente la eficiencia y la calidad.” (Badillo, 1999:s/n)

En este mismo documento se incluyen algunas condiciones institucionales y herramientas operativas indispensables para la puesta en marcha del sistema de pago por resultados. La gran mayoría de éstas dependían de la capacidad institucional, tanto a nivel central como provincial y local, para: i) definir los objetivos y metas para cada proveedor en función de los individuos más pobres del territorio atendido, ii) efectuar contratos de compraventa de servicios sociales, a lo que se llamó compromisos de gestión: “desde el momento en que se firma un compromiso de gestión en que el prestador se compromete con ciertos objetivos y metas (resultados), el comprador está trasladando riesgos” (Badillo,1999: s/n); iii) establecer un sistema de incentivos a través del pago a los proveedores que generan impactos relevantes y iv) contar con la infraestructura y capacidades para la gestión y conducción de este sistema. (Badillo, 1999)

Es decir, la nueva forma de implementación de las políticas sociales dependía, por un lado, de las condiciones y recursos económicos, humanos y logísticos de las instituciones públicas para gestionar proyectos mediante la contratación de proveedores de servicios. Lo que a su vez incentivó la proliferación de este tipo de empresas y fundaciones. Además se abrió la posibilidad de privatizar la red de servicios sociales en favor de aquellas ONG que contaban con las posibilidades de asumir una responsabilidad tan importante como la de proveer servicios de educación, salud, nutrición, desarrollo productivo, entre otras, en las condiciones paupérrimas de las áreas de salud, de las escuelas y del resto de “partes” del sector social. Sobre este latente riesgo de privatización una ex consultora del Consejo¹² Nacional de Modernización (CONAM) explicó que la razón por la que no se había privatizado la salud fue porque el manejo de las áreas de salud en las condiciones de aquella época eran tan malas que ninguna ONG se interesó ni aventuró a asumir semejante responsabilidad. (Entrevistas, TN, 2010)

Por otro lado, el sistema dependía de la capacidad de identificar y canalizar efectivamente los recursos y servicios a los más pobres, por parte de los proveedores de

¹² En 1994 se creó un organismo llamado Consejo Nacional para la Modernización del Estado (CONAM) cuyo objetivo era definir estrategias y procedimientos para poner en marcha los programas de privatización y descentralización.

servicios. Esta relación de intermediación propugnada y fomentada por el Estado generó una serie de fenómenos sociales en torno a la asignación de recursos en los distintos ámbitos de intervención de los ministerios sociales. Entre los cuales se evidencia una emergencia y fortalecimiento de nuevos actores como las organizaciones sociales¹³, entre éstas las indígenas. En el ámbito rural, específicamente, el nuevo paradigma que suplantó al de la reforma agraria fue el de desarrollo rural integral (DRI). Bretón describe su implementación como: “(...) la inversión de proyectos sociales de corte asistencial e inmediatesta.” Señala que “este modelo surgió de la mano del debilitamiento de las instituciones públicas, sobre todo del ámbito social y de una consecuente emergencia de nuevos actores, entre éstas las organizaciones no gubernamentales ONG y las agencias que canalizaban fondos de cooperación multilateral y bilateral” (Bretón, 2001: 47-48).

La revisión de alrededor de doce¹⁴ documentos de trabajo del SEDES y UNICEF elaborados entre 1997 y 1999, se puede apreciar que:

- i) la situación de restricción presupuestaria del gasto social empeora a través de los años;
- ii) el esfuerzo principal de las instituciones competentes era de reorganizar y replantear el destino de estos recursos desde una perspectiva tecnócrata, lo que implicó priorizar unos programas sobre otros pero sin afectar el presupuesto total;
- iii) la focalización se basó en una concepción individualizante de la política social;
- iv) hubo un fuerte protagonismo de organismos internacionales como UNICEF y BID en el debate en torno al diseño e implementación de las políticas

¹³ Para mediados del año 2000 se contabilizaron alrededor de 50.000 organizaciones sociales, de las cuales cerca del 50% se habían conformado bajo el Ministerio de Bienestar Social (MBS) (<http://www.sociedadcivil.gov.ec>)

¹⁴ Principalmente: Ajuste con rostro humano la proforma presupuestaria 2000 como herramienta del ajuste social (1999); Badillo, Donoso, León y Salazar: 1999; La entrega de recursos para el gasto social en el marco de la restricción fiscal imperante en 1999 (1999); La importancia de focalizar el gasto público social (1999); Visión integral del hábitat Una política integral, descentralizada, eficiente y honesta(1999); UNICEF (1997); Programa de fortalecimiento de la SEDES-BID (1999); Badillo (1999); Informe técnico Los problemas financieros de los ministerios sociales y sus requerimientos para el año 1999 (1999); Ecuador unido y solidario Plan social integrado (1999) y Mejorando el rendimiento de la inversión educativa (1999).

sociales del país que pasaron por alto las limitaciones de la institucionalidad pública central, provincial o local; y,

v) los procesos de discusión y decisión sobre las herramientas y la orientación política de las políticas sociales no incluyeron prácticamente ningún mecanismo de participación o de consulta a los otros actores sociales, lo cuales bajo estos paradigmas neoliberales eran vistos como beneficiarios y clientes de los diversos programas y proyectos, propiciándose relaciones “privadas” o individualizadas entre organizaciones sociales o individuos y las diversas empresas y fundaciones prestadoras de servicios.

CAPÍTULO III

LA PROTECCIÓN SOCIAL: UN SISTEMA FRAGMENTADO EN UN ESTADO HETEROGÉNEO

A principios de la década del 2000, el sistema de protección social¹⁵ del Ecuador estaba conformado por múltiples instituciones, programas y unidades ejecutoras, cuyos esfuerzos resultaban insuficientes de cara a los costos de la crisis bancaria de 1999 y a los desastres naturales (El Niño de 1997-98¹⁶). Dicho sistema estaba pensado desde el proyecto de modernización del Estado, con rasgos neoliberales, que promovía la privatización desde una perspectiva economicista y la consecuente reducción del Estado, sobre todo en el ámbito social, como explican Ramírez y Oleas (2008):

Las “turbulencias” políticas y la creciente desconfianza en las instituciones representativas confirmaron lo que las mismas políticas del Consenso de Washington, impulsadas por los organismos financieros multilaterales y la Organización Mundial de Comercio, ya anticipaban: el riesgo de ingobernabilidad de una sociedad cada vez más ostentosamente injusta. La respuesta a este dilema fue interesada (incluso fuente de negocios y de jugosos contratos), manipuladora y economicista: la política social asistencialista focalizada en los más pobres de los pobres. Esta forma de entender la política social se basó en el establecimiento de metas fijadas tecnocráticamente, obtenidas con programas basados en criterios de costo-eficiencia y en la reducción de la presión tributaria sobre el capital de los sectores de altos ingresos. La ejecución de estas políticas se hizo mediante programas especiales que desestructuraron a las instituciones estatales existentes sin generar más eficiencia. A ciertos funcionarios estatales se les ofrecía prebendas por fuera de los convenios de trabajo, lo que buscaba eliminar toda política integral del Estado y desorganizar a las fuerzas populares. Se reforzaron los mecanismos clientelares y estas prácticas se recubrieron de una retórica eficientista elaborada por técnicos y profesionales involucrados con las multilaterales de crédito y por una parte de las organizaciones no gubernamentales que crecieron bajo la idea de micro-proyectos productivos y programas focalizados en los pobres que no han modificado, en prácticamente nada, sus condiciones de vida (Ramírez y Oleas, 2008: 143).

¹⁵ “El objetivo primordial de un sistema de protección social es la promoción de la equidad en las sociedades en las cuales el sistema de mercado tiende a generar desigualdades no deseadas o deja a grupos importantes de la población en situaciones de marginación social o extrema pobreza. El riesgo de marginación existe en todas las sociedades y, por lo tanto, los sistemas de protección social tienen una función permanente.” (Vos, 2000: 16)

¹⁶ “En 1998, el desastre natural de El Niño causó graves daños a la infraestructura vial y sanitaria de la Costa. El costo de rehabilitación se ha estimado en alrededor de US\$ 260 millones (Vos, Velasco y de Labastida: 1999). En las zonas afectadas por el aumento en las lluvias, 15.000 hogares (principalmente pobres) perdieron viviendas, muebles y enseres con un costo de rehabilitación calculado en US\$ 35.5 millones. Asimismo, 200.000 hogares campesinos sufrieron daños en sus cultivos.” (Idem: 19)

Bajo estos parámetros se llevó a cabo una reforma estatal orientada a la implementación de políticas focalizadas a través de programas y proyectos específicos, los cuales eran gestionados por organismos descentralizados. Estos nuevos organismos contaban con una relativa autonomía respecto a los ministerios sectoriales y fueron creados para gestionar de manera más eficiente los recursos destinados a tres ejes principales: Protección Social¹⁷, Desarrollo Humano¹⁸ e Inclusión Productiva¹⁹. El financiamiento de dichos programas estaba a menudo vinculado a préstamos de organismos multilaterales, y por ende asociados a condicionalidades las cuales consistían en “establecer pisos mínimos de gasto social como requisito de los desembolsos para la caja fiscal”. (Secretaría Técnica del Frente Social, s/f: 69) De la necesidad de mantener una mínima coordinación entre los diversos entes ejecutores se creó la Secretaría Técnica del Frente Social²⁰.

La autonomía de los organismos gestores se regía bajo normas legales especiales, lo que limitaba la efectiva rectoría de los ministerios, como rezaba el Estatuto Orgánico por Procesos del MBS del 2006:

Dada la naturaleza y características particulares de los convenios y contratos de crédito suscritos por los organismos internacionales oficiales de financiamiento entre otros el Banco Interamericano de Desarrollo - BID; y el Banco Mundial - BM, se enuncian en el presente estatuto los procesos de las unidades ejecutoras, que disponen de autonomía económica, financiera, administrativa y técnica, quienes tendrán sus estructuras orgánicas de gestión internas (Estatuto orgánico por procesos del MBS, inciso 6.5 Unidades Ejecutoras, 2006: 64).

En el caso del Ministerio de Bienestar Social, varios programas como el de Desarrollo Rural (PRODER) mantenían una independencia casi total de la cabeza rectora. Como se puede evidenciar en las estrategias de inversión propuestas bajo los lineamientos de focalización y de ajuste con rostro social, la intención era descentralizar completamente

¹⁷ “El objetivo principal de la Protección Social consiste en asegurar a la población **vulnerable** en condiciones de pobreza un piso mínimo de sobrevivencia.” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f: 65)

¹⁸ El cual “busca brindar servicios de salud y educación a la población **pobre** para contribuir en la acumulación de capital humano, mejorar las condiciones de vida y romper con los mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza.” (Idem: 80)

¹⁹ El cual busca “estimular y fomentar la capacidad de generación de empleo productivo en los distintos sectores de la economía, particularmente de aquellos con aptitud para desarrollar muchas plazas de trabajo para los grupos sociales más **vulnerables y desfavorecidos**.” (Idem: 97)

²⁰ El cual agrupa a Ministerios y entidades públicas “dedicados a la gestión de la política pública social (...) [que] supone la generación de un espacio de gestión que sistematiza un conjunto de políticas e intervenciones de las instituciones que conforman el sector social.” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f:13)

las asignaciones presupuestarias. El bajo presupuesto nacional asignado al financiamiento de los programas, comparado con los cuantiosos créditos externos provenientes de organismos multilaterales de cierta manera legitimaba la autonomía de las unidades ejecutoras frente a las instituciones rectoras como el MBS. En el caso del Programa de Desarrollo Rural, sus oficinas y recursos humanos se ubicaban en otros cantones²¹ y estaban totalmente desvinculadas de las Direcciones Provinciales del MBS. Los técnicos recibían mejores sueldos y contaban con un entrenamiento específico basado en lineamientos técnicos y administrativos de sus principales financiadores, entre éstos el Banco Mundial. A continuación se presenta una tabla donde se evidencia la proporción del gasto social proveniente de créditos externo frente a la contraparte nacional.

Tabla 1. Recursos necesarios para la ejecución de los proyectos sociales de inversión correspondientes al año 1999

Ministerios / Proyectos	Desembolsos de créditos externos		Contraparte local del presupuesto general del estado		TOTAL	
	Miles US\$	Millones \$	Miles US\$	Millones \$	Miles US\$	Millones \$
Ministerio de Bienestar Social	9,224	90,395	1,577	15,455	10,801	105,850
Nuestros niños*	2,400	23,520	500	4,900	2,900	28,420
Desarrollo PRONADER	3,655	35,819	777	7,615	4,432	42,473
Cuenca alta río Cañar	1,364	13,367	150	1,470	19,55	19,159
Saraguro Yacuambi	1,805	17,689	150	1,470	1,955	19,159

²¹Su implantación geográfica estaba determinada por estudios de *clusters* o corredores productivos, bajo los cuales se dividía al territorio nacional en microrregiones, mientras que la organización territorial del MBS respondía a la división administrativa del país, ubicando sus Direcciones Provinciales en las ciudades capitales.

*En estos proyectos las contrapartes locales provienen del Fondo de Solidaridad y no del Presupuesto General del Estado. La tabla utiliza un valor de cambio equivalente a 9.800 sucres por dólar.

Fuente: Informe técnico: los problemas financieros de los ministerios sociales y sus requerimientos para el año 1999, (1999: s/n)

Dentro del primer eje, de Protección Social, constaban los programas de transferencias monetarias en forma de bonos o subsidios, y transferencias en especies como alimentos y suplementos nutritivos. Éstos eran el Bono de Desarrollo Humano, el Programa Aliméntate Ecuador (financiado con recursos nacionales pero administrados por el Programa Mundial de Alimentos de la ONU), el Programa Nacional de Nutrición PANN, el Programa de Alimentación Escolar PAE, el Fondo de Desarrollo Infantil FODI el cual gestionaba los recursos de tres programas: Nuestros Niños, Operación Rescate Infantil (ORI) y el Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

El segundo eje, Desarrollo Humano, abarcaba programas relacionados a los ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Urbano y Vivienda. Sus procesos de gestión eran muy complejos debido a la intermediación corporativa²² de estos servicios. Los principales programas eran dirigidos a educación básica, reforma institucional del Ministerio de Educación, gestión de recursos para escuelas rurales; en salud, a programas de prevención de enfermedades como la malaria, el dengue y la tuberculosis, y en vivienda, al mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.

Finalmente, el tercer eje, de Inclusión Productiva, incluye un amplio y diverso espectro de actores, programas y proyectos relacionados con dotación de créditos, capacitación laboral, producción, empleo, entre otros. Su financiamiento dependía “en mayor medida que los otros [se refiere a los otros 2 Ejes] de la situación macroeconómica y financiera del país. (...) susceptibles de ajustes ante necesidades fiscales” (Secretaría Técnica del Frente Social, s/f: 99). Los principales programas de este eje eran el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) establecido en 1993 como entidad autónoma adscrita a la Presidencia de la República, el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) que correspondía a la unidad ejecutora del CODENPE, y el Programa de Reducción de la

²²Se refiere especialmente a salud y educación, debido al alto nivel de politización de los gremios de trabajadores de la salud y de educadores, ambos grupos ligados a partidos políticos.

Pobreza y Desarrollo Rural Local (PROLOCAL) que nació en el año 2001 a partir de un crédito del BM.

Todos los programas y proyectos presentados hasta aquí fueron concebidos y orientados desde políticas focalizadas orientadas a paliar las condiciones de pobreza que soportaban los “más pobres de los pobres”. La idea detrás de estas medidas era que gracias a los proyectos diseñados específicamente para estos grupos rezagados (niños, jóvenes, embarazadas, desempleados, discapacitados, adultos mayores), los beneficiarios lograrían alcanzar las condiciones necesarias para integrarse a la sociedad, es decir, al empleo y al consumo.

La primera etapa del neoliberalismo en el Ecuador se caracterizó por el debilitamiento de las instituciones públicas, seguida por una segunda etapa de reforma estatal, en el marco del proyecto modernizador, lo que significó la reconfiguración de las instituciones públicas. Los programas antes descritos fueron el resultado del esfuerzo de concretizar los principios que orientaban la Ley de Modernización: “eficiencia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social” (Ley de Modernización del Estado, Art.3 Principios). Sin embargo, evaluaciones ex post han demostrado que este sistema fragmentado no obtuvo los resultados esperados. En el Informe de Desarrollo Social 2007 del Ecuador se explica:

Es difícil caracterizar al conjunto de programas sociales en el Ecuador como un “sistema” de protección social propiamente dicho. Aunque los programas proveen servicios sociales y otros beneficios a grupos vulnerables, no obedecen a una visión de conjunto o integralidad y no permiten determinar el grado de protección que se ofrece a los diferentes grupos de la población vulnerable. (Fabara y Cervantes, 2007: 167) Falta una visión de conjunto que permita encadenar la acción de los programas. Cada programa ha sido desarrollado a partir de una lógica propia en respuesta a demandas o necesidades específicas. Es más, incluso en áreas de intervención como la atención a los niños, no existe una visión sectorial uniforme (Fabara y Cervantes, 2007:190).

El análisis de algunas leyes generales y de la normativa del Ministerio de Bienestar Social vigentes durante el periodo de estudio del presente trabajo (2002-2006) permitirá tener una idea más clara sobre el sentido que orientó a la gestión social de ese quinquenio. Para esto es pertinente analizar dos leyes: la Ley de Modernización del Estado (1993) y la Ley Especial de Descentralización y Participación Social (2000), mismas que dan cuenta de la nueva forma de organización del Estado, su rol y su

ámbito de acción, ambas promovidas durante los 90 e implementadas en muchos aspectos, hasta la actualidad.

Con la Ley de Modernización del Estado (LME) se inicia un proceso de reestructuración de las instituciones públicas, en su artículo n°5 se señalan las tres áreas principales de acción:

- a) La racionalización y simplificación de la estructura administrativa y económica del sector público, distribuyendo adecuada y eficientemente las competencias, funciones y responsabilidades de sus entidades u organismos;
- b) La descentralización y desconcentración de las actividades administrativas y recursos del sector público; y,
- c) La desmonopolización y privatización de los servicios públicos y de las actividades económicas asumidas por el Estado u otras entidades del sector público (Ley Modernización del Estado, 1993).

Este artículo da cuenta de la decisión de menguar el rol del Estado y de transformar los formatos y mecanismos de distribución de recursos. Bajo estos lineamientos se transfirió al sector privado la responsabilidad de gestionar los recursos públicos, donde éste cumplía el papel de mediador entre las instituciones estatales y las organizaciones sociales y familias que recibían los recursos y servicios sociales. Los principales actores del sector privado fueron las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo ONGD cuyos fondos provenían principalmente de créditos y cooperación externa. El acceso a dichos recursos estaba determinado por las condiciones impuestas desde los financiadores.

Como complemento de lo anterior, en el año 2000 se elabora la Ley Especial de Descentralización y Participación Social la cual promueve la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado y fomenta la participación social en la gestión pública. En sus artículos 26 y 27 exige a las instituciones públicas implementar programas de desconcentración de funciones y recursos, a través de órganos regionales. Y, en cuanto a la participación social (Capítulo V) se presenta y describe las funciones de comités barriales, federaciones barriales y juntas parroquiales como principales entidades territoriales de quienes se esperaba una promoción de la participación. Se promovía la canalización de demandas desde estos actores sociales hacia las instituciones públicas, como fue el caso de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Estas leyes dan cuenta del tipo de relaciones propiciadas desde el Estado: de las organizaciones populares y sociales se esperaba la sumatoria y canalización de demandas hacia los programas y proveedoras de servicios contratadas por el Estado. Y, de las segundas, es decir de los diversos proveedores de servicios, se esperaba respuestas eficientes a las demandas sentidas y expresadas por las organizaciones sociales y familias más pobres. Esta nueva forma de intervención estatal promovió la generación de nuevas organizaciones sociales, y cada una de éstas, también influyó en la configuración de las demandas sociales en los territorios.

La estructura y funcionamiento del Ministerio de Bienestar Social

La institución rectora de los programas que no estaban directamente relacionados con las carteras de salud, educación y vivienda, entre éstos niñez, desarrollo productivo, generación de empleo, era el Ministerio de Bienestar Social (MBS). Pero como se ha indicado antes, el rol de rectoría de éste último se encontraba bastante limitado por las normas legales especiales previstas para el funcionamiento del modelo de protección social. En este sentido, el MBS constituía una institución muy fragmentada y policéntrica, carente de una capacidad efectiva de injerencia tanto en la parte técnica como en la administrativa y financiera de los programas antes descritos. Sin embargo, a pesar de la proliferación de programas focalizados, el MBS mantuvo dos Subsecretarías ejecutoras que permanecieron integradas a la institución: la Subsecretaría de Protección Familiar (SPF) y la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS).

La intervención de la SPF se caracterizaba por atender a grupos vulnerables de atención prioritaria a través de programas relativamente estables y, en menor medida, a través del financiamiento de proyectos. Los objetivos de éstos últimos eran de carácter inmediato y apuntaban a la protección y cuidado de niños/as, jóvenes, mujeres embarazadas, discapacitados/as y adultos/as mayores. Es decir, existían categorías a priori que determinaban de antemano el tipo de beneficiarios.

Así, la interlocución se daba entre los agentes estatales (autoridades y funcionarios), los intermediarios o prestadores de servicios (organizaciones sociales, ONG, fundaciones, iglesias, asociaciones, entre otras que concursaban por ejemplo en las subastas públicas para acceder al financiamiento para proyectos), y en tercer lugar, los beneficiarios quienes debían estar de alguna manera vinculados a los intermediarios

para beneficiarse de los proyectos. Si bien existían herramientas de focalización como los mapas cantonales de pobreza, los presupuestos escasos obligaban a una selección mucho más precisa dentro de cada cantón. La lógica de mercado del sistema fomentaba la competencia por los fondos por parte de quienes serían los intermediarios, y esta misma competencia se reflejaba entre los potenciales beneficiarios llámense familias, individuos, comunidades u otras expresiones organizativas.

En el caso de la Subsecretaría de Protección Familiar, la intermediación era casi indispensable toda vez que la población prioritaria por lo general no contaba con las posibilidades de gestionar los recursos ya que se trataba de niños, adolescentes, tercera edad, discapacitados; no contaban con el capital económico, las capacidades técnicas, entre otros requerimientos para la gestión. La estructura orgánica de la Subsecretaría de Protección Familiar era la siguiente.

Tabla 2. Estructura de la Subsecretaría de Protección Familiar del MBS:

SUBSECRETARÍA	DIRECCIONES	ÁMBITO DE TRABAJO
Subsecretaría de Protección Familiar	Atención Integral a la Niñez y Adolescencia –AINA	Desarrollo infantil, protección especial y adopciones.
	Gestión de la Juventud	Investigación, planificación de proyectos, gestión de atención integral a la juventud.
	Gestión de Atención Integral Gerontológica	Estudios, planificación, gestión, consultoría, asistencia y regulación jurídica.
	Atención Integral a Personas con Discapacidades	Asesoría, capacitación, servicios sociales y gestión y evaluación.

Elaboración propia.²³

A la estructura y al funcionamiento de esta Subsecretaría y de los varios programas autónomos, les subyacían lógicas contradictorias, dicha contradicción se hace explícita en los programas de atención a la niñez: Tomando en cuenta los tres programas autónomos antes presentados (ORI, Nuestros Niños y Consejo de la Niñez y Adolescencia), más la Dirección de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia – AINA, más el Programa de Desarrollo Infantil del Instituto Nacional de la Niñez y la

²³ Esta tabla fue elaborada a partir del trabajo de la autora en la SDS, relacionado en el apéndice metodológico.

Familia INNFA²⁴, se cuentan cinco organismos a cargo de la protección a niños/as, de los cuales cuatro eran autónomos y uno formaba parte de la estructura orgánica del MBS (AINA).

Esta fragmentación se tradujo en acciones descoordinadas en todas las etapas de gestión, desde la planificación hasta la evaluación. La prestación de servicios de los programas administrados por el FODI utilizaba mecanismos de subastas públicas²⁵ para la selección de beneficiarios. Es decir, que las organizaciones de la sociedad civil que estaban interesadas en gestionar recursos para prestar servicios a la niñez, debían presentar en la hora y en los formatos solicitados una propuesta técnica que responda a las exigencias planteadas en las bases del programa. Se otorgaba los recursos a aquellas entidades ganadoras, que aunque usualmente se ubicaban en zonas pobres urbano-marginales y rurales, al tratarse de organizaciones populares u ONG privadas, la cobertura en la zona intervenida no era universal, sino que solamente se beneficiaban aquellos niños cuyas familias estaban de alguna manera vinculada a las organizaciones ganadoras. Sin embargo se daban casos como el de organizaciones barriales que requerían de los servicios de los programas pero que por una falta de recursos humanos o de infraestructura quedaban fuera del programa. Sobre esto, un técnico del INNFA comentaba que ellos no implementaban los Centros de Desarrollo Infantil en zonas donde la población carecía de una infraestructura de ciertas dimensiones (que contemplara un número de metros por niño), al preguntarle sobre qué opción tenía esta población para cuidar a sus niños, el técnico contestó que habían otros programas que permitían ese tipo de infraestructuras como el ORI. (Diario de campo, 2008)

Mientras entidades como la Secretaría Técnica del Frente Social trazaban metas en el marco de las “Políticas Sociales para la Reducción de la Pobreza” y del “Ajuste Social con Rostro Humano”, bajo las lógicas de mercado y de alta dependencia de créditos externos, este mismo organismo promocionaba la creación e implementación

²⁴ “Es una entidad privada con finalidad social y sin fines de lucro, cuya misión se fundamenta en los principios de la *Convención sobre los derechos de los niños* y consiste en proponer, apoyar y ejecutar soluciones innovadoras a los problemas de la infancia y la familia ecuatorianas, contribuyendo a afianzar la exigibilidad de sus derechos y a mejorar su calidad de vida mediante la intervención prioritaria en situaciones de pobreza y alto riesgo, para lo cual promueve la participación de la sociedad civil y privilegia las demandas reales de la población.” (SIISE, s/f)

²⁵ “la práctica de subastas para la prestación de servicios permite reducir los costos operativos e inocular a organizaciones dedicadas a la atención infantil (ong’s, organizaciones comunitarias, gobiernos locales)” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f: 76)

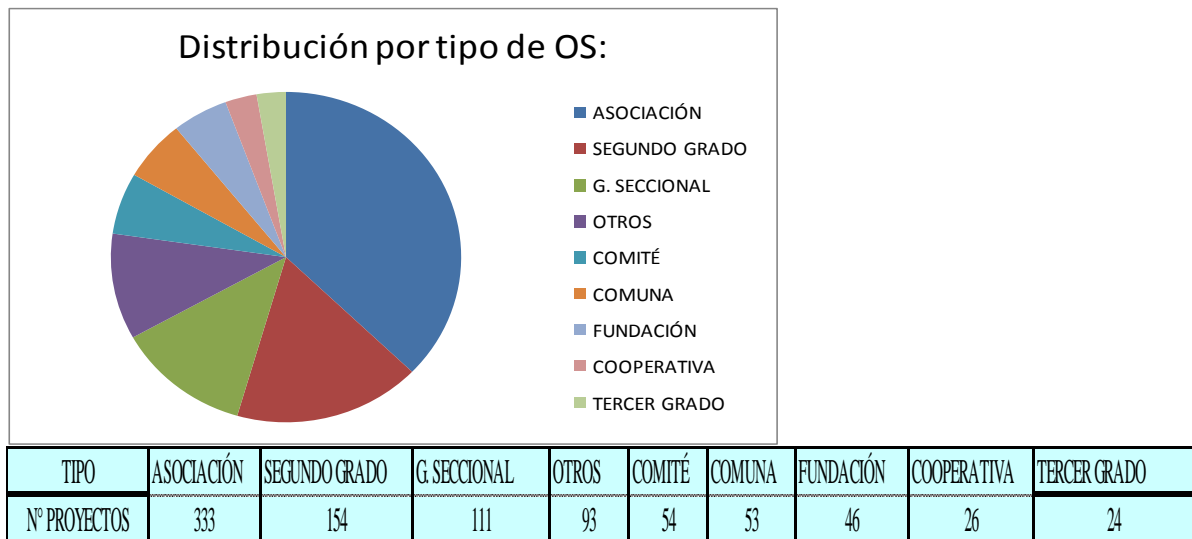
programas descentralizados que, era evidente, carecían de mecanismos homogéneos (para ejecución, para selección de beneficiarios y de seguimiento y evaluación) así como de estándares de calidad similares. El traspaso de las responsabilidades en el ámbito de protección social a terceros, que fungían de intermediarios entre el Estado y los beneficiarios, y la debilidad de las instituciones rectoras, permitió: a) que varios sectores de la población desvinculados con ONG y/u organizaciones sociales queden desprotegidos; b) que la calidad de las prestaciones sea desigual, y c) que los intermediarios que accedían a los recursos sean los que contaban con más recursos humanos, económicos y técnicos, en detrimento de las organizaciones más pequeñas o pobres. En suma, fueron procesos que no incidieron en las desigualdades estructurales, sino más bien, en muchos casos profundizaron las brechas entre los más pobres.

La singularidad de la Subsecretaría de Desarrollo Social:

Desde sus dos Direcciones ejecutoras, a saber Gestión Comunitaria y Desarrollo Rural, la Subsecretaría de Desarrollo Social realizaba su intervención a través de proyectos de corto plazo (de uno a tres años), principalmente productivos y mayoritariamente en zonas rurales. Al contrario de los programas “autónomos” descritos anteriormente, la ejecución de la SDS dependía directamente del MBS. Es decir, la SDS constituyó un espacio del Estado donde la inversión dependía de las decisiones tomadas por las autoridades de la cartera y no de los lineamientos o condiciones de organismos multilaterales o internacionales.

Sus beneficiarios no estaban fijados de antemano bajo categorías predeterminadas como en el caso de la Subsecretaría de Protección Familiar (niños, adolescentes, embarazadas, en situación de pobreza, entre otros), por lo que sus interlocutores fueron una amplia gama de organizaciones sociales y gobiernos locales (asociaciones, comités, fundaciones, comunas, cooperativas, organizaciones de segundo y tercer grado, municipios, juntas parroquiales y prefecturas). (Base de datos, 2009) Los recursos de dichas direcciones (Gestión Comunitaria y Desarrollo Rural) tampoco dependían directamente de los créditos externos toda vez que contaban con partidas presupuestarias contempladas en el presupuesto general del estado. La distribución de proyectos otorgados por tipo de organización entre el 2002 y 2006 se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Distribución de número de proyectos por tipo de organización social:



Fuente: Matriz de datos total (Anexo 3). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico el tipo de organización que recibió la mayor cantidad de proyectos (lo que no quiere decir los montos más altos necesariamente) durante los cinco años estudiados fueron las asociaciones. Los criterios técnicos para la selección de beneficiarios de las direcciones de Gestión Comunitaria y Desarrollo Rural eran casi inexistentes. No se podría decir que contaban con políticas focalizadas ya que los técnicos, tanto de planta central como de las dependencias provinciales, se limitaban a recibir demandas y propuestas de la población, en lugar de visitar las zonas identificadas como prioritarias por su mayor índice de pobreza. Una vez receptada la propuesta, la revisión y aprobación de éstas se realizaba a partir de criterios técnicos improvisados.

Sobre lo anterior uno de los funcionarios entrevistados señaló que durante el gobierno de Bucaram (1996-1997) se prohibió a los funcionarios salir de las oficinas con el fin de optimizar recursos, esta disposición se aplicó con más fuerza a quienes trabajaban en la Planta Central del MBS ubicada en Quito, dejando a los técnicos provinciales un poco más de libertad de salir a las poblaciones priorizadas para levantar proyectos. Esta norma obligó a los técnicos a quedarse en las oficinas esperando que lleguen las demandas de la población. (Entrevista, RS, 2010)

La Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) contaba con dos unidades ejecutoras, la dirección de Gestión Comunitaria (GC) y la dirección de Desarrollo Rural (DR) y era además, la responsable de coordinar y evaluar a los programas autónomos englobados bajo el Eje de Inclusión Productiva orientados al “fortalecimiento de las economías locales y desarrollo de valiosas experiencias de empoderamiento social cuando aprovechan, estimulan y desarrollan las iniciativas de producción y organización de la población beneficiaria.” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f: 97) Entre estos estaban el FISE, PROLOCAL y PRODEPINE. La estructura orgánica de la Subsecretaría de Desarrollo Social era la siguiente:

Tabla 3. Estructura de la Subsecretaría de Desarrollo Social del MBS

Subsecretaría	Dirección	Ámbito de trabajo
Subsecretaría de Desarrollo Social	Gestión y Desarrollo Comunitario	Proyectos productivos y negociación comunitaria.
	Desarrollo Rural	Investigación, estudios y coordinación de proyectos, gestión, programación, seguimiento y evaluación de proyectos.
	Cooperativas	Fiscalización y auditoría, secretaria general, programación y capacitación y gestión legal.
	Defensa Contra Incendios	Regulación y coordinación.
	Diseño y Fiscalización de Obras	Gestión técnica de infraestructura y fiscalización.

Fuente: Base de datos. Elaboración propia.

Además, a nivel territorial el MBS contaba con Subsecretarías Regionales en el Litoral²⁶ y en el Austro²⁷ y Direcciones Provinciales en la mayoría de las provincias. A pesar de que su finalidad era desconcentrar las responsabilidades y gestionar recursos y procesos

²⁶ Mediante Decreto Ejecutivo No. 1450 de febrero 7 de 1994, publicado en R. O. NO: 378 de febrero 10 del mismo año, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral, con la finalidad de desconcentrar los programas y proyectos que viene ejecutando el Ministerio en las provincias de El Oro, Manabí, los Ríos, Guayas y Galápagos.

²⁷ La Subsecretaría de Bienestar Social del Austro se crea con Acuerdo Ministerial No. 2822-A, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 596 del 31 de diciembre de 1994.

desde los territorios, hasta el año 2006 la mayoría de decisiones se seguían tomando en la planta central del MBS ubicada en Quito. Lo que demuestra que el debilitamiento de la institución hasta cierto punto saboteó el proyecto descentralizador, toda vez que las dependencias provinciales no contaban con los recursos humanos ni técnicos para gestionar proyectos en sus territorios.

El caso de la Subsecretaría de Desarrollo Social-MBS del Guayas, 2009:

Uno de los casos paradigmáticos constituyó la unidad de Desarrollo Social del Guayas, ubicada en una casa antigua en un barrio catalogado como urbano-marginal en Guayaquil. En la oficina se contaba solamente con tres computadoras, de las cuales solo en una funcionaba el programa para escribir (Word) y en el resto solamente servía un programa de cálculo (Excel). Existía una sola impresora para los seis o siete técnicos de la Unidad, y ésta funcionaba exclusivamente en una de las computadoras que contaba con el programa de cálculo. Las condiciones de la oficina eran deplorables, con paredes y pisos muy sucios, del techo colgaban alambres debido a que se habían caído varias planchas del cielo raso. El baño no contaba con agua corriente.

Al preguntar a una de las técnicas de la unidad cómo se sentía en su lugar de trabajo, sin dudar explicó la relación entre las deplorables condiciones y el bajo rendimiento laboral. Relacionó inmediatamente la baja autoestima de sus compañeros con el maltrato institucional vivido en dicha unidad. Se refirió, en voz muy baja, a eventos sucedidos en años anteriores (antes del 2006) cuando el Subsecretario de MBS-Guayas, junto a otras autoridades de la institución, habría ingresado a esta oficina con trabajadoras sexuales para consumir licor y drogas. La funcionaria me preguntó cómo me sentiría yo si me tocara trabajar en un lugar “profanado” de tal manera. (Diario de campo, 2009; entrevista JA, 2009)

La centralización de las decisiones tomadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, sumada a la carencia de herramientas técnicas para la selección de beneficiarios y para la distribución de los recursos públicos provocó aún mayor debilidad institucional en los territorios y una **concentración de recursos** en aquellas zonas donde las OS lograban acceder a la SDS a través de estrategias diversas. Quedando así numerosas provincias y

grupos poblacionales excluidos de las acciones de esta Subsecretaría. La distribución de proyectos por región entre 2002-2006 fue la siguiente:

Tabla 4. Distribución de proyectos desde la SDS por región

Año	Número de proyectos Financiados	Sierra	Costa	Amazonia
2002	38	38	0	0
2003	157	137	5	15
2004	342	220	66	56
2005	122	43	29	50
2006	258	104	108	46

Fuente: Matriz de datos total (Anexo 3). Elaboración propia.

Sobre la canalización de demandas o propuestas provenientes de organizaciones ubicadas en las provincias del país, un funcionario entrevistado explicó:

Venían de todas partes (las propuestas), la mitad de estas propuestas venían directamente acá (Oficinas ubicadas en Quito), aunque ya había una estructura de desconcentración provincial, pero venían acá, - ¿por qué? ¿Por qué venían acá? Porque decían que en la provincia no tenían capacidad de decisión, entonces venían acá, decían que allá no tenían un centavo, entonces decían que acá rápido les iban a aprobar, entonces venían acá, desde diferentes provincias pues. (Entrevista n°3, AA)

Los programas “autónomos” (PROLOCAL, PRODEPINE y FISE) en efecto no rindieron cuentas al MBS. Sin embargo, su dependencia directa de los recursos externos los obligó a implementar mecanismos de focalización, es decir, de selección de beneficiarios diseñados por las agencias financiadoras (BM y BID principalmente). A pesar de estas orientaciones técnicas, el impacto en la mejora de las condiciones de vida en los cantones priorizados por estos programas fue muy bajo. En uno de los documentos de trabajo de la SEDES se lee: “...una focalización no adecuada primero limita y retarda el impacto sobre los índices de condiciones de vida de la población y luego acentúa las disparidades existentes entre más pobres y menos pobres, agravando los niveles de pobreza. De allí surge su importancia” (La importancia de focalizar el gasto público social, 1999: s/n)

El FISE intervenía en algunas comunidades que se encontraban en zonas de pobreza, no utilizaba herramientas precisas sino mapas de pobreza a escala de cantones. Los cantones de mayor pobreza también suelen ser los más poblados, por lo que la inversión de montos pequeños requeriría mayor precisión para la identificación de beneficiarios. Sin embargo, el acceso a recursos y obras estaban determinadas también, por la capacidad de estas comunidades para formular demandas y proyectos. Como se señala en el documento de evaluación del Frente Social, sobre el programa FISE: “la eficiencia del programa y su rendimiento se encuentran en estrecha relación con la capacidad de las comunidades involucradas para desarrollar sus iniciativas productivas y de desarrollo social locales” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f: 102). Y sobre el PROLOCAL: “La eficiencia del programa está en relación con la consolidación de los mecanismos de participación social que demanda el programa y con el compromiso de los actores locales para responder a las exigencias y procedimientos de gestión establecidos.” (Secretaría Técnica del Frente Social s/f: 106)

La tensión que se advierte al comparar ambos formatos de intervención, por un lado los programas que se encontraban supeditados a los lineamientos elaborados por las agencias de fondos, y por otro, la SDS desde sus direcciones de gestión comunitaria y desarrollo rural que carecían de herramientas técnicas y procedimientos claros, está dada por el tipo de relaciones que se tejieron con los beneficiarios. En el primer caso se identifica una imposición de los lineamientos técnicos por parte de los organismos financiadores. Mientras que en el segundo, la ausencia de dichos lineamientos configuró otro tipo de relaciones entre las direcciones de desarrollo rural y de gestión comunitaria para con la sociedad.

CAPÍTULO IV LÓGICAS DE GESTIÓN DURANTE EL RÉGIMEN DE LUCIO GUTIÉRREZ

En enero del 2003 gana las elecciones el Coronel Lucio Gutiérrez, líder del partido Sociedad²⁸ Patriótica, en alianza con Pachakutik y el Movimiento²⁹ Popular Democrático (MPD). Las bases de sus aliados son decisivas a la hora de las elecciones, lo que se evidencia en los altos porcentajes de votos que recibió Gutiérrez en las provincias de alta presencia indígena de la sierra centro: Cotopaxi 45%, Tungurahua 37% y Chimborazo 38%; y en la Amazonía con 75% en Napo, 55% en Pastaza y 47% Morona Santiago. Cabe decir que Gutiérrez representaba también a una facción de las Fuerzas Armadas que lo apoyó junto a la CONAIE, cuando el golpe que derrocó al presidente Jamil Mahuad en el año 2000. (Montúfar, 2008)

Esta amplia alianza de izquierda, prometía en su discurso político un alejamiento de las políticas neoliberales, lo que significaba un replanteo de la relación de la esfera política con la económica y la social, fortaleciendo los mecanismos redistributivos e incluyendo a nuevos actores en las esferas decisionales. En este sentido y retomando el planteamiento de Dagnino (2010) sobre la tendencia neoliberal de reducción no solo del Estado sino también de la democracia, Gutiérrez aparecía como una oportunidad para ampliar los límites de la arena política, de los participantes y de su agenda.

Pocos meses después de su posicionamiento, el flamante presidente tomó decisiones que resquebrajaron de manera irreversible la alianza con Pachakutik, así como su imagen construida durante la campaña. En primer lugar, la firma de una carta de intención con el FMI y los acuerdos con el Banco Mundial sobre la reforma estructural dejaban ver su alineamiento al modelo neoliberal más ortodoxo. Se redujo la inversión social: en educación pasó de 638 millones de dólares en el 2003 a 464 millones en 2004, en salud de 323 millones a 211 millones y en desarrollo agropecuario

²⁸ Fundado a partir del golpe de Estado realizado por un grupo de militares, entre ellos el Coronel Gutiérrez, el 21 de enero del 2000 para derrocar a Jamil Mahuad de la presidencia.

²⁹ Partido fundado en 1978, su consigna actual es la "*conquista de un gobierno popular, patriótico, democrático y revolucionario que aplique resueltamente su programa y siente las bases para la conquista del socialismo*" y su número de lista es el 15. Constituye el frente electoral del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE) y está conformado principalmente por sindicatos, con especial fuerza en los sectores de educación y salud. (<http://www.mpd15.org.ec/>)

de 151 millones a 71 millones. A esto se sumó la puntualidad e incremento del 60% en el pago del servicio de la deuda externa, del 2003 al 2004. (Acosta, 2005)

La composición de su gabinete fue otra demostración de su inconsistencia política, sus colaboradores pertenecían a corrientes políticas distintas y se rodeó de familiares cercanos y amigos de su círculo militar. El Ministro de Economía fue un hombre avalado por el FMI representante de los intereses de la banca, Mauricio Pozo. Si bien, la líder indígena Nina Pacari fue nombrada canciller, en una decisión inconsulta y pasando por alto su autoridad, Gutiérrez se declaró “el mejor aliado de Estados Unidos” y colaborador permanente del Plan Colombia³⁰.

A los pocos meses de iniciada su gestión, varios colaboradores del Gobierno fueron acusados de corrupción y de manejos irregulares de los recursos públicos. Una de las políticas clientelares más representativa fue la entrega de herramientas de trabajo como picos y palas, computadoras, balones de fútbol y arroz a comunidades indígenas y campesinos. Estas dádivas no fueron bien recibidas por parte de los dirigentes del Movimiento Indígena, quienes reconocieron que además de tratarse de un trato paternalista, se trataba de un cálculo político.

El entonces Jefe Político de Riobamba y militante de Pachakutik señaló que estos regalos y las frecuentes visitas del Presidente a las comunidades respondían a un claro fin político: "Ellos necesitarían construir una base social" dijo refiriéndose al partido Sociedad Patriótica, y que “si el presidente sigue con estas políticas nosotros, en un gesto simbólico, devolveremos los picos y las palas” (Diario HOY, 2003) Dirigentes de la ECUARUNARI (filial que agrupa a organizaciones de la sierra) como el caso del presidente del MI de Chimborazo, Pedro Janeta, explicó que su organización no estaba relacionada con este tipo de entregas en los territorios, y señaló que Gutiérrez “quiere figurar, irrespetando el proceso organizativo de los movimientos indígenas” (Diario HOY, 2003).

En respuesta a estas declaraciones de Janeta, Gutiérrez lo acusó de egoísta, por lo que el Secretario de Comunicación de Estado, Antonio Tramontana, expresó al diario HOY que,

El Gobierno considera que las críticas de ciertos dirigentes indígenas a la entrega de palas y picos obedecen a una actitud egoísta. Dice que

³⁰ Programa de lucha antinarcóticos de EEUU en el Ecuador que ha tenido impactos indeseables en la salud de varias poblaciones afectadas por las fumigaciones desde el aire.

las críticas se dan porque el Gobierno entrega esos implementos en comunidades evangélicas que no tienen filiación con la Conaie y Pachakutik. (...) que el Gobierno no pretende imponer una política de clientelismo, sino que intenta responder a las necesidades manifestadas por las comunidades ante el Ministerio de Bienestar Social (MBS). De ahí que afirma que si hay comunidades que quieren devolver las palas y los picos, siempre habrá alguien que necesite esos artículos (HOY, 2003).

Gutiérrez utilizó al MBS como lugar desde el cual distribuir sus dádivas, poniendo a estas relaciones clientelares a la misma altura que las políticas sociales y normalizando en el imaginario social formatos clientelares como si se tratasen de intermediaciones políticas legítimas. Además, estas declaraciones dan cuenta de la fragilidad de la alianza entre el Movimiento Indígena y Sociedad Patriótica, así como de las divisiones internas en el Movimiento entre las organizaciones regionales y provinciales. Ramírez (2009) sobre esto explica:

La complejidad y heterogeneidad de escenarios políticos que el movimiento empezó a copar -acción legislativa, gobiernos locales, burocracias étnicas, y ejercicio de gobierno- no se correspondió, sin embargo, con la resolución de sus dilemas de institucionalización interna ni con la definición de un programa político que moderara las tensiones entre sus vertientes "eticistas" y "pluralistas". A medida que se acrecentaban los nexos con las agencias estatales, la fragilidad de los mecanismos de coordinación colectiva estimuló la negociación directa entre cada organización indígena y los gobernantes de turno. Ni PK ni la CONAIE eran ya los únicos canales de interlocución política e intermediación de recursos con el Estado. (Ramírez, 2009: 91)

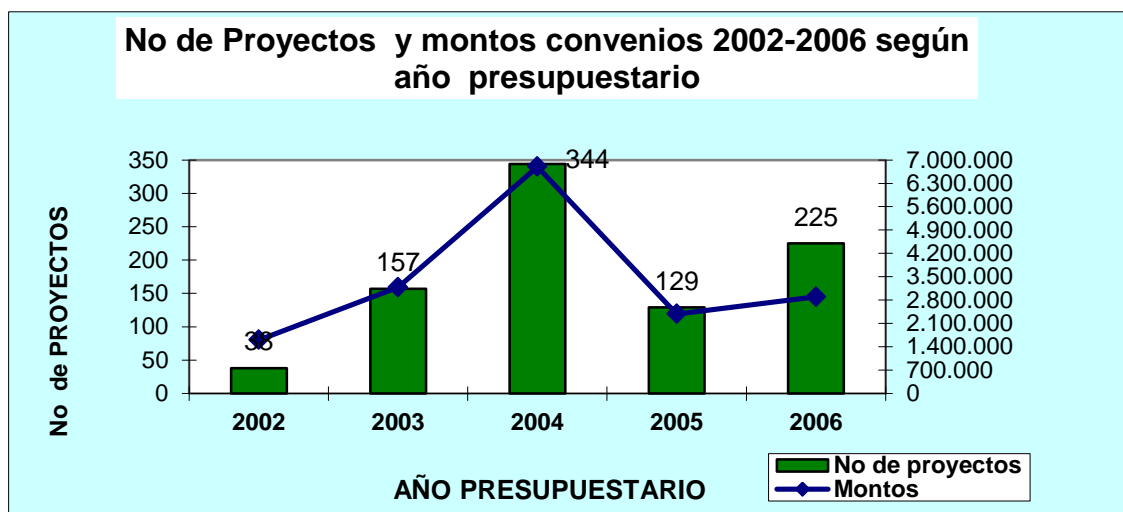
Entonces, ¿quiénes fueron esos otros interlocutores? Más aún, ¿mediante qué mecanismos estos grupos entraron en interlocución con el régimen y cómo funcionaron los canales de distribución de recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social?

Singularidad del la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) durante el gobierno de Gutiérrez

Los cinco años de estudio, entre 2002 y 2006, abarcan un año del gobierno de Gustavo Noboa (2002), el gobierno de Lucio Gutiérrez (enero 2003 a abril 2005) y un año y medio del gobierno de Alfredo Palacios. Al comparar la inversión realizada desde la Subsecretaría de Desarrollo Social, durante los cinco años referidos, se observa un antes

y después del régimen de Gutiérrez, diferencia que se expresa en un marcado incremento del presupuesto invertido y del número de proyectos a partir del 2003, con un pico en el 2004:

Gráfico 2. Distribución de proyectos por montos y año presupuestario



Fuente: Matriz de datos total (Anexo 3). Elaboración: Propia con la colaboración de Antonio Abarca

A la luz del gráfico anterior, una primera característica de la gestión de la SDS entre los años 2003 y 2005, correspondientes al gobierno de Gutiérrez, fue el incremento del presupuesto invertido por esta unidad. Al mirar los datos macroeconómicos nacionales del período de Gutiérrez, se aprecia un importante decrecimiento en el gasto social. Acosta (2005) señala que la inversión social efectiva decreció de 638 millones de dólares en el año 2003 a 464 millones de dólares en el 2004, en salud bajó de 323 a 211 millones, en desarrollo agropecuario de 151 a 71 millones de dólares (Acosta, 2005). Sin embargo, la inversión en proyectos de inversión de la Subsecretaría de Desarrollo Social pasó de 968 mil dólares en el 2002 a 2'360 mil en el 2003, de 2'980 mil en el 2004 a 878 mil en el 2005 y 940 mil en el 2006. (Base de datos) Es decir, a pesar de que el gasto social decreció en general durante el régimen de Gutiérrez, el presupuesto destinado para la SDS se incrementó significativamente.

A la luz de las cifras precedentes, surgen algunas preguntas sobre las estrategias políticas implementadas por el Gutierrezismo: si se había reducido el presupuesto para los

sectores sociales, ¿por qué se incrementa significativamente la inversión de la Subsecretaría de Desarrollo Social durante los años 2003 a 2005? ¿Cuál fue el rol estratégico que jugó la Subsecretaría de Desarrollo Social en la distribución de los recursos públicos durante los años del régimen de Gutiérrez? y ¿cuál fue el rol de las organizaciones sociales, especialmente de aquellas que se aliaron al inicio del régimen de Gutiérrez, vinculadas al partido político Pachakutik y al Movimiento Indígena?

La hipótesis planteada es que durante el régimen de Gutiérrez, la Subsecretaría de Desarrollo Social constituyó la “base de acción política” para diversificar y ampliar el abanico de relaciones del gobierno con organizaciones sociales en todo el territorio nacional. Dicha estrategia se expresó en una expansión de los recursos otorgados a diversos interlocutores, a partir del primer año de gobierno de Gutiérrez (2003). El interés de esta parte es describir el tipo de organizaciones que recibieron recursos.

Para cumplir con este objetivos se ha construido una base de datos a partir de la información recopilada en la Subsecretaría de Desarrollo Social, herramienta que abarca todos los proyectos financiados entre el 2002 y el 2006, donde se han privilegiado cuatro variables: el tipo de organización, el monto asignado, la provincia donde se implementó el proyecto³¹ y el tipo de proyecto financiado. Se distinguirá a dos tipos de organizaciones principalmente: las organizaciones sociales³² de base como son las asociaciones, comunas, comités, y las organizaciones de integración (uniones, federaciones, confederaciones).

Las organizaciones de base están conformadas por personas que se reúnen alrededor de objetivos compartidos que pueden estar ligados a necesidades específicas de algún servicio (vivienda, electricidad, calles, etc.), ligados a una actividad (productores agropecuarios, artesanos, pescadores) o ligados a intereses que recaen en un campo de reivindicaciones más cercanas a los derechos como género y etnia, y que van más allá de la redistribución de bienes y servicios. Entre estas están las comunas, asociaciones de productores, asociaciones de mujeres, asociaciones de campesinos,

³¹ No se ha seleccionado la variable de implantación geográfica de la organización debido a que hay casos en los que una misma organización gestionó recursos para proyectos en varias provincias, y lo que interesa es identificar los territorios donde efectivamente se invirtieron los recursos.

³² Entre los interlocutores de la SDS constan los gobiernos seccionales, sin embargo, debido al interés de este trabajo, se pondrá mayor énfasis en la relación socio-estatal.

comités pro-mejora, comités de desarrollo, centros artesanales, entre otros. (Base de datos)

Las organizaciones de integración son más complejas ya que aglutinan a varias organizaciones de base y dependen de la cohesión interna de sus partes. Cuentan con estructuras complejas, jerarquías verticales y con una cúpula conformada por dirigentes; este nivel de organización interna les permite tener un mayor margen de acción política. La mayoría cuenta con asambleas generales que se reúnen cada año donde se generan procesos de participación y deliberación. Sus miembros son numerosos, pueden ubicarse en territorios distantes y pertenecer a diversas etnias y culturas. Su tamaño y cohesión interna les da una ventaja política comparativa con otras organizaciones más pequeñas y menos organizadas ya que tienen una mayor capacidad para movilizar recursos (económicos, culturales y políticos) y para generar presión social.

Las organizaciones de integración pueden ser de carácter nacional como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), regional como la Confederación de Nacionalidades e Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE), provincial como el caso de la Unión de Organizaciones Comunitarias Productivas de Manabí (UOCPROM) y local como Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo. La naturaleza de estas organizaciones también responde a distintas lógicas; puede haber una organización que se inscribe en una zona geográfica determinada y otra que se organice a partir de otro criterio como la religión, este es el caso del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE).

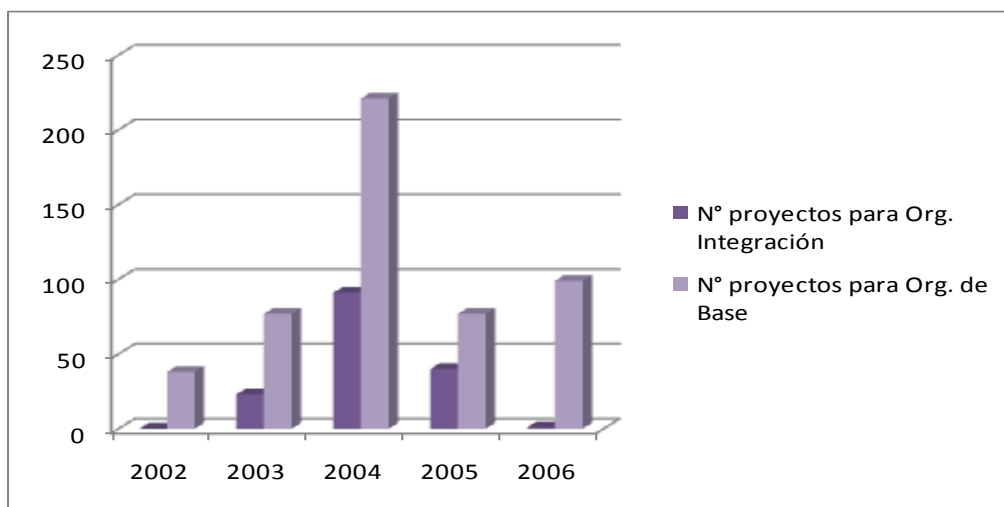
Bretón (2001) hace la siguiente explicación sobre la estructura del Movimiento Indígena:

(...) se trata de un movimiento que se ha ido articulando en forma de pirámide. La base la forma un tejido de organizaciones locales -- conocidas coloquialmente como "de primer grado" (OPG) o simplemente, como "de base" (OB) - que se extiende a lo largo y ancho del territorio (comunidades, cooperativas, asociaciones, etc.). A partir de esa base, han ido surgiendo toda una pléyade de federaciones u organizaciones de segundo grado (OSG), que en teoría aglutinan a un conjunto más o menos amplio de las anteriores. Este es, continuando con el símil de la pirámide, el segundo piso, visto desde abajo. Más arriba, encontramos un tercer grado de andamiaje (OTG) que suele abarcar el ámbito provincial. Son federaciones de federaciones; es decir, federaciones de organizaciones de segundo grado (en una misma provincia puede haber más de una, como en Tungurahua o Chimborazo, por poner ejemplos representativos). De la unión de esas organizaciones de tercer grado surgen las tres grandes

plataformas regionales, correspondientes a las zonas naturales del país: ECUARUNARI en la sierra (Ecuador Runacunapac Riccharimui / Amanecer del Indio Ecuatoriano, CONFENIAE en el oriente amazónico (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana) y COICE en la costa (Confederación de Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana). Finalmente, de la alianza de estas surgió en 1986 la célebre CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). En conjunto, la naturaleza de la organización se ubica muy lejos del tipo de jerarquización propio de un partido político. (...) cada organización que conforma el movimiento es autónoma (...) la mencionada pirámide constituye un conglomerado de instituciones potencialmente en conflicto y en relaciones de competencia; y que se dan unificaciones momentáneas en aras de la capacidad de movilización y de consolidar un margen viable de negociación con los poderes públicos (Bretón, 2001: 30-31).

Los datos de la base muestran que durante el periodo de Gutiérrez (2003-2005) las organizaciones de base representaron el 71% del total de aquellas que recibieron fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Social, mientras que las organizaciones de integración representaron el 29%. Al comparar estas proporciones con las de los años 2002 y 2006 se observa que en el 2002 no hubo ninguna organización de integración y en el 2006 solamente el 1%, tres de 250 organizaciones sociales, fueron de integración. (Base de datos.) Se evidencia, entonces, que otra característica propia del periodo de Gutiérrez fue la presencia importante de organizaciones de integración que accedieron a recursos para desarrollo social. A continuación, se aprecia esta proporción por número de proyectos financiados por tipo de organización.

Gráfico 3 Distribución de proyectos por tipo de organización social



Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

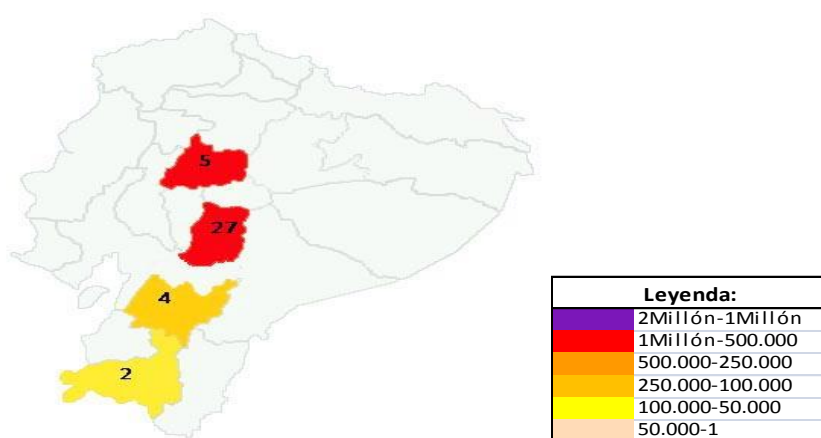
La distribución territorial de los recursos también constituye una característica de este período. Entre los años 2002 y el 2003 se evidencia un giro drástico: mientras en el 2002 se invirtió solamente en la región de la sierra centro y sur, en el 2003 se integró a algunas provincias de la costa y Amazonía. Al año siguiente, en 2004, la tendencia se mantiene y se invierte más presupuesto y se suma más provincias a nivel nacional; en el 2005, aunque baja el presupuesto invertido (seguramente se entorpecieron y detuvieron varios procesos burocráticos debido a que se derrocó al presidente en el mes de abril de ese año) se mantiene la cobertura en la mayoría de las provincias. Finalmente en el 2006, las variables del monto y cobertura territorial se mantienen altas, sin embargo, el tipo de organización que recibe el financiamiento son en su gran mayoría, asociaciones de base.

Distribución territorial de los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social 2002-2006:

Durante el año 2002 predominó la interlocución entre la SDS y los gobiernos seccionales de la región sierra centro y sur, específicamente Chimborazo, Azuay, Cotopaxi y Loja. Los proyectos fueron principalmente para obras de infraestructura como sistemas de agua potable, riego, mejoramiento de vías, electrificación y, en menor cantidad, proyectos productivos. En total se financiaron 38 proyectos con un monto total

de 1'620.793,74 USD. El 60% del presupuesto se otorgó a ocho proyectos y el 40% restante se repartió entre los otros treinta, relación donde se privilegió a los gobiernos seccionales de la sierra central (Chimborazo y Cotopaxi). Los dos proyectos asignados a organismos de la iglesia se ubicaron en la provincia de Loja. El financiamiento a organizaciones sociales de base fue casi inexistente, lo que se tradujo en un presupuesto mínimo destinado a este grupo. (Base de datos)

Mapa1. Distribución de recursos de la SDS (2002)



Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

En el primer año de gobierno de Gutiérrez (2003) se incrementó a más del doble las inversiones de la Subsecretaría respecto al año anterior. En este año se financiaría un proyecto a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana por más de 1 millón de dólares; sin contar éste último, los interlocutores privilegiados siguieron siendo los gobiernos seccionales de la sierra central donde los proyectos más cuantiosos correspondieron principalmente a Cotopaxi. En este año ya se identifica la presencia de organizaciones de integración: se asigna un proyecto relativamente grande (40.000USD) a la CONAIE para la ampliación de su sede en Quito, y también un proyecto de 25.000 USD a la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar (FECAB-BRUNARI). Esta relación se explicaría por la alianza política de Sociedad Patriótica con Pachakutik, brazo político de la CONAIE con fuerte presencia política en esa zona. (Base de datos)

En el 2003 la SDS financió un total de 158 proyectos a favor de diversas organizaciones con un presupuesto de alrededor de 4 millones USD.

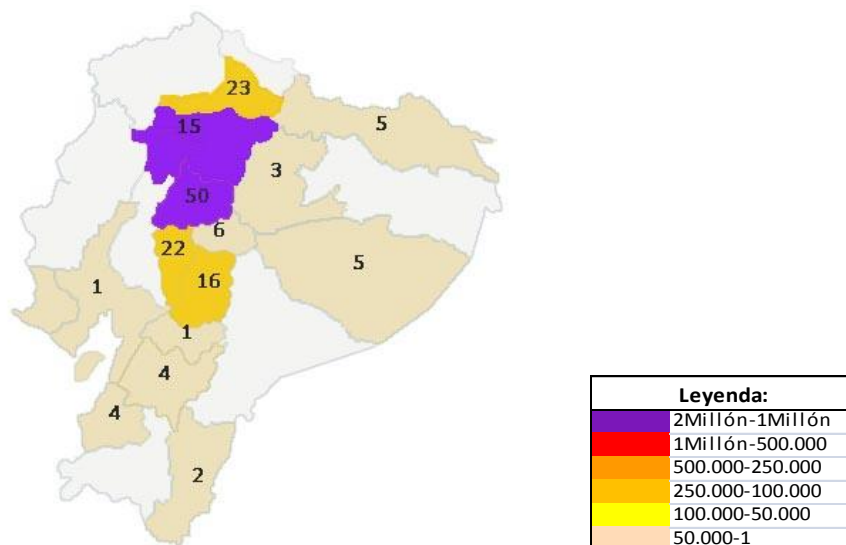
Tabla 5 Distribución de recursos por tipo de organización, año 2003

AGRUPACIÓN POR TIPO DE INTERLOCUTOR	TIPO DE INTERLOCUTOR 2003	N° DE PROYECTOS	MONTOS
ORGANIZACIÓN SOC. CIVIL (99)	ASOCIACIÓN	40	
	CODERECO????	2	
	CORPORACIÓN	6	
	ORG.INTEGRACIÓN (confederación, federación, unión,)	17	
	Comuna/comunidad	19	
	Org. (centro, comité, consejo, taller, empresa comunitaria)	10	
	COOPERATIVA	1	
	JAAP	1	
	FUNDACIÓN	2	833.341,41
GOBIERNO LOCAL (54)	JUNTA PARROQUIAL	24	
	MUNICIPIO	24	
	CONSEJO PROVINCIAL	6	2'084.473,3
INSTITUCIÓN PÚBLICA (2)	INSTITUCIÓN PÚBLICA	2	13.905,00
IGLESIA (2)	IGLESIA EVANGÉLICA	1	
	CONFERENCIA EPISCOPAL ECU.	1	1'104.575
OTROS (1)	COLEGIO	1	6.040,00
TOTAL		158	4'042.334

Elaboración propia.

En la tabla se aprecia la diversificación de interlocutores que se expresó también en el territorio, llegando los recursos a otras provincias de la sierra y por primera vez a la amazonia con 15 proyectos (Napo, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe) y 5 proyectos para la costa (El Oro y Guayas), cabe señalar que los proyectos de éstas dos últimas regiones fueron los más pequeños, con montos menores a 5.000 USD y fueron gestionados por pequeñas organizaciones de base. (Base de datos) Es decir, durante este primer año la relación más importante se tejió con las organizaciones indígenas de integración de la sierra centro. Mientras que en la región amazónica las relaciones fueron incipientes y se desarrollaron solamente con organizaciones de base.

Mapa 2. Distribución de recursos de la SDS (2003)



Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Durante el segundo año del gobierno de Gutiérrez (2004) las tendencias que inician en el 2003 se consolidan: se incrementa el presupuesto invertido, continúa la diversificación de actores donde especialmente se incrementa la participación de organizaciones de integración, entre éstas:

1. Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador – FEINE, a la que se asignó la mayoría de los recursos para proyectos ubicados principalmente en Chimborazo, y en menor número en Tungurahua, Bolívar, Imbabura y Pichincha. En total recibió 931.354 USD.
2. Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador – FENACLE, mediante la cual se financiaron cinco proyectos en Guayas. En total recibió 114.115 USD.
3. Corporación Nacional de Agricultores y Sectores Afines – CONASA, que a través de sus filiales canalizó recursos a la provincia del Guayas, se trató de 21 proyectos pequeños de aproximadamente 3.500 USD cada uno, para producción de arroz y maíz. En total recibió 82.240 USD.
4. Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador - CONFENIAE, organización a la que se asignó todos los recursos en la Amazonía, distribuidos entre Pastaza, Orellana, Sucumbíos y Morona Santiago.

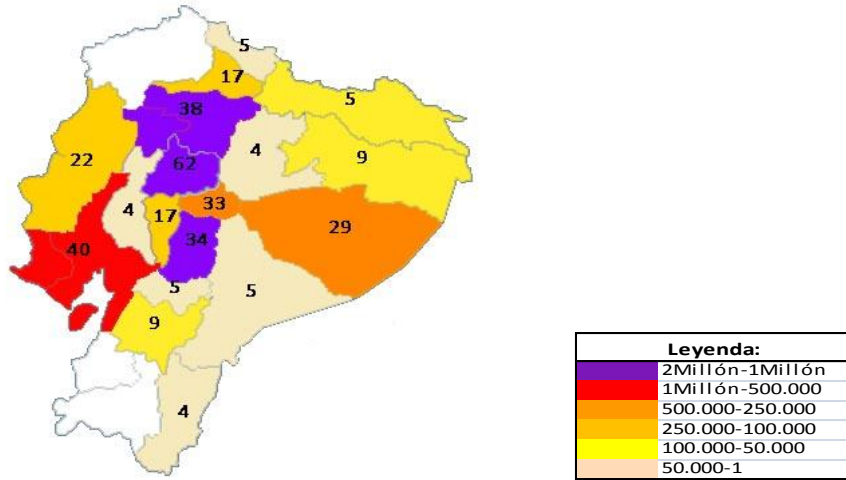
La mayor cantidad del presupuesto se asignó a Pastaza con 29 proyectos y 490.377 USD.

Por otro lado, sigue disminuyendo la inversión destinada a gobiernos seccionales, se financian trece proyectos de los cuales once corresponden a Juntas Parroquiales de la región sierra, los montos más altos correspondieron a Chimborazo y Cotopaxi. En cuanto a la participación de la iglesia la totalidad de proyectos se destina a iglesias evangélicas, también ubicadas todas en la región sierra, especialmente en Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo. (Base de datos)

Se invierte en casi todo el territorio nacional a excepción de Esmeraldas, El Oro y Loja. Los proyectos más cuantiosos también se ubican en la sierra, específicamente en Cotopaxi, Chimborazo y Pichincha; entre los que superan los 200.000 dólares constan tres para instituciones públicas (Ministerio de Obras Públicas (2) y MBS (1)) y uno más para la FEINE. Además, un proyecto de alrededor de 90.000 dólares entregado a la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte en Taxis del Ecuador, recursos que fueron dirigidos a programas de capacitación a los socios de las cooperativas, competencia específica de la Dirección Nacional de Cooperativas y no de esta Subsecretaría.

El análisis de los datos muestra que en el año 2004 el gobierno de Gutiérrez fortaleció sus alianzas principalmente con las organizaciones evangélicas, sobre todo las organizaciones y comunidades vinculadas a la FEINE. Estas relaciones se dan luego de la ruptura de las relaciones entre Pachakutik y el gobierno. Así mismo se consolida la interlocución con las organizaciones amazónicas miembros de la CONFENIAE.

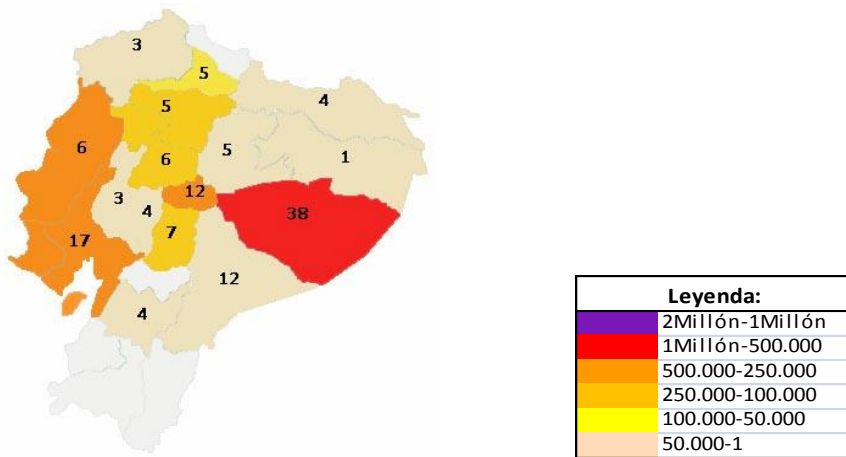
Mapa 3. Distribución de recursos de la SDS (2004)



Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Durante el año 2005 es difícil identificar los proyectos que fueron financiados bajo el régimen de Gutiérrez (enero-abril) y cuáles bajo el régimen de Palacio (abril-diciembre). Aparentemente parecería que las tendencias de relacionamiento con organizaciones y gobiernos seccionales continuaron. El presupuesto total invertido y el número de proyectos financiados disminuyeron, seguramente a causa de la interrupción del periodo presidencial de Gutiérrez. En el siguiente mapa se aprecia que ninguna provincia recibió más de 1 millón USD; fue Pastaza la provincia que más recursos recibió, llegando a penas a 636.462 USD, con 38 proyectos.

Mapa 4. Distribución de recursos de la SDS (2005)



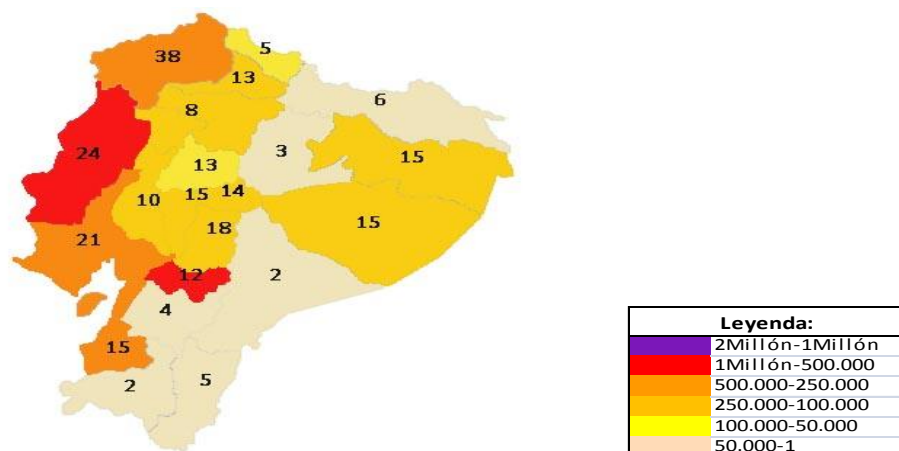
Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Al comparar los tres años del régimen de Gutiérrez (2003, 2004 y 2005) se evidencia un involucramiento cada vez mayor de las organizaciones de integración, proporcionalmente en 2003 el 21%, 2004 el 25% y el 2005 el 40% de las organizaciones que recibieron financiamiento fueron nacionales o regionales.

Durante el año 2006, con la entrada de Palacio a la presidencia, se observa un cambio en la tendencia de participación por tipo de interlocutor. Se realiza una mayor inversión en OSC que en Gobiernos Locales (537.663 USD), pero esta vez se privilegia a las asociaciones y otras organizaciones de base (comités, centros) por sobre las organizaciones de integración: de 251 organizaciones financiadas 176 fueron asociaciones a las que se asignó 3'426.261 USD, solo 4 correspondían a organizaciones de integración con una asignación de 62.000 USD. Y, entre éstas últimas no figuraba ninguna de las “privilegiadas” de los tres años anteriores. Es decir, la alianza con Gutiérrez determinó la participación de un grupo de organizaciones de integración y, así mismo, la entrada del nuevo presidente determinó la exclusión de éstas.

En cuanto a la distribución territorial, en el 2006 se encuentra por primera vez proyectos en las 21 provincias del país (exceptuando Galápagos); en la región costa se destinan más de 450.000USD para la provincia de Esmeraldas, mientras que en los años precedentes se distinguen solamente tres proyectos que suman en total alrededor de 31.000 USD. Entre los proyectos más costosos constan los de gobiernos locales, específicamente el municipio de Azogues (capital de Cañar) y los municipios de Sucre, San Vicente y Portoviejo (Manabí). Cabe decir que durante el 2006 se identificaron, al igual que en los otros años, múltiples irregularidades en los procesos de inversión que salieron a la luz durante los procesos de evaluación llevados a cabo entre el 2008-2010. Tomando en cuenta los límites de esta investigación no se profundizará en la nueva estrategia y aliados bajo el régimen de Palacios, pero sí queda delineado el contraste de ésta con la implementada bajo Gutiérrez.

Mapa 5. Distribución de recursos de la SDS (2006)



Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

CAPÍTULO V

FORMATOS Y ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN POLÍTICA AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La revisión general de la base de datos muestra dos lógicas de relacionamiento en torno a la distribución de recursos de la SDS. Se puede ver que la mayoría de recursos fueron otorgados a organizaciones de integración como la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE), el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE), Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), entre otras; sobre esto el entrevistado explicó lo siguiente:

(...) del cien por ciento de las propuestas presentadas a la Subsecretaría de Desarrollo Social, pensemos que al menos el 40% las decidían las autoridades: ministro, subsecretario y director. El 60% de las propuestas restantes eran decididas por los técnicos. Pero para el que no sabe, es que este 40% se llevaba alrededor del 80% del presupuesto, y dejaba el 20% del presupuesto para el otro gran número de propuestas. Esto era el promedio, (...) de lo que pasaba. Es haciendo un análisis en retrospectiva que podemos ver que así fue, no es que había una política que establecía esta práctica (...) (AA, Entrevista, 2010).

Según explicó el funcionario, no todas las organizaciones que se acercaban a la Subsecretaría de Desarrollo Social recibían el mismo trato. Las organizaciones de base, más pequeñas, recibían montos más bajos y se entrevistaban con los técnicos. En cambio, las más grandes como las de integración, eran recibidas directamente por las autoridades de la institución, y a puerta cerrada se tomaban las decisiones sobre los montos asignados y los proyectos aprobados. Reinaba un ambiente secretista, el temor a perder su puesto de trabajo, según el entrevistado, mantenía a la mayoría de funcionarios en silencio e indiferentes a lo que sucedía al interior de las oficinas cerradas. Explicó que lo que ocurría le hacía pensar en el reflejo de un espejo: “allí donde las autoridades podían robar 100, los funcionarios, dueños de una parcela más reducida de poder, robaban los 10 que podían” (Entrevista, AA, 2008).

La relación entre las organizaciones sociales y la Subsecretaría de Desarrollo Social delineó distintas arenas políticas en el seno de las cuales se decidía la forma de distribuir los recursos públicos. Para indagar sobre el tipo de relaciones tejidas entre la Subsecretaría de Desarrollo Social y las organizaciones sociales de base y de integración, se ha tomado las teorías de rango intermedio trabajadas por autores como

Arditi(2005a, 2005b), Schmitter(2005), Offe en Vite (2005), Luna (2005). Específicamente, el concepto de Arditi, quien se refiere a un nuevo terreno político que “puede ser visto como un segundo registro, nivel o circuito de la política resultante de la diseminación de espacios y formatos del intercambio político en la sociedad civil, especialmente a través de los movimientos sociales, las ONG y los grupos de interés organizados.” (Arditi, 2005b:9)

Este *segundo nivel de la política* se caracteriza por la superación de la concepción de la ciudadanía limitada al individuo, cuya única relación con el Estado se reduce a la elección de sus representantes territoriales a través del voto. Va más allá e incluye a otras formas de participación y de expresión colectiva que se vinculan mediante diversos mecanismos con el Estado y que cumplen un rol importante, incidiendo en la toma de decisiones en los diferentes niveles y funciones del Estado. En el primer anillo el horizonte está en la satisfacción del interés común como resultado abstracto de la suma de demandas individuales expresadas en el voto y en la delegación al partido político del poder para gobernar. Mientras que en el segundo circuito son los **intereses particulares y organizados** los que cobran relevancia para la deliberación y negociación socio-estatal. (Arditi, 2005b)

Este enfoque resulta especialmente útil para analizar la interacción dada entre organizaciones sociales y la Subsecretaría de Desarrollo Social. Las políticas sociales que apuntaban a la modernización y descentralización del Estado contribuyeron a la fragmentación de las instituciones públicas. Como se explicó previamente, en la SDS se configuró un espacio de encuentro y negociación que quedó fuera de los diseños de mecanismos y herramientas para la implementación de las políticas sociales auspiciadas por los organismos internacionales. Se convirtió en un espacio de interlocución política donde estaba en juego la forma en que se distribuían los recursos públicos. En este escenario el beneficiario recipiente de ayudas y subvenciones no era tal, su papel consistía principalmente en negociar y colocar sus demandas utilizando prácticas y estrategias informales. Es decir, acciones que construían y daban sentido a la interacción socio-estatal, eso sí, en el marco de relaciones desiguales.

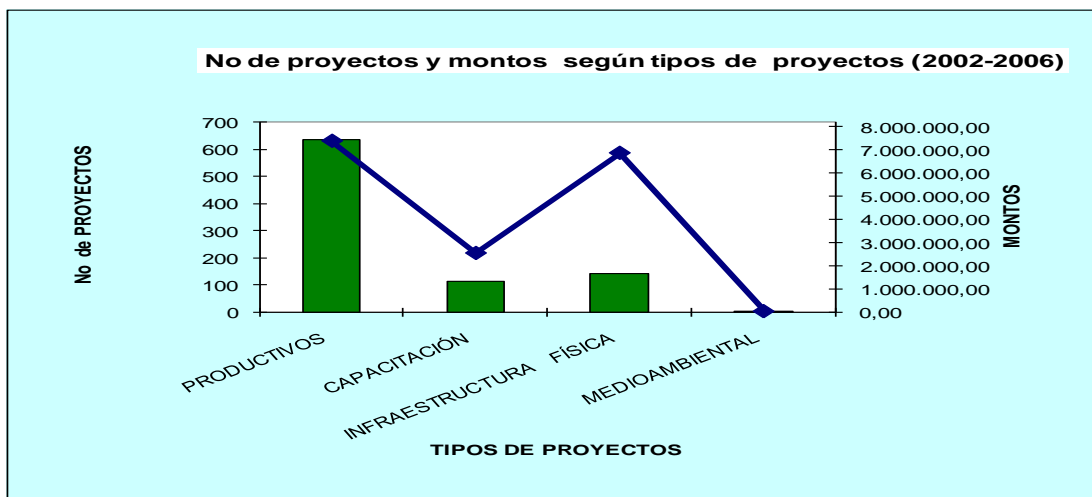
El tipo de proyectos financiados desde la SDS fueron de producción, capacitación, infraestructura física y medioambiente. La mayoría correspondieron a

proyectos productivos en zonas rurales, esta tendencia respondía a la corriente implementada desde el paradigma de Desarrollo Rural Integral (DRI):

La praxis neoliberal se ha ido concretando en la región con la paulatina puesta en funcionamiento de tres grandes líneas de actuación, en lo que al sector agropecuario y a las áreas rurales se refiere: la liberalización y la desregulación de mercados de productos e insumos antaño protegidos, consecuencia lógica de la aplicación de los preceptos sobre la aldea global y la teoría de las ventajas comparativas; la liberalización del mercado de tierras y el fin del pacto agrario del Estado con los campesinos, a través del cual -recuérdese- había acostumbrado a mitigar los conflictos y a garantizar la paz social durante el dilatado periodo desarrollista; y la sustitución definitiva del paradigma de la reforma agraria por el del desarrollo rural integral (DRI). Esto último, más trascendente de lo que pudiera parecer a simple vista, ha implicado el abandono de la pretensión de una transformación global del sector agrario en aras de una intervención parcial y circunscrita a determinados grupos de productores rurales (...) (Bretón, 2001: 47).

En el siguiente cuadro las barras representan el número de proyectos por tipo y la línea azul los montos invertidos para cada tipo de proyecto.

Gráfico 4. Distribución de convenios por tipo de proyectos y montos



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2010. Elaboración: Propia con la colaboración de Antonio Abarca.

Durante los años del régimen de Gutiérrez se aprecia una densificación de las relaciones en el seno de la SDS. Este fenómeno, que aparentemente habría sido la expresión de una estrategia política se evidenció en el incremento del presupuesto de la SDS, en la proliferación de interlocutores (específicamente en la integración de organizaciones de

integración) y en la expansión territorial de la asignación de recursos. Si bien el análisis cuantitativo expresado en cifras y en los mapas muestra lo dicho, en este capítulo el objetivo es describir las lógicas institucionales y prácticas socio-estatales que, de cierta manera, determinaron las posibilidades de negociación y los márgenes de acción de los interlocutores.

Aspectos legales-institucionales

En noviembre del año 2000 el Ministerio de Bienestar Social emitió el Acuerdo Ministerial N°1667 (AM1667) mediante el cual se creaban las Direcciones Provinciales de Bienestar Social en aquellas provincias donde aún no existían.³³ En este documento se incluía una descripción de la estructura de las sedes así como de sus funciones. Al mismo tiempo, esta normativa constituyó el único referente legal y técnico para orientar la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos destinados para financiar proyectos de desarrollo social.

Dicha normativa fue elaborada en base a tres cuerpos legales principalmente: la Constitución Política de 1998, la Ley de Modernización del Estado (1993) y la Ley Especial de Descentralización y Participación (2000). En este marco programático el análisis del AM1667 da cuenta del traspaso de las responsabilidades de identificación y canalización de demandas de la población por parte del MBS a las organizaciones sociales. Dice, “Son funciones del Departamento de Programación y Capacitación: f) Coordinar acciones con organismos afines, públicos y privados, que desarrollen programas y proyectos en beneficio de la población vulnerable”. (Acuerdo Ministerial N°1667, 2000) Si bien otra de las funciones preveía que el Ministerio emita “(...) criterios técnicos respecto a la focalización, priorización y selección de proyectos para los cantones identificados como de mayor pobreza en su jurisdicción;” (Acuerdo Ministerial N°1667, 2000) la indagación al respecto realizada para esta investigación, tanto en la documentación de la SDS como a través de entrevistas a funcionarios públicos, demuestra que nunca se elaboraron ni aprobaron de manera oficial dichos criterios técnicos.

³³ A través de este decreto se crean las DP de Los Ríos, Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Cañar, Loja, Sucumbíos, Napo, Francisco de Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Galápagos.

Estos vacíos procedimentales dejaron abierto un amplio margen de acción discrecional a la hora de asignar los recursos de la SDS. Dicho margen delineó un espacio de encuentro y relacionamiento entre organizaciones sociales y agentes estatales; espacio que se encontraba embebido en las lógicas privatizadoras y de desregulación que emanaron de la ley de modernización del Estado y de la fuerte corriente neoliberal reinante. El eje de este espacio de interlocución fue la distribución de recursos.

El análisis de la normativa 1667 también permite identificar un primer momento de la relación entre el MBS y las organizaciones sociales: “Art.5.- Son funciones del Departamento Legal: a) Estudiar y emitir criterios de orden legal previos al otorgamiento de personería jurídica de las organizaciones sociales y cooperativas sujetas a aprobación y control del Ministerio, de conformidad a las Leyes y normas sobre la materia;” (Acuerdo Ministerial N°1667, 2000) El reconocimiento y registro de las organizaciones sociales por parte del MBS era uno de los requisitos previos indispensables para poder recibir recursos públicos. Sobre los tipos de organizaciones nombrados en la normativa 1667 se señala:

Art.3.- Son funciones de la Dirección Provincial: m) Conceder personería jurídica a organizaciones de primer grado tales como Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Clubes, Comités y más organizaciones no gubernamentales y comunitarias, mediante la aprobación de sus estatutos y las pertinentes reformas; inscribir y registrar directivas y nómina de socios; ejercer la supervisión de sus acciones y disolverlas por infracciones graves a la Ley (Acuerdo Ministerial N°1667, 2000).

Esta relación de registro y control era la única que se encontraba normada a través del AM1667, por lo que el resto del proceso de relacionamiento sucedía a través de prácticas informales entre los distintos agentes sociales y estatales. Cabe también señalar que el vacío técnico de la Normativa 1667 tuvo varias consecuencias, aunque por un lado posibilitó la interlocución con asociaciones y la inversión de recursos a través de éstas en poblaciones de escasos recursos, al mismo tiempo, la SDS abandonó a estas asociaciones a la hora de dar seguimiento técnico y administrativo a los proyectos, así como acompañamiento y fortalecimiento organizativo. Sobre esto un funcionario entrevistado explicó:

En una ocasión le preguntamos a una de las autoridades [Director o Subsecretario] qué pasaría con el seguimiento y la evaluación de los

proyectos, y nos respondió que, en primer lugar no había recursos para eso y en segundo, dijo que el simple hecho de inyectar dinero en una comunidad ya era una ayuda suficiente, porque eso dinamizaba la economía y mejoraba la situación de la gente (AA, Entrevista, 2010).

La cita previa da cuenta de las lógicas economicistas reinantes y aplicadas por las autoridades de aquella época. La idea de inyectar recursos respondía a la de la distribución de recursos por “derrame”, donde se asignan recursos a una población pequeña y las mismas leyes económicas del mercado hacen que los recursos se distribuyan de manera justa entre la población que consume y produce. Dejando de lado la responsabilidad de dar seguimiento a los recursos invertidos e impidiendo cualquier intento de transparentar la gestión.

El análisis del AM 1667 no se limita a lo legal-institucional, su lectura desde los datos arrojados por la base de datos deja entrever aspectos relacionales que se expresarían en múltiples estrategias puestas en marcha por las organizaciones en función de sus intereses y de sus capacidades organizativas internas. En este sentido, en la siguiente sección se describe los requisitos, prácticas y procedimientos socio-estatales que condicionaron y caracterizaron distintos formatos de relacionamiento.

Procedimientos y prácticas socio-estatales en torno a la distribución de recursos del la Subsecretaría de Desarrollo Social

Arditi (2005a) señala que en el marco del *segundo anillo de la política*, las asociaciones “han creado un espacio legítimo para su acción”, (Arditi, 2005a: 9) desde el cual interactúan con las instituciones públicas, con el fin de influir en los procesos de toma de decisión de éstas últimas. Desde esta perspectiva en el caso que nos atañe, la Subsecretaría de Desarrollo Social habría constituido dicho espacio. La interacción socio-estatal se dio en torno a la distribución de recursos destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo social.

Según testimonios de los funcionarios entrevistados, eran ellos (los técnicos) los encargados de recibir y atender a las organizaciones que llegaban a la SDS con propuestas para proyectos de desarrollo social. La relación era vertical y de dominación: el funcionario estaba investido del poder para aceptar o no las propuestas, mientras que

la organización se encontraba desprotegida de un marco normativo que la reconociera como sujeto de derechos.

En este primer encuentro el/la dirigente de la organización manifestaba al técnico de la SDS las necesidades de los miembros a quienes representaba y entregaba una propuesta de proyecto de desarrollo social. El funcionario, a su vez, le informaba sobre los requisitos que debía cumplir para obtener los recursos. (Diario de Campo, 2009)

Los **requisitos legales** para acceder a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social por parte de la ciudadanía eran los siguientes:

1. Contar con personería jurídica acreditada por la Dirección de Asesoría Legal del MBS.;
2. Tener actualizados los estatutos de la organización;
3. Registro actualizado de los miembros;
4. Actualización de la Directiva.
5. Presentar todos los documentos que certificaban lo anterior (AA; OC, Entrevistas, 2009)

Entre las funciones principales del Ministerio de Bienestar Social constaba la promoción de la asociatividad, competencia otorgada a dicha institución desde el año 1979 y que se fundamentaba en el derecho a la asociación. Consistía en registrar y controlar a las organizaciones sociales cuyos objetivos coincidían con los del MBS. Según Barrera y Unda (1998) esta disposición incentivó la proliferación de organizaciones populares, reconociéndolas como interlocutoras legítimas del Estado, y dando inicio a una relación institucionalizada entre la sociedad civil y el MBS. En un estudio reciente (2009) se calculó la existencia de 49.339 organizaciones a nivel nacional, de las cuales el 44% fueron creadas bajo el Ministerio de Bienestar Social³⁴, quedando el 56% restante distribuido entre más de 20 carteras de otros sectores. (Organizaciones existentes en el Ecuador, 2010)

En cuanto a los **requisitos técnicos**, la organización debía presentar un documento-proyecto que incluyera:

- Una carta firmada por la directiva presentando a la autoridad de la SDS el proyecto; y
- El documento-proyecto que debía contener antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos, actividades con sus costos y la planificación del gasto (AA; OC, Entrevistas, 2009).

³⁴ Cuyo nombre cambió a Ministerio de Inclusión Económica y Social desde 2008.

El objeto del proyecto debía ser acorde a los objetivos de la Subsecretaría de Desarrollo Social que eran el desarrollo social rural y urbano-marginal, y cuya finalidad debía apuntar a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. En el AM1667 se hace alusión al “desarrollo”, sin embargo no se explicita ni su definición ni la metodología para implementar los proyectos. Respecto a esto, en la segunda consideración de la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social (2000) se lee: “Que el artículo 149 de la Constitución señala que "Mediante la descentralización administrativa del Estado se propende al desarrollo armónico de todo su territorio, al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales” (Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social, 2000). Esta cita, leída a la luz de los límites técnicos y escasos recursos con los que contaba la SDS y sus dependencias provinciales, dan cuenta de un intento descentralizador que se quedó en el discurso y que no se concretó ni institucionalmente ni a nivel de la gestión de las políticas sociales.

En cuanto a los **requisitos económicos**, en caso de ser aceptado el proyecto, la organización debía presentar una garantía económica por el monto solicitado al Ministerio. Este requisito se convirtió en un obstáculo importante para las organizaciones de base, más pequeñas, ya que no contaban con los recursos suficientes para cubrir la garantía. Frente a este obstáculo habían algunas opciones, entre éstas la organización solicitaba un monto muy bajo para lograr cubrir la garantía (lo que significaba un micro-proyecto) o en su defecto, estaba obligada a relacionarse con otro actor como fundaciones, iglesia, o gobiernos seccionales³⁵, los cuales contaban generalmente con un mayor capital económico para cubrir las garantías. En este sentido, estos últimos cumplían el rol de intermediarios entre el Estado y la sociedad civil, relegando a las OS junto con sus mecanismos de agregación de demandas a un espacio político reducido.

El cumplimiento de los requisitos representó una gran dificultad para las organizaciones, sobre todo para las de base. Si bien los datos muestran que este tipo de organizaciones lograron acceder a proyectos durante los cinco años revisados y en una

³⁵ Legalmente los gobiernos seccionales quedaban exonerados de presentar garantías, a pesar de esta ventaja, el número de proyectos otorgados a éstos fue bajo a lo largo de los cinco años de estudio.

proporción importante, cabe decir que la mayoría fueron por montos muy bajos. Este tipo de micro-proyectos tuvo un impacto muy bajo en el mejoramiento de las condiciones de vida a mediano plazo. Esto se debió a que los recursos fueron invertidos en la compra de animales domésticos como pollos o cerdos o en la implementación o mejoramiento de sembríos para la producción familiar. Años después cuando funcionarios del MBS intentaron evaluar el impacto de estos proyectos, los beneficiarios explicaron que se habían comido los pollos o se había vendido los cerdos, por lo que ya no quedaban casi huellas del proyecto y sus beneficios habían sido muy puntuales y sin capacidad de sostenimiento en el tiempo. (Diario de campo, 2009)

Relaciones socio-estatales con rasgos clientelares: prácticas y estrategias de las organizaciones de base

Las organizaciones y específicamente las de base se valieron de diversas estrategias para lograr acceder a recursos para financiar sus proyectos. La elaboración del proyecto resultaba una primera dificultad debido al desconocimiento por parte de los miembros sobre el manejo de términos técnicos requeridos para elaborarlo. En caso de que las organizaciones no pudiesen elaborar el proyecto, los funcionarios les recomendaban contratar a una tercera persona para que lo escribiera por ellos. (Entrevista, AA, 2010) La venta de proyectos suscitó la proliferación de relaciones informales y desiguales, toda vez que los tramitadores estaban de alguna manera relacionados con los funcionarios que más tarde los aprobarían. Estas relaciones se desarrollaron en formatos de intercambio que eran conocidos por todos los actores del entorno pero que, al mismo tiempo, permanecían ocultos.

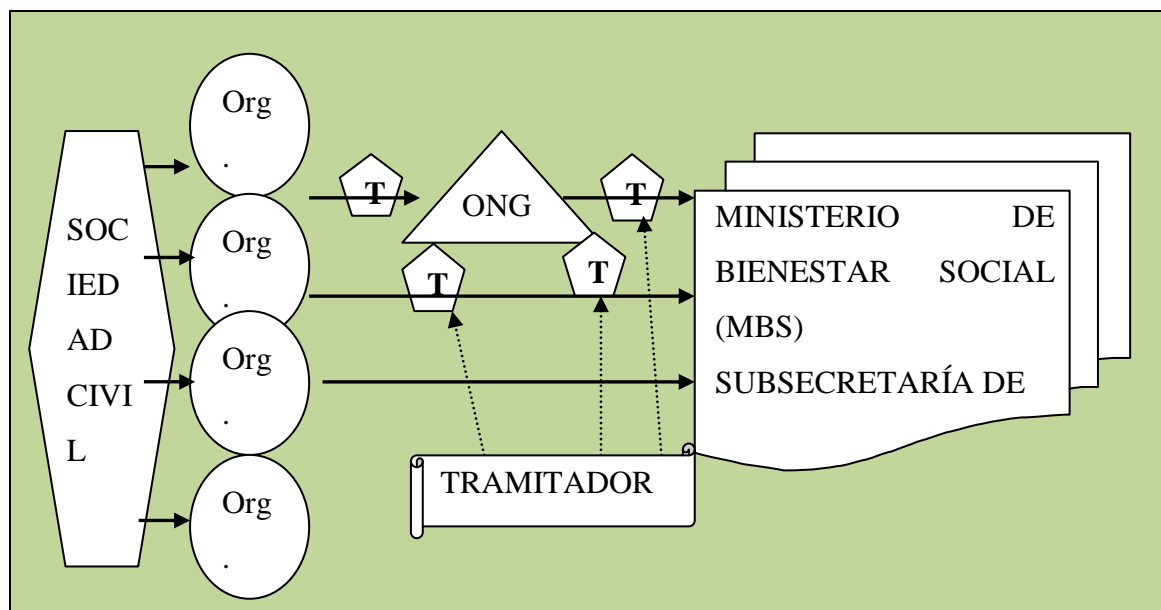
Hasta el año 2007, en la provincia de Guayas la red de tramitadores estaba conformada por múltiples actores. Iniciaba al interior de la Unidad de Desarrollo Social y se extendía varias cuadras a la redonda. Funcionarios, desde el interior del edificio filtraban información sobre presupuestos disponibles, fechas para presentación de propuestas u otras, las transmitían a los tramitadores o amigos que se ubicaban en la puerta de la institución. Estos últimos, a su vez, se contactaban con dirigentes de organizaciones para venderles estos datos. Esta red informal estaba muy consolidada, tanto así, que la forma de romperla y terminar con ella fue mudando al Ministerio de

Bienestar Social a otro barrio de la ciudad, en el año 2008. (Diario de campo, 2008; LTY, Entrevista, 2009)

El estudio de Auyero (2002) sobre clientelismo nos da algunas pistas para comprender este tipo de relaciones. El autor señala que este fenómeno social está estrechamente relacionado con el entorno institucional y su capacidad de agregar y dar respuesta a las demandas sociales. Para analizarlo es necesario describir las relaciones objetivas y subjetivas en las que están sumidos los agentes. En el estudio referido, desde una perspectiva del cliente, se observa que el Estado a través de los funcionarios no cumplía con la función de distribuidor de bienes, sino de mediador. Este tipo de relaciones se tejen en la cotidianidad y de manera personalizada, y pasan de ser contingentes frente a necesidades urgentes, a sentimientos de gratitud frente al pariente, amigo o “salvador” que ayuda a recibir recursos, bienes o servicios públicos. (Auyero, 2002)

Otro autor, Gay, reconoce el importante rol de las asociaciones en la identificación de las demandas sociales y pone en discusión el proceso por el cual el Estado, poco a poco, va entregando a la sociedad civil (organizada) sus derechos ciudadanos. El autor describe un tipo de clientelismo que lo denomina “semi-clientelismo” refiriéndose a “el área gris en el medio de estos dos extremos [pluralismo y clientelismo autoritario] en la que se insta a la subordinación política de las masas por medio de la distribución selectiva del patronazgo bajo la forma de “arreglos” no exigibles pero explícitos.” (Gay, 2002: 67) Ambos autores, Auyero y Gay, describen esa *zona gris*, espacio donde transcurren relaciones intermedias entre las organizaciones y el Estado.

Gráfico 5 Diagrama del recorrido de las organizaciones sociales hacia el MBS



Fuente: matriz total datos (anexo 3). Elaboración propia.

Como se explica en el caso de Guayas, en esta primera etapa que consistía en la elaboración y presentación del proyecto, los funcionarios cumplían un rol de mediadores entre los dirigentes y los vendedores de proyectos, especialmente cuando se trataba de organizaciones de base que carecían de recursos técnicos. La relación, sin embargo, no era igualitaria, toda vez que el conocimiento técnico se encontraba, por decirlo de alguna manera, secuestrado en el seno de la institución.

Auyero (2002) se refiere también a la importancia de tomar en cuenta el entorno institucional para comprender el clientelismo. Como se ha explicado hasta aquí, casi ningún procedimiento en el seno de la SDS se encontraba normado ni reglamentado, lo que generaba una serie de prácticas alternativas. Y, por otro lado, aquellos procesos que sí estaban reglamentados, pocas veces se cumplían. Este era el caso del procedimiento oficial por el cual se disponía que los proyectos debían ser presentados a la Unidad de Desarrollo Social del MBS ubicada en la provincia donde los proyectos serían implementados. Sin embargo, la mayor parte del tiempo esto no se cumplía debido a la falta de capacidad de gestión que tenían las Direcciones Provinciales, resultado de una descentralización incompleta³⁶ y un abandono de la institucionalidad pública.

³⁶ Entre el 2002-2006 las unidades territoriales del MBS no contaban con desconcentración de recursos casi en ningún ámbito, lo que les limitó su capacidad de respuesta a las necesidades de los territorios. Por

Cuando el proyecto era aprobado se exigía a la organización presente una garantía por el 100% del monto solicitado. Como se dijo anteriormente, este requisito resultaba otra dificultad para las organizaciones pequeñas con escasa capacidad de movilizar recursos. Entre las “alternativas” existentes se incluía en el presupuesto del documento-proyecto un rubro para cubrir la garantía bajo el título de “imprevistos”. Según los funcionarios entrevistados, esta práctica era bastante común, a pesar de ser ilegal era una opción para lograr asignar recursos a las organizaciones más pequeñas, las de base. (OC, Entrevista, 2009 y LTY, Entrevista 2008)

La relación descrita en el párrafo precedente puede ser leída desde el clientelismo descrito por Auyero. Cuando el funcionario “camufla” el costo de la garantía en el presupuesto del proyecto bajo “imprevistos” el dirigente de la organización podría experimentar un sentimiento de gratitud, creándose un nexo más allá de lo técnico-institucional. Esta nueva relación se hacía recíproca cuando en otro encuentro, el dirigente llegaba a la SDS con regalos (que podían ser productos de su localidad) como muestra de agradecimiento para el funcionario que lo había “ayudado”. (Diario de campo, 2008-2010) Estas prácticas socio-estatales tenían lugar en aquella *zona gris*, donde la opacidad de las normas ocultaba una relación de dominación y perjuicio sobre las organizaciones de base.

Por otro lado, la debilidad institucional expresada en la falta de seguimiento y evaluación de los proyectos evitó que se pueda efectuar la liquidación y el cierre de los convenios (suscritos entre la organización y la SDS) por medio de los cuales se financiaban los proyectos. Situación que también impidió que se devuelvan las garantías a las organizaciones. Consecuentemente, años después de recibir y ejecutar los fondos, hubo numerosas organizaciones que siguieron pagando anualmente las garantías en las agencias aseguradoras. (Diario de campo, 2008-2010) Consolidándose así relaciones socio-estatales de desigualdad basadas en redes informales que se activaban no como resultado de la disputa por el derecho al acceso de servicios sociales sino en función de lógicas grupales y relaciones de parentesco y ayuda.

Las relaciones socio-estatales descritas estaban embebidas en contradicciones y prácticas informales donde no siempre se llegaba a un “arreglo”. Muchas veces ocurrió

ejemplo no contaban con recursos humanos, ni con apoyo logístico suficiente para tramitar las propuestas. (Diario de campo)

que frente a los obstáculos técnicos, económicos y culturales, numerosas organizaciones quedaron excluidas de la intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Social. No solo aquellos individuos que no pertenecían a una organización acreditada por el MBS, sino también aquellas organizaciones que no lograron cumplir con los requisitos o que, en el intento fueron estafadas.

Existen algunos casos de estas prácticas ilegales, tanto de las organizaciones hacia el Estado, como desde autoridades estatales hacia dirigentes y miembros de la sociedad civil. Respecto al primer tipo (sociedad civil al Estado) se crearon organizaciones “fantasmas”, es decir, ficticias, que no existían, creadas en papeles *ad hoc* para recibir recursos de la SDS. Debido al escaso control, el MBS no se percató de que un mismo ciudadano había inscrito a más de una organización en diferentes partes del país. De esta manera, mediante la presentación de varios proyectos, el estafador recibió cientos de miles de dólares a través de las organizaciones “fantasmas”. Este tipo de fraude afectaba también a los supuestos miembros de la organización falsa, a quienes el dirigente les pedía la firma y las copias de la cédula para inscribirlos, prometiéndoles proyectos o dinero a cambio.

Respecto al otro tipo de práctica cometida por una autoridad estatal en perjuicio de la sociedad civil ocurrió durante el período de Gutiérrez. El Subsecretario de Desarrollo Social, abusando de su poder constituyó una organización falsa, solamente “en papeles”, supuestamente ubicada en una zona de difícil acceso llamada La Manga del Cura³⁷. A través de esta organización ficticia canalizó 260 mil dólares para un proyecto que era también falso. Utilizó a un conocido oriundo de La Manga del Cura para que se hiciera pasar por un dirigente, y con su autoridad de Subsecretario logró que la Dirección Financiera girara un cheque a nombre de este supuesto dirigente. Cuando años más tarde la Contraloría General del Estado realizó la investigación de este dinero se inculcó al falso dirigente. Éste último había también sido engañado por el Subsecretario, quien no había firmado ningún papel y se había llevado la mitad del dinero. La falta de pruebas evitó que se continúen las indagaciones acerca de la supuesta participación del Subsecretario de Desarrollo Social. (LTY, Entrevista, 2009)

³⁷ La Manga del Cura se ubica entre tres provincias (Guayas, Manabí y) y hasta el 2010 todavía no se sabía a qué provincia pertenecía, lo que le convertía en un territorio abandonado y poco conocido por las instituciones.

Ambos tipos de prácticas dan cuenta de la ausencia de mecanismos de control para salvaguardar los recursos públicos. El procedimiento para entregar los recursos se realizaba a través de un cheque entregado en las manos del dirigente, lo que sucedía además a espaldas de los miembros de la organización. Sobre esto una autoridad entrevistada comentó que:

En ese tiempo no se transfería el dinero a las cuentas de las organizaciones, en ese tiempo se entregaba el cheque del MBS a nombre del líder o dirigente de la organización que había firmado el convenio, así nomás se hacía. Hubo incluso el caso de un cheque como de 30.000 dólares que fue a Guayaquil, en el 2004 probablemente, a nombre del dirigente de una organización, allí en el MBS de Guayaquil el funcionario público del MBS falsificó la firma del dirigente que había firmado el convenio, es decir, falsificó la firma de recepción del cheque y luego se lo fue a cobrar el mismo funcionario del MBS, seguramente dándole una comisión al cajero del banco que le dio el dinero. Hubo un proceso y se destituyó a ese funcionario del MBS. (LTY, Entrevista, 2009)

La interacción socio-estatal, específicamente entre las organizaciones de base y los funcionarios técnicos, se desarrolló en un espacio opaco donde las “reglas del juego” (requisitos y prácticas irregulares) fueron excluyentes. Retomando el *segundo circuito* de Arditi, el margen de incidencia de estas organizaciones pequeñas en la distribución de los recursos se podría medir en función de los recursos que efectivamente les fueron asignados. La revisión de la base de datos evidencia que si bien estas organizaciones de base no recibieron montos altos, sí recibieron proyectos pero de montos muy bajos.

La variable del monto invertido por tipo de organización muestra que en el 2002 la mayoría de los recursos fueron asignados a gobiernos seccionales; entre 2003 y 2005 a organizaciones de integración; y en el 2006 a organizaciones de base. Se puede también constatar que entre el 2002 y 2006 se cuentan solamente 45 fundaciones que hayan recibido recursos para proyectos de desarrollo social y 15 organismos relacionados con la iglesia (vicariatos, parroquias eclesíásticas y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana). Mientras que el número de organizaciones de base (asociaciones, comités, centros, entre otros) que recibieron recursos fue de 539 (58% del total); los proyectos fueron asignados de la siguiente manera:

Tabla 6 Distribución de proyectos por tipo de organizaciones

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Número proyectos Fundaciones	0	1	17	17	10	45
Número proyectos Iglesias	2	2	9	1	1	15
Número proyectos Organización de Base	2	70	184	56	227	539

Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Según la tabla, las organizaciones de base constituyeron efectivamente actores sociales / interlocutores importantes a la hora de tejer relaciones políticas desde el gobierno de Gutiérrez hacia los territorios. Tendencia que se evidencia también durante el régimen de Palacios.

CAPÍTULO VI LÓGICAS CORPORATIVAS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

La presencia de organizaciones de integración como interlocutoras y receptoras de fondos públicos de la SDS se incrementó a partir del año 2003 y decreció en el año 2006, es decir, se mantuvo alta durante el régimen de Gutiérrez con las siguientes proporciones: en 2003 el 21% de proyectos fueron para organizaciones de integración, en 2004 el 25% y en 2005 el 40%. (Base de Datos)

Los principales interlocutores de este tipo, entre 2003 y 2005, fueron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE), la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador (FENACLE), la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar (FECAPB-BRUNARI), la Unión de Organizaciones Kitchwas de la Zona Occidental de Cotopaxi, el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), la Corporación Nacional de Agricultores y Sectores Afines (CONASA) y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE); su relevancia se fundamenta en tres criterios: el monto asignado por la SDS a estas organizaciones, el número de proyectos financiados y los territorios cubiertos a través de la distribución de los recursos a través de estas estructuras organizativas.

Tabla 7 Recursos aproximados asignados por organización de integración (2003-2005)

Organización de integración	Recursos asignados (aprox.)
CONAIE	40.000
CONFENIAE	700.000
FENACLE	114.115
FECAB-BRUNARI	82.000
FEINE	931.354
FENOCIN	70.000
CEE	1.000.000
CONASA	82.000

Fuente: Matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Para analizar las formas de relacionamiento entre la SDS y este tipo de organizaciones más complejas, acudiremos al planteamiento de Schmitter acerca de lo que ha llamado el orden asociativo-corporativo; el autor explica:

[sobre el orden asociativo-corporativo que] su esencia reside en un principio diferente de interacción y asignación de recursos entre un grupo privilegiado de actores sociales. Estos son ciertas organizaciones definidas por su propósito común de defender y promover sus intereses –en su mayor parte, asociaciones de clase, sectoriales y profesionales-. Su principio fundamental es la concertación inter-organizativa, esto es, la negociación entre un grupo limitado y excluyente de organizaciones, las cuales se reconocen mutuamente el status y la capacidad de alcanzar y aplicar unos compromisos relativamente estables (pactos o acuerdos sociales). Un orden asociativo-corporativo está basado, pues, primero, en la interacción entre organizaciones complejas y, segundo, en las interacciones entre estas y el Estado, cuyos recursos o apoyo son necesarios para que los acuerdos pactados sean eficaces y continúen vinculando a todos los afectados (Schmitter, 1985: 67).

El autor compara las propiedades de este orden asociativo-corporativo con las del comunitario, de mercado y estatal. Aunque establece diferencias esenciales entre los cuatro modelos, también advierte la posibilidad y la necesidad de explorar todas las combinaciones dadas cuando se encuentran y solapan los actores, motivaciones, objetivos. En este sentido, Schmitter dice que los límites entre las esferas social, estatal y de mercado se confunden, explica que “el orden social moderno está compuesto de una mezcla de instituciones con diferentes protagonistas, motivaciones, visiones internas y bases normativas, y que el trío tradicional de comunidad, mercado y Estado falla al explorar todas las combinaciones y bases posibles”. (Schmitter, 1985: 63)

El propósito en esta sección es analizar el funcionamiento de los mecanismos de distribución de recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social, tomando en cuenta el marco de alianza política entre Partido Sociedad Patriótica y Pachakutik pero no limitándonos a éste. Es decir, se quiere ver cómo el orden estatal (la SDS) y el orden asociativo-corporativo (organizaciones de integración) se entrelazaron y lograron poner en funcionamiento mecanismos distributivos en diferentes territorios del país aún después de la ruptura de la alianza entre PK y PSP.

Para caracterizar las relaciones Estado-sociedad bajo el orden asociativo-corporativo a continuación se presentan dos casos. Se ha seleccionado dos

organizaciones de integración de distintas naturalezas: la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) que habría recibido el proyecto más cuantioso de los cinco años revisados, por 1'100.000 USD en el año 2003; y la CONFENIAE (organización indígena que integra a diversas organizaciones de base en la Amazonía y que es miembro de la CONAIE) que habría recibido a lo largo de los tres años del régimen de Gutiérrez alrededor de 700.000 dólares asignados a proyectos de desarrollo rural.

Lo interesante de este segundo caso es que a pesar de que la alianza entre Pachakutik y Sociedad Patriótica se habría terminado en el primer año del régimen (julio 2003), la CONFENIAE y sus organizaciones miembros continuaron recibiendo recursos para financiar decenas de proyectos hasta el año 2005. Lo que indicaría la existencia de acuerdos dentro de la CONFENIAE y entre ésta y el gobierno, más allá de la alianza política original.

Caso 1: La Conferencia Episcopal Ecuatoriana

Dicho convenio fue celebrado el 31 de diciembre de 2003, entre el Coronel Patricio Acosta Jara, Ministro de Bienestar Social y el Monseñor Antonio Arregui Yarza, vicepresidente de la CEE. El objeto del convenio era llevar adelante el Plan Solidaridad que tenía un costo de 1'100.000 USD y que sería ejecutado a través de varias de sus iglesias miembros en varios puntos del país, a favor de las poblaciones más pobres.

Según el convenio suscrito, el MBS debía hacer una primera entrega de 350.000USD para dar inicio a la ejecución del proyecto, para que una vez éste se ejecute y contra presentación de los justificativos financieros y técnicos respectivos, hacer la entrega de otra parte del dinero. Se estipulaba, así mismo, que la CEE debía presentar una garantía del 5% del monto asignado, misma que sería devuelta previa presentación del informe de evaluación realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Social.

El antecedente de este convenio data del año 2001 cuando mediante Registro Oficial No. 395 se autoriza la suscripción de un contrato de préstamo entre el Ecuador y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 25 millones de dólares. En este mismo año se suscribe un convenio subsidiario entre el MBS y la CEE por 24'750.000 dólares mediante el cual dicha cartera de estado acuerda transferir a la CEE

este monto del préstamo suscrito con la CAF, para la ejecución del proyecto denominado Plan Esperanza II.

Los términos del convenio celebrado entre el MBS y la CEE establecen que la segunda debe entregar al primero los informes semestrales de avance, esto con el fin de verificar el cumplimiento del Plan. Sin embargo, las evaluaciones y revisiones realizadas durante los años 2007-2009 no han logrado recuperar estos informes supuestamente entregados. La razón, se aduce, es el incendio ocurrido en el MBS durante las revueltas sociales del 2005. Esta sospecha se funda en el repetido incumplimiento por parte de la CEE frente a varias comunicaciones enviadas por el MBS solicitando la entrega de copias de dichos informes, frente a lo cual solo se enviado justificativos parciales de la ejecución. (Expediente CCE, 2009)

Estos antecedentes son importantes para comprender la relación de la CEE y el MBS en el año 2003. En noviembre de ese año, a través de diversas comunicaciones entre ministro, director financiero y personeros de la CEE, se solicita el reembolso de 1'100.000 dólares, por parte del MBS a favor de la CEE, en el marco del acuerdo anterior sobre la ejecución del Plan Esperanza II. Así, el 31 de diciembre del 2003, se suscribe dicho convenio y se entrega una parte de los recursos correspondiente a 350.000 dólares. Desde entonces han ido y venido decenas de comunicaciones donde la CEE solicita al Estado y Gobierno, se le entregue el saldo pendiente (650.000USD), trámite que sigue, hasta hoy en proceso, debido a un sinnúmero de complicaciones legales y financieras.

Al revisar el expediente de este convenio se puede ver que la estructura de la CEE representaba varias ventajas frente a otras organizaciones y frente al mismo MBS. Contaba con una estructura y organización presente en todo el territorio nacional a través de sus iglesias, vicariatos y diócesis. Y tuvo acceso privilegiado a información pública y privada, lo que se evidenció en la firma del convenio por medio del cual se asignaba a la CEE un monto superior al millón de dólares, y que a pesar de que se suponía que era el MBS la institución encargada de gestionar dichos recursos, en realidad lo que ocurrió fue que el dinero del préstamo de la CAF pasó prácticamente de manera directa a las cuentas de la CEE. La revisión del expediente de este caso demuestra que el MBS quedó excluido del proceso casi en su totalidad.

Uno de los informes de evaluación elaborado en el marco de cooperación entre MIES-IICA y FAO durante el 2007, concluye lo siguiente:

El proyecto Esperanza II, sin embargo, ha sido construido desde un juego de influencias y negociaciones políticas al más alto nivel, sin una correspondencia de enfoques, metodologías y políticas entre el Estado y la sociedad civil o eclesiástica. (...) La capacidad de rectoría del MBS, o por lo menos de coordinación y articulación de esfuerzos de la política pública, en la ejecución de un convenio que implica un préstamo externo a la CAF de USD 25 millones, no tuvo un modelo de gestión que permita al Estado tener una responsabilidad compartida y la capacidad técnica para la supervisión y evaluación de lo ejecutado (Informe de Evaluación convenio subsidiario entre MBS y CEE, MIES).

Queda la pregunta acerca de quiénes fueron realmente los beneficiados de los recursos; si bien existe evidencia de que la CEE, a través de sus iglesias y pastorales, realiza una ayuda social en las comunidades (incluyendo algunas remotas donde pocas o ninguna institución pública ha entrado a trabajar), cuando el MBS solicitó los respaldos y los informes de cumplimiento la CEE no entregó ningún documento que demostrara el destino real de los recursos asignados a dicha organización.

Al entrevistar a los funcionarios que integraron el equipo evaluador de este proyecto, expresaron que como resultado de las indagaciones realizadas se sospecha la construcción de piscinas y canchas deportivas al interior de los domicilios de algunos personeros de la CEE realizadas con recursos del Estado. Sin embargo, la inexistencia de pruebas contundentes (debido, tal vez, al encubrimiento de autoridades públicas) no ha permitido comprobar dichas sospechas. Además, los técnicos aducen la dificultad que conllevó la investigación en la CEE y sus órganos debido al ambiente secretista reinante al interior de los mismos, donde fue casi imposible entrevistarse con los representantes de aquellos organismos que, según el proyecto, debían beneficiarse de los recursos (entre éstos escuelas y colegios religiosos). (Entrevista, RS, 2008)

Se evidencia en este caso la falta de rectoría por parte del MBS donde la institución funcionó como un canal para movilizar recursos desde la CAF hacia la CEE, pero donde ésta no jugó ningún otro papel. A pesar de que se trató de recursos destinados al ámbito de acción del MBS (protección social) fue la CEE la institución que decidió cómo y en qué invertir los recursos. La carencia de procedimientos impidió cualquier tipo de rendición de cuentas en ese momento, y menos aún, de acceso a documentación que transparente y explique dichas decisiones en períodos posteriores.

Se aprecia en este caso la configuración de un formato de distribución de recursos en el que se utilizó al MBS como un mero canal para traspasar los recursos desde la CAF hacia la CEE, bajo una supuesta rectoría de la institución pública que nunca se dio. En este caso se evidencia que las negociaciones en torno a la inversión de estos recursos no se llevaron a cabo en el seno de la SDS ni del MBS, sino en otras instancias como fue el Ministerio de Finanzas y la misma CAF.

Caso 2: La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del Ecuador (CONFENIAE)

El segundo caso seleccionado problematiza el formato distributivo configurado entre las Subsecretaría de Desarrollo Social y la CONFENIAE. El mismo que habría funcionado como canal de distribución de recursos desde la SDS hacia las organizaciones de base, pasando por la intermediación de la dirigencia de la CONFENIAE. Los antecedentes de este caso son de carácter político y se refieren a la alianza establecida entre el brazo político de la CONAIE, PK, y el partido de Gutiérrez, PSP.

En agosto de 2004 se reúne en Puyo (capital de Pastaza, provincia amazónica) el Parlamento Amazónico³⁸ con la dirección de Cristóbal Tapuy como Presidente, Angel Tzamarenda como Vicepresidente y Rebeca Vargas como secretaria, con la presencia de 218 parlamentarios. Uno de los primeros aspectos que se trató fue la aprobación de la agenda y el análisis de los aspectos políticos- organizativos y financieros de la CONFENIAE, incluyendo además el análisis de la firma del **convenio entre esta organización y el ministro de Bienestar Social del gobierno de Lucio Gutiérrez, Antonio Vargas**³⁹, moción que fue aceptada por mayoría de votos pero no por consenso.

³⁸ El Parlamento Amazónico es la máxima instancia de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia, CONFENIAE.

³⁹ Carlos Antonio Vargas Guatatuca nació el 1º de diciembre de 1958, en Puyo. Sus estudios primarios y secundarios los realizó en la capital de Pastaza y luego estudió para profesor de educación primaria. Se inició como líder indígena en la comuna San Jacinto, en Puyo. Luego fue presidente de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, presidente de la CONAIE por dos ocasiones y miembro del Fondo Indígena para América Latina y el Caribe. Dirigió el levantamiento indígena del 21 de enero de 2000, que derrocó a Mahuad y formó parte del brevísimo triunvirato. Fue candidato presidencial en 2002 por el Movimiento Amauta Jatari y quedó en último lugar. Dirigió la cartera de Bienestar Social en el Gobierno de Gutiérrez en el 2004, por su cercanía al gobierno Vargas fue duramente cuestionado y sancionado por la CONAIE. (<http://www.llacta.org/notic/040724a.htm>, 2010)

La discusión se enfocó en la evaluación de la dirigencia de la CONFENIAE, específicamente en la gestión de su Presidente José Quenamá⁴⁰, a quien los presentes le atribuyeron una relación incondicional con el gobierno y el ministro Vargas. Se propuso como primera opción la reestructuración total de la dirigencia, no obstante los representantes de las federaciones del norte (Fecunae, Fokise, Fonakin, Onice, Oise, Oinse) abogaron por que terminen su período. La reunión se alargó varias horas y se revisó diversos temas, entre estos el decisivo para la resolución de ratificar a Quenamá fue el de carácter financiero. Su ratificación significaba la firma de un convenio entre el Ministerio de Bienestar Social y la CONFENIAE. (Acta del Parlamento, 2004)

En ese momento, Cristóbal Tapuy, Presidente del Parlamento Indio Amazónico, presentó su renuncia en muestra de su desacuerdo con las resoluciones tomadas, manifestó que “no desea ser cómplice de una parte de la dirigencia, encabezado por el Presidente de la CONFENIAE, que se ha sometido al gobierno” (citado por Chuji, 2004, en www.confeniae.org.ec, 2010). Este gesto recibió aplausos y un momento más tarde, Ángel Tzamarenda, Vicepresidente del Parlamento y Rebeca Vargas, secretaria, también renunciaron. Así el Parlamento quedó sin presidente. (Chuji, 2004, en www.confeniae.org.ec, 2010)

La interpretación de la resolución tomada en el Parlamento según Mónica Chuji⁴¹ (2004) fue la siguiente:

Evidentemente hubo un trabajo previo de quienes están interesados en desestabilizar el movimiento indígena y aprovechar de esta situación. Esto se revela en que las nacionalidades (Cofán, Siona, Secoya) y federaciones del norte (Sucumbíos, Orellana y Napo) cooptaron un

⁴⁰ En noviembre de 2004 José Quenamá fue nombrado Subsecretario de desarrollo social del MBS por dos días; antes de ocupar este puesto era presidente de la CONFENIAE. Quenamá fue cuestionado en varias ocasiones por los miembros de la CONFENIAE por su cercanía política con el Gobierno. Entre otros temas uno de los más sensibles fue el de la exploración petrolera en territorios indígenas a lo que varias organizaciones miembros de la CONFENIAE se opusieron y Quenamá apoyó. Junto con su amigo Antonio Vargas, formaron un equipo incondicional de apoyo a Gutiérrez, llegando a enfrentarse también con la CONAIE.

⁴¹ “Mónica Chuji Gualinga es una líder indígena Kichwa amazónica, nacida en 1973, en Sarayaku, provincia de Pastaza, Ecuador. Es comunicadora social, con formación en derechos humanos y derechos de los pueblos en el Programa de Formación Indígena de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Fue asambleísta constituyente en el proceso de elaboración de la Constitución del Ecuador del 2008, y secretaria general de comunicación del Gobierno de Rafael Correa, al inicio de su mandato. Actualmente dirige la Fundación Tukuishimi y es una militante activa de la Federación de Organizaciones Kichwas de Sucumbíos y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).” (<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=48459>, 2010)

número elevado de delegados y supuestos parlamentarios como normalmente en cualquier otra asamblea no se había visto. Este detalle sumó votos que superaron a las delegaciones de las nacionalidades Shuar, Achuar y la mayor parte de los Kichwa del Pastaza, tomando en cuenta que algunas nacionalidades de Pastaza se abstuvieron y otras se sumaron a la posición del norte. Cabe indicar, que dentro de las federaciones del norte existieron parlamentarios que no estuvieron de acuerdo con esa posición (Chuji, 2004, en www.confeniae.org.ec).

Las citas previas dan cuenta de una negociación interna en la CONFENIAE alrededor de la distribución de recursos solicitados al MBS. Se distinguen dos grupos, uno que apoyó las relaciones tejidas entre Vargas y Quenamá con el MBS y que habrían visto en esa relación una oportunidad política para movilizar recursos para sus comunidades. Y un segundo grupo, que estuvo en desacuerdo con la alianza entre la CONFENIAE y el Gobierno (a través del MBS) que vio en dicho acuerdo un sometimiento con un costo muy alto para la organización. Este fraccionamiento muestra una relación de inestabilidad en la relación entre la CONFENIAE y Gutiérrez⁴², toda vez que se hubo varios miembros del Parlamento que abandonaron la reunión y no fueron parte de las decisiones finales.

Schmitter describe dos momentos claves en las lógicas asociativa-corporativas, primero se refiere a las negociaciones intra-organizativas, y luego a los acuerdos entre las organizaciones y el Estado. Vale decir que en el caso analizado la relación se teje con el gobierno (más que con el Estado), donde el poder ejecutivo asignó cargos de autoridad pública (ministro y subsecretario) en el MBS a miembros de la organización, lo que luego permitió la canalización de recursos hacia sus organizaciones miembros. El autor dice:

(...) la base estructural del corporatismo reside en ese nivel intermedio de los acuerdos por conveniencias mutuas entre representantes de las organizaciones de intereses y representantes del Estado. Ambos tienen algo que ofrecer al otro que no podrían obtener por sí mismos. Ambos tienen también algo que temer del otro. Las organizaciones de intereses pueden disponer de la información agregada y, sobre todo, de la capacidad para conseguir la conformidad de sus miembros hacia aspectos específicos de las políticas públicas. Tienen que temer, por el contrario, la cooptación, el transformarse en receptores dependientes de los favores públicos y agentes pasivos de la política del Estado. (Schmitter, 1985: 58)

⁴² Sin embargo, años después de su período presidencial se ha observado un importante apoyo de esta región al político.

En esta cita se presentan varias entradas analíticas: en primer lugar se dibuja un canal de interlocución entre los representantes del gobierno y de la organización, en este caso el gobierno había nombrado ministro y subsecretario a dos altos dirigentes vinculados a la CONFENIAE, Vargas y Quenamá. No se trató de una cooptación total de la organización debido a la forma en que la CONFENIAE está organizada, a la autonomía de sus organizaciones miembros y al amplio espacio de deliberación que se generó en el Parlamento Amazónico. Espacio donde se evidenció un rechazo contundente por parte de varias organizaciones de base frente a la relación con el gobierno.

En segundo lugar, se constata la gran capacidad de la CONFENIAE en el momento de agregar demandas y de entrar en diálogo con las políticas de desarrollo social del MBS. Específicamente, la organización tuvo incidencia no solo en la decisión de suscribir el convenio con el MBS, sino también en la definición de la manera en que los recursos serían asignados. Rasgos de la relación entre la CONFENIAE y el gobierno que alejan la posibilidad de una cooptación toda vez que su actuación fue proactiva frente a la política del gobierno. Esto último se demuestra cuando al revisar la base de datos se observan grupos de 16 proyectos cada uno y valorados en el mismo monto. A continuación se presenta una tabla que muestra la existencia de estos “paquetes” de proyectos que se habrían negociado intra-organizativamente para luego canalizar los recursos a través de la SDS hacia las organizaciones de base.

Tabla 8 Negociación por “paquetes” de los recursos de la SDS asignados a las organizaciones de base miembros de la CONFENIAE

AÑO	TIPO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	COFINANCIAMIENTO
2004	CAPACITACION	MORONA SANTIAGO	FIPSE -	18.500,00
2004	CAPACITACION	SUCUMBIOS	ONISE	18.502,00
2004	CAPACITACION	SUCUMBIOS	FOKISE	18.500,00
2004	CAPACITACION	SUCUMBIOS	FEINCE	18.500,00
2004	CAPACITACION	SUCUMBIOS	OISE	18.500,00
2004	CAPACITACION	ORELLANA	FECUNAE	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	OPIP-	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	ONHAE-	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	ONZAE,	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	CONFENIAE	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	FENASH-P-	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	CENTRO UWIJINT-	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	ONSHIPAE-	18.500,00
2004	CAPACITACION	PASTAZA	ANDOA -ONAPE	18.500,00
2004	PRODUCTIVO	PASTAZA	FUNDACIÓN DES. COMUNITARIO SACHA RUNA	49.000,00
2004	CAPACITACION	NAPO	FONAKIN	18.500,00
2004	CAPACITACION	ORELLANA	FECUNAE	18.500,00
2005	PRODUCTIVO	MORONA SANTIAGO	FIPSE -	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	MORONA SANTIAGO	FICSH	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	SUCUMBIOS	ONISE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	SUCUMBIOS	FOKISE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	SUCUMBIOS	FEINCE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	SUCUMBIOS	OISE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	ASOCIACIÓN DES. SOCIAL COMUNITARIO SEVERO VARGAS	46.850,00
2005	CAPACITACION	PASTAZA	OPIP	15.000,00
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	OPIP-	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	ONHAE-	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	ONZAE,	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	CONFENIAE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	FENASH-P-	10.032,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	FINAE-	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	ONSHIPAE-	10.032,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	ANDOA-ONAPE	10.031,70
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL BARRIO CUMANDÁ	19.570,00
2005	PRODUCTIVO	PASTAZA	FUNDACIÓN DES. COMUNITARIO SACHA RUNA	49.000,00
2005	CAPACITACION	NAPO	FONAKIN- NAPO	18.600,00
2005	PRODUCTIVO	NAPO	FONAKIN	10.032,70
2005	PRODUCTIVO	ORELLANA	FECUNAE	10.031,70

Fuente: matriz de datos total (anexo 3). Elaboración propia.

Al mirar la tabla anterior se observa dos “paquetes” de proyectos, uno por 296.000 USD repartido en 16 proyectos de 18.500 USD asignados a 16 organizaciones de base; y otro por un total de 160.500 USD también repartidos a 16 organizaciones de base, donde la mayoría se ubicaron en la provincia de Pastaza. Tomando en cuenta lo ocurrido en el Parlamento Amazónico, se puede inferir que efectivamente existió una negociación interna en la CONFENIAE para decidir la forma de asignar los recursos entre las organizaciones de base. En esta medida, tanto las organizaciones de base como la CONFENIAE jugaron el papel de agregadoras de demandas y de canalizadoras de recursos públicos.

Este escenario podría ser donde “el neocorporatismo entra en escena como una posible forma de reestructurar las relaciones Estado-sociedad.” (Schmitter, 1985: 50) Las lógicas de relacionamiento en este escenario se basan en la posibilidad que tienen los actores participantes para incidir en las decisiones en torno a la distribución de los recursos públicos. En el marco de una institución carente de procedimientos y de herramientas técnicas para la gestión de los recursos, organizaciones como la CONFENIAE funcionó como un complemento del modelo de gestión del MBS que posibilitó la inversión de recursos públicos en territorios amazónicos. Desde una perspectiva política dicha relación se tejió entre los representantes de las organizaciones y del gobierno logrando la construcción de una base de apoyo político para el Partido de Gutiérrez. Además, cabe resaltar que la ubicación de la CONFENIAE en territorios donde existen recursos naturales estratégicos como el petróleo, también constituyó un elemento clave en dicha interlocución política.

A continuación se describe la negociación de uno de estos “paquetes” de proyectos que se aprecian en la tabla anterior. Esta relación da cuenta de las lógicas asociativo-corporativas al interior de la CONFENIAE y de los rasgos neocorporativos entre la organización y el gobierno de Gutiérrez.

El presente caso es el resultado de la recolección de información a partir de distintos documentos institucionales como oficios, memorandos e informes enviados entre las autoridades y funcionarios del MBS y entre éstos y la CONFENIAE. También se ha revisado la sección correspondiente a este caso en el Informe de la Contraloría General del Estado según el Examen Especial a las Cuentas Disponibles y a la Ejecución de 67 Convenios de Cooperación del MBS.

Hay que señalar que no existe un expediente institucional consolidado sobre la relación entre el MBS y la CONFENIAE, entre otras razones porque no se ha hallado el convenio “macro” que aglutinaría a todos los proyectos suscritos entre la SDS y la CONFENIAE. Por esto, los funcionarios de la SDS han organizado toda la información utilizando como principal criterio la provincia en la que se realizó cada proyecto. En vista de que esta organización tiene filiales en todas las provincias de la Amazonía, se ha priorizado la revisión de aquellos expedientes que se encontraban mejor armados y más completos.

Vale decir que los documentos mínimos para armar un Expediente son: el Convenio suscrito entre la SDS y la organización que recibe el financiamiento, el Proyecto y los Informes de seguimiento y/o Evaluación final; los expedientes más completos contienen la solicitud realizada por la organización al MBS o SDS, la copia de la acreditación de personería jurídica de la organización, la directiva actualizada y registrada, la aprobación por parte de la Dirección Financiera del MBS del número de partida presupuestaria y constatación de existencia de recursos para financiar el proyecto, la copia del cheque del desembolso, toda la correspondencia mantenida entre la organización y el MBS, y todos los comprobantes del gasto efectuado por la organización.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) fue creada en 1980 como miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), legalmente constituida mediante el Acuerdo Ministerial N°000631 en 1994. Representa las 10 nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana (Cofán, Siona, Secoya, Kichwa, Huaorani, Zápara, Shiwiar, Shuar, Achuar y Andoa) y a las organizaciones listadas a continuación con el nombre en siglas que corresponden a las distintas nacionalidades: Cofán-FEINCE, Siona-ONISE, Secoya-OISE, Kichwa-OPIP, FONAKIN, FCUNAE, FOKISE; Huaorani-ONHAE, Zápara-ONZAE, Shiwiar-ONSHIPAE, Shuar-FICSH y FIPSE, Achuar-FINAE y Andoa. Su implantación geográfica son las provincias de la Amazonía. Su creación obedeció a “una necesidad de lograr objetivos estratégicos inicialmente reivindicativos como la defensa de la territorialidad y su cultura (...)”. (Documento Proyecto, CONFENIAE, 2004)

La evaluación de este Expediente evidenció incongruencias e irregularidades, a continuación se hace una descripción de la manera en que se desarrolló la relación entre el MBS y la CONFENIAE.

El 25 noviembre de 2004 el Presidente de la CONFENIAE, José Quenamá, solicitó al MBS el financiamiento para la ejecución del Proyecto “Crianza de gallinas criollas” a ser ejecutado por sus filiales ubicadas en las provincias de Pastaza, Sucumbíos, Orellana, Napo y Morona. Para este efecto, la CONFENIAE envió al MBS 16 oficios en los que constaban 16 proyectos, uno para cada filial (CONFENIAE, COFAN-FEINCE, SHIWIAR-ONSHIPAE, ZAPARA ONZAE, ANDOA-ONAPE,

HUAORANI-ONHAE, SIONA-ONSE, SECOYA-OISE, FOKISE, FCUNAE, FONAKIN, OPIP, FENASH-P, FIPSE, FICSH, FINAE). En dicha solicitud el Presidente de la COFENIAE manifestó:

(...) debo solicitar que los convenios de los 16 proyectos sean suscritos con la CONFENIAE, ya que nuestra institución será la responsable directa en la correcta administración de los recursos económicos entregados por el MBS. La CONFENIAE, ha suscrito otros convenios con el CODENPE y ECORAE, en beneficio de las organizaciones de base, así demostrando la capacidad técnica administrativa de los fondos recibidos de otras entidades públicas (Oficio n°932 SGC – 2004).

Además, en dicho oficio se hace alusión a otros 15 proyectos que fueran financiados unos meses antes por el mismo MBS, los cuales, según reza el documento, se encontrarían en etapa de ejecución en ese momento.

Según el informe de la Contraloría General del Estado, la solicitud realizada por Quenamá, fue autorizada por el Ministro con carácter de urgente el mismo mes de noviembre, pero 15 días antes de recibir la solicitud; la entrega de los recursos se realizó a partir del 3 de septiembre de 2004 hasta el 15 de abril de 2005. En un informe de evaluación elaborado por el Subsecretario en el 2010, se señaló irónicamente sobre esta incongruencia de fechas: “(...) tan urgente que se aprobaron quince días antes de recibir las solicitudes del 25 de noviembre del 2004.” (Memorando n°317-SESS-2010)

Como se puede ver las fechas no coinciden con el proceso, el orden normal debía ser primero el MBS recibe la solicitud, luego la aprobación de la autoridad competente, luego la entrega por parte de la organización de toda la documentación requerida previa a la firma del convenio, la firma del convenio, la entrega de la garantía y finalmente la entrega de los recursos. Estos pasos, vale decir, han sido establecidos para evitar la entrega discrecional o irregular de los recursos públicos y el incumplimiento podrían tener consecuencias penales.

Los 16 convenios se firmaron durante los primeros meses del 2005, según lo que indicó la Contraloría en su Informe el monto fue entregado al Presidente de la CONFENIAE mediante 14 cheques de 10.031,70 USD cada uno, sumando 140.443,80 USD. Entonces saltan a la vista otras irregularidades: se firman 16 convenios pero solo se financian 14.

El proyecto presentado por la CONFENIAE

En las dos primeras secciones **(a) Antecedentes** y **(b) de las Nacionalidades Indígenas Amazónicas**) del documento-proyecto presentado al MBS por la CONFENIAE, la organización se refiere a su relación con otros organismos como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, el movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, el Fondo para el Eco-desarrollo Regional Amazónico ECORAE, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA (la cual reúne organizaciones indígenas de Brasil, Guyana Inglesa, Surinam, Guyana Francesa, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia).

Además, presenta la problemática social de los pueblos y nacionalidades amazónicas refiriéndose a los siguientes aspectos y causas:

- a) que si bien la CONFENIAE hace parte del proyecto político de la CONAIE, en éste no se incorporan las particularidades geográficas, sociales, culturales y económicas de la región amazónica; b) el debilitamiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas relacionado con impactos de la globalización y debilitamiento del poder constitucional; c) una distribución inequitativa de los recursos provenientes de la explotación petrolera que ha destinado más del 50% al Gobierno Central. Aquí se cita a la Ley n°100 mediante la cual se crea el Fondo para el Eco-desarrollo Regional Amazónico ECORAE, se dispone que los fondos de la explotación petrolera se deberán distribuir en un 30% para los Consejos Provinciales, 60% para los Municipios Amazónicos y solo el 10% para el ECORAE; d) impactos indeseables provocados por la implementación del Plan Colombia en la zona nororiente, sobre todo la alta tasa migratoria proveniente de Colombia; e) impactos ambientales, sociales, culturales y económicos causados por la ampliación de la frontera petrolera y minera hacia el suroriente; f) la inexistencia de un proyecto orientado a mejorar las condiciones de vida de la población ubicada en la frontera ecuatoriana-peruana, especialmente las nacionalidades Achuar y Shuar; g) imposición de políticas por parte de ONGs y cooperación internacional; h) marginación étnica y violencia contra los pueblos indígenas a través del abandono, explotación y privación por parte de agentes nacionales e internacionales (Documento proyecto, CONFENIAE, 2004).

Según se puede leer en el proyecto, estas dificultades han obligado a la CONFENIAE a trabajar en conjunto para convertirse en un actor proactivo en el desarrollo nacional.

Dice:

(...) el Gobierno Ecuatoriano en 2001 ha tomado como decisión prioritaria la explotación del petróleo y la minería como el motor

económico para el desarrollo nacional y por esta razón a fines de Febrero del 2001 firmó con la OCP el contrato para la construcción de un nuevo oleoducto para transportar los crudos pesados de la Amazonía ecuatoriana. (...) los Derechos Colectivos de las nacionalidades indígenas reconocidas en la actual Constitución (1998)... define al país pluricultural y multiétnico a partir de agosto de 1998 permite a la CONFENIAE, las organizaciones indígenas y a las propias nacionalidades redefinir nuevos roles y responsabilidades a nivel de la Amazonía ecuatoriana (Documento proyecto, CONFENIAE, 2004).

Y, sobre su capacidad de gestión del proyecto señala:

La CONFENIAE ha suscrito 52 convenios para la ejecución de varios proyectos productivos, infraestructura y eventos de capacitación en beneficio de las nacionalidades y organizaciones filiales, así también con el CODENPE, CONAIE, COICA y otras organismos internacionales. Actualmente se mantiene 15 proyectos financiados por el MBS, mismos que se encuentran en plena ejecución (Documento proyecto, CONFENIAE, 2004).

El rol desempeñado por la CONFENIAE en relación a la asignación y el formato de distribución de los recursos públicos de la SDS fue clave. Habría funcionado como una pieza del engranaje que permitió la inversión de recursos en territorios amazónicos, configurando un formato de intermediación de recursos. También habría servido como punta de lanza para el inicio o la consolidación de una relación política entre el gobierno de Gutiérrez y otras organizaciones, que en un inicio formaron parte de una alianza más amplia con la CONAIE, pero que luego de la ruptura abrieron canales de interlocución política propios.

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES
LÓGICAS DE DISTRIBUCIÓN COMO EJE DE LA INTERACCIÓN
SOCIO-ESTATAL

La pregunta central de la presente investigación apunta a describir las lógicas que orientaron e incidieron en la forma en que se distribuyeron los recursos de la cartera de Bienestar Social, entre los años 2002 y 2006. El análisis profundiza en los tipos de relaciones tejidas entre los diversos actores sociales y estatales en torno a la distribución de los recursos para financiar proyectos de desarrollo social. A lo largo de la investigación se ha identificado tres tipos de formatos de distribución de recursos que funcionaron durante el período estudiado. Los tres formatos delinearon arenas de negociación distintas, sin embargo, todos ellos se desarrollaron en el mismo contexto neoliberal caracterizado por la disminución del gasto social, las tendencias privatizadoras de los servicios sociales y el debilitamiento de la rectoría de los ministerios sociales. Sobre esto Dagnino (2010) advierte que bajo el “modelo neoliberal y la reducción del papel del Estado, las políticas sociales son formuladas cada vez más como esfuerzos apremiantes, dirigidos a ciertos sectores sociales cuya sobrevivencia se encuentra amenazada”. (Dagnino, 2010: 238-239)

El primer formato identificado se refiere al modelo de implementación de las políticas sociales focalizadas. Las lógicas subyacentes a dicho modelo respondían a los proyectos de privatización y de modernización del Estado. Este modelo se expresó en una fragmentación de las instituciones públicas a través de la creación de diversos programas “autónomos” que eran los ejecutores de las políticas en el ámbito de desarrollo social. Se identificaron y priorizaron ciertos programas y proyectos cuyos ámbitos de acción pertenecían al MBS, y se les otorgó un alto grado de autonomía lograda bajo la administración de unidades ejecutoras descentralizadas. Un alto porcentaje del financiamiento de dichos programas provenía de créditos externos, generando una relación de dependencia donde las agencias financiadoras imponían sus reglas y normas, tanto técnicas como administrativas y financieras. Así, las políticas sociales se elaboraban y debatían en espacios coordinadores donde los organismos financiadores tenían un alto grado de incidencia y de poder de decisión.

Bajo este esquema, en el ámbito de las políticas sociales el objetivo principal fue buscar un modelo de gestión que permitiera una mayor optimización de recursos y eficiencia en el gasto social. Específicamente, en el ámbito de acción del Ministerio de Bienestar Social la estrategia consistió en traspasar sus responsabilidades a organizaciones no gubernamentales (ONG), lo que dejó al ministerio casi sin posibilidades de ejercer su rectoría en el ramo. Dagnino (2010) describe a las ONGs como pertenecientes al *tercer sector*, es decir otro sector que no es ni el Estado ni las organizaciones sociales de base; la autora explica:

El proyecto neoliberal propuso otra forma de gestión social, (...) el apelar a la solidaridad se restringe a la responsabilidad moral (privada) de la sociedad, bloqueando su dimensión política y dispersando las referencias a la responsabilidad y al bienestar público (...) la sociedad es llamada a incorporarse al trabajo voluntario y filantrópico, la ciudadanía es identificada con –y reducida a– la solidaridad con los pobres como caridad. Noción que predomina en el “tercer sector” (Dagnino, 2010: 239).

Las ONG debían, a su vez, crear relaciones con las organizaciones populares y comunitarias para elaborar y ejecutar los proyectos⁴³ en las zonas priorizadas e identificadas como más pobres. Este modelo de intervención promovió la creación y fortalecimiento de ONG, así como de organizaciones sociales. Es así que la reducción del rol estatal y las intenciones de optimizar el gasto en el ámbito de las políticas de desarrollo social influyeron en la proliferación de nuevos actores que encontraron la posibilidad de participar en este modelo de gestión para alcanzar beneficios particulares. Sin embargo, la incidencia de estos actores en la construcción y definición de las políticas sociales (sus marcos conceptuales, las herramientas de aplicación, los programas priorizados, entre otros) fue limitada ya que aquellos elementos fueron determinados y preestablecidos desde los organismos financiadores como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales de cooperación.

El segundo formato de distribución de recursos públicos se circunscribió en el seno del Ministerio de Bienestar Social, específicamente en la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS). Éste se caracterizó por la reproducción de lógicas clientelares

⁴³ La revisión de bibliografía y de estudios acerca del impacto de este tipo de intervenciones a través de ONGs deja ver resultados mínimos en el mejoramiento de la vida de los “beneficiarios” de estos proyectos.

y de dominación. Los actores protagonistas de la interacción socio-estatal fueron las organizaciones de base (OB), los funcionarios de la SDS (tanto en planta central ubicada en Quito como de las Direcciones Provinciales) y otros actores informales como tramitadores y vendedores de proyectos. Dichas relaciones se tejieron en torno a los recursos públicos asignados a la SDS desde el presupuesto general de Estado; en este sentido estos recursos no provenían de créditos externos, y su utilización no estaba determinada por condicionalidades ni normas preestablecidas. Los lineamientos estaban dados principalmente por los criterios de las autoridades de turno y bajo las prácticas informales generadas al interior de la SDS.

Este modelo estaba sumido en lógicas de dominación donde la negociación por parte de las organizaciones de base se restringía a un margen mínimo, sobre todo debido a su escasa capacidad de movilizar recursos. Además, los vacíos procedimentales de la SDS obligaron a las OB a entrar en relaciones informales con los funcionarios para lograr cumplir con los requisitos económicos y técnicos. Desarrollándose así relaciones desiguales, con rasgos clientelares tejidas por intercambios amplios de favores, dinero y regalos.

En este tipo de formato de distribución los montos fueron muy bajos, toda vez que a los proyectos financiados se les asignó entre 1.000 y 5.000 USD. La informalidad del proceso de negociación dejó por fuera a una gran cantidad de OB; se trató de un modelo de gestión excluyente donde las organizaciones se encontraban generalmente en situaciones de desventaja. Además, generó en la población una imagen muy negativa del MBS, extendiéndose la creencia de que si no se conocía a algún funcionario, se corría el riesgo de ser maltratado y no acceder a los recursos.

El tercer formato de distribución de recursos se identificó durante el régimen de Gutiérrez (2003-2005) y estuvo embebido en lógicas de negociación política más amplias. La relación se tejió desde el gobierno (más que desde el Estado), los agentes gubernamentales fueron principalmente autoridades públicas delegadas por el ejecutivo, con rango de ministros y subsecretarios. Los actores societales fueron dirigentes de organizaciones complejas que contaban con una amplia capacidad de movilización de recursos técnicos, económicos y culturales. Los recursos canalizados en este formato correspondieron a montos importantes de alrededor del millón de dólares y su inversión no contó con ningún mecanismo de rendición de cuentas.

Para la presente investigación se analizó dos casos, el de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) y el de la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas de Ecuador (CONFENIAE). Si bien en ambos casos se configuraron formatos con rasgos corporativos, los circuitos que se conectaron durante la negociación, así como aquellos que canalizaron los recursos públicos fueron distintos.

El paradigma neoliberal entendido desde este tercer formato, donde la distribución de recursos públicos se realizó en el marco de negociaciones políticas, propició la utilización de las políticas sociales (específicamente los recursos asignados a la SDS para financiar proyectos de desarrollo social) como herramientas políticas o moneda de intercambio, puestas al servicio de intereses particulares. En este formato los vacíos procedimentales de la SDS fueron, hasta cierto punto, complementados por las estructuras organizativas más complejas, las cuales contaban con mecanismos de agregación de demandas y de toma de decisiones intra-organizativas. En este sentido el rol de las organizaciones se expandió e incidió en la forma de distribución y en el destino final de los recursos públicos.

Sin embargo, más relevantes que dichos vacíos procedimentales resultaron las consecuencias que trajo consigo la imposición de las lógicas privatizadoras propias de la corriente neoliberal. Bajo las cuales el proceso de discusión y elaboración de las políticas sociales quedó desligado casi completamente de los procesos sociales más amplios, permitiendo la cooptación de estos recursos públicos por parte de pocas organizaciones que lograron entablar relaciones políticas con el gobierno. Este formato, al igual que los anteriores, fue excluyente y aventajó a las estructuras más organizadas y con mayor capacidad de movilización de recursos.

En el caso de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), si bien la asignación de recursos se concretó durante el gobierno de Gutiérrez, la génesis del proceso tuvo lugar años antes como parte de una relación más larga y estable entre la CEE y el gobierno ecuatoriano. Los recursos asignados a la CEE provenían de un préstamo de la CAF los cuales habían sido negociados con anterioridad por las autoridades de la CEE. Estos recursos entraron a las cuentas nacionales a través del Ministerio de Finanzas, desde donde pasaron a las cuentas de la CEE a través del Ministerio de Bienestar Social, rector en el ámbito de inversión para el cual estaba planificado dicho crédito. En este caso, a pesar de que los recursos pasaron por las partidas de la SDS, los funcionarios no

jugaron ningún rol en la gestión de los mismos. Las negociaciones no habían tomado en cuenta ni a la SDS ubicada en planta central, ni a las direcciones provinciales ubicadas en los territorios donde se invertiría el dinero. Se puso en marcha un modelo de gestión privado, controlado completamente por la CEE y que funcionó paralelamente a la gestión estatal.

El destino de los recursos, según los documentos de los proyectos serían las pastorales, iglesias y escuelas miembros de la CEE. Estas últimas funcionaron como ONG con la ventaja de contar con infraestructura en diversas partes del país. No existen los documentos de respaldo que muestren quiénes fueron los beneficiarios de estos recursos y tampoco se rindió cuentas al MBS una vez terminado el proyecto. Lo que habría estado en juego en esta relación fue el apoyo político de la CEE al gobierno de Gutiérrez. Y, al mismo tiempo, la legitimación de la iglesia a través de la inversión de recursos a través de sus ONG. Este es un caso que ha sido analizado por la Contraloría General del Estado pero que por falta de pruebas no se ha logrado esclarecer el destino de los recursos públicos.

El análisis del segundo caso, sobre la relación entre la CONFENIAE y el MBS se asemeja en términos generales al de la CEE, sin embargo entraron en juego otros elementos propios del tipo de organización interlocutora. Como se explicó en los capítulos previos, la relación entre las organizaciones indígenas, especialmente la CONAIE, y el gobierno de Gutiérrez se concretó en una alianza política desde su candidatura. Seis meses después de subir al poder esta alianza se rompió, sin embargo, esto no significó una completa ruptura de las relaciones entre el gobierno y todas las organizaciones de integración miembros de la CONAIE; este fue el caso de la CONFENIAE.

La descripción de los acuerdos corporativos realizados por Schmitter (1985) reconocen dos momentos en las negociaciones. La primera se refiere a una negociación intra-organizativa que en el caso de la CONFENIAE permitió por un lado, la organización de los intereses de sus OB y por otro, la agregación de demandas expresadas en numerosos proyectos que más tarde fueron gestionados como “paquetes” de 18.500 USD y 10.031 USD a través de la SDS. Así, a partir de esta primera etapa de negociación interna la CONFENIAE logró incidir y, más aún, **ser partícipe de las decisiones respecto a los montos a ser entregados por la SDS, así como respecto a**

la forma en que dichos recursos fueron distribuidos entre sus organizaciones miembros.

El análisis de uno de los espacios de deliberación intra-organizativa en torno a la relación de la CONFENIAE con el gobierno, mostró un resquebrajamiento interno donde la organización se escindió en dos grupos: los que apoyaban al acercamiento de sus dirigentes con el gobierno, y aquellos que vieron en dicho acercamiento un riesgo para sus intereses. Entre éstos últimos cabe recordar que la ubicación de la CONFENIAE era y sigue siendo de vital importancia estratégica toda vez que se encuentra en un territorio amazónico donde existen recursos naturales como el petróleo. Lo que interesó a Gutiérrez especialmente para la exploración de los bloques ubicados en los territorios ancestrales de ciertas nacionalidades. Esta circunstancia generó una relación interna (en el seno de la CONFENIAE) y hacia afuera (de la CONFENIAE con el gobierno) de inestabilidad. Es decir, **la interlocución socio-estatal tuvo implicaciones importantes en la manera en que se organizaron los intereses al interior de la organización amazónica.**

En el segundo momento de la relación corporativa descrita por Schmitter (1985), la interacción se da entre la organización y el Estado. El eje de la interlocución política entre la CONFENIAE y el gobierno fue la distribución de los recursos de la SDS. La efectiva asignación de estos recursos estuvo determinada por la capacidad organizativa al interior de la CONFENIAE y por las estrategias políticas gubernamentales. El estudio de este caso permitió distinguir tres estrategias principales: a) el incremento importante de los recursos de inversión de la Subsecretaría de Desarrollo Social; b) el fortalecimiento y consolidación de nexos de la SDS con organizaciones de integración que permitan suplantar la ruptura con la CONAIE; y c) la expansión de los recursos invertidos en todo el territorio nacional, integrando por primera vez a las provincias de la amazonia y de la costa.

Los tres modelos descritos están a su vez interconectados entre sí por las lógicas subyacentes y hegemónicas de tendencia privatizadora que incentivaron la concurrencia desigual entre grupos (con más o menos capacidad de negociación) en función de intereses particulares. Sin embargo, al comparar los tres modelos se puede identificar quiénes fueron los protagonistas de cada uno y cómo éstos incidieron en la distribución de los recursos. En el primero fueron los intereses de las agencias financiadoras en

conjunto con un pequeño grupo tecnócrata, que más tarde se diseminaron y fragmentaron (los intereses) a través de la participación de decenas de nuevas organizaciones populares y ONG. Las lógicas de mercado determinaron en gran medida los tipos de proyectos que se financiaban: resultaba más rentable para la ONG y eficiente para el Estado, la inversión en Centros de Desarrollo Infantil donde se subempleaban a las propias madres como cuidadoras, que la gestión de un centro de salud comunitario donde la escases de medicinas y de médicos, y la complejidad misma del servicio y sus implicaciones para la comunidad, desincentivaron la privatización de los mismos.

El segundo y tercer modelo de distribución de recursos ya no se refiere a la relación entre los diversos actores que competían bajo lógicas eficientistas la gestión de los proyectos prioritarios. Estos dos modelos se circunscribieron en un espacio del MBS cuyos presupuestos quedaron fuera de ese primer modelo, delineándose un espacio de encuentro entre diversos actores que se activaron en torno a la distribución de los recursos para desarrollo social. En el segundo modelo los protagonistas fueron los funcionarios del MBS, bajo lógicas burocráticas y clientelares quienes tuvieron un mayor margen de decisión respecto a la forma de distribución de los recursos públicos. Mientras que en el tercer modelo, la interlocución se dio entre las autoridades de poder público y los dirigentes de grandes organizaciones, relación en la cual la distribución estuvo determinada por la capacidad de negociación de los interlocutores. Relación en la que la capacidad organizativa determinó en gran medida la forma en que los recursos públicos se distribuyeron.

BIBLIOGRAFIA

- Acanda, Jorge Luis (2009). *Traducir a Gramsci*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Arditi, Benjamín (2005a). "Introducción". En *¿Democracia post-liberal? El espacio política de las asociaciones*, Benjamín Arditi (Ed.): 9-19. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Arditi, Benjamín (2005b). "El devenir-otro de la política: un archipiélago post-liberal". En *¿Democracia post-liberal? El espacio política de las asociaciones*, Benjamín Arditi (Ed.): 219-248. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Acosta, Alberto (2005). "Ecuador: ecos de la rebelión de los forajidos". *Nueva Sociedad* 198: 42-54.
- Acosta, Alberto y Lautaro Ojeda (1993). *Privatización*. Quito: Centro de Educación Popular.
- Auyero, Javier (2002). "Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva". *Perfiles Latinoamericanos* N°20 <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/115/11502003.pdf> (20/03/2010)
- Badillo, Daniel (1999) "Preparando la presupuestación por resultados en el sector social". En *Cuadernos de SEDES, Notas Metodológicas* N°2.
- Badillo, Daniel, Rafael Donoso, Mauricio León, Roberto Salazar (1999). "La focalización de la acción social gubernamental". En *Cuadernos de SEDES, Notas Metodológicas* N°1.
- Barrera, Augusto y Mario Unda (1998). "Participación y sociedad en el Ecuador". En *Participación, descentralización y gestión municipal. Elementos para una reforma democrática*, Augusto Barrera, Diego Carrión, Carlos Larrea, Lautaro Ojeda y Mario Unda: 9-70. Quito: Ciudad.
- Bretón, Víctor. (2001) *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos: ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- CODENPE, (s/f). "Historia", Disponible en codenpe.org.ec, visitado en agosto 16 de 2010
- Conaghan, Catherine (2003). "Políticos versus partidos: discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano". En *Democracia, gobernabilidad y cultura política*, Felipe Burbano de Lara (Comp.): 219-259. Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Coraggio, José Luis (2008), *Economía social, acción pública y política*. Argentina: CICCUS.
- Chiriboga, Manuel (2001). "El levantamiento indígena ecuatoriano de 2001: una interpelación". *Íconos Revista de Ciencias Sociales* N°10, abril 2001. 28-33
- Chiriboga, Manuel (2004). "Desigualdad, exclusión étnica y participación política: el caso de CONAIE y Pachacutik en Ecuador". *Alteridades* N°28. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/747/74702805.pdf>, visitado en diciembre 10 de 2010
- Dagnino, Evelina (2010). "Sociedad civil, participación y ciudadanía, ¿de qué estamos hablando?". En *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil*, Ernesto Isunza y Alberto Olvera (Coord.): 223-242. México DF: Centro de investigaciones y estudios superiores en Antropología Social CIESAS.
- Escalona, José Luis (2009). "El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha". (inédito)

- Fabara, Cristina y Reinaldo Cervantes (2007). “La oferta pública de los programas sociales”. En *Informe de desarrollo social 2007*, Pablo Samaniego (Ed.): 159-192. Quito: Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
- García, Fernando (2001). “¿Un levantamiento indígena más? A propósito de los sucesos de febrero de 2001”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales N°10*, abril 2001.
- Grassi, Estela (2008). “La política social, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate “postneoliberal”. En *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*, Juan Ponce (Ed.): 29-68. Quito: FLACSO sede Ecuador.
- León, Jorge (2001). “Conflicto étnico, democracia y Estado”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales N°10*, abril 2001.
- León, Jorge (2010). “Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales N° 37*, mayo 2010. 13-23
- Luna, Matilde (2005). “Las redes de acción pública: ¿un nuevo “circuito” de la ciudadanía?”. En *¿Democracia post-liberal? El espacio política de las asociaciones*, Benjamín Arditi (Ed.): 107-142. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Montúfar, César. (2008). “El populismo Intermitente de Lucio Gutiérrez”. En *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*, Carlos de la Torre (Ed.): 267-298. Quito: FLACSO Sede Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Ojeda, Lautaro. (1994). *Modernización ¿para quiénes?* Quito: Centro para el Desarrollo Social.
- Panfichi, Alvaro (2002). “Sociedad civil y democracia en los andes y el cono sur a inicios del siglo XXI”. En *Sociedad Civil, esfera pública y democratización en América Latina: andes y cono sur*, Alvaro Panfichi (Coord.):N°. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce, Juan (2008). “Estudio introductorio”. En *Es posible pensar una nueva política social para América latina*, Juan Ponce (Ed.): 9-27. Quito: FLACSO Sede Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Secretaría Técnica del Frente Social (s/f). *Políticas Sociales para la Reducción de la Pobreza. Una acción del Frente Social del Ecuador 2003-2007*. Quito: Secretaría Técnica del Frente Social.
- Ramírez, Franklin (2009) “Tendencias de la sociedad civil y la participación social en América Latina”. En *Saúde e democracia: participacao política e institucionalidade democrática*, Río de Janeiro: CEBES.
- Ramírez, René y Julio Oleas (2008). “La desigualdad en Ecuador en el contexto macroeconómico 1990-2006”. En *Igualmente pobres, desigualmente ricos*, René Ramírez (Ed.): 125-148. Quito: Ariel.
- Saint-Upéry, Marc (2001). “El movimiento indígena ecuatoriano y la política del reconocimiento”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales N°10*, abril 2001.
- Schmitter, Philippe (1985). “Neocorporatismo y Estado”. *Centro de Investigaciones Sociológicas N°31*, Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40183123>, visitado en octubre 1 de 2010
- Schmitter, Philippe (2005). “Un posible esbozo de una democracia “post-liberal””. En *¿Democracia post-liberal? El espacio política de las asociaciones*, Benjamín Arditi (Ed.): 249-264. Barcelona: Anthropos Editorial.

- Schuldt, Jurgen. (1994). "Crisis, ajuste y cambio sociopolítico en Ecuador, 1982-1992: algunos impactos del neoliberalismo". En *Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal*, Gerónimo de Sierra (Coord.). Quito: Nueva Sociedad.
- SIISE, (s/f) "El instituto nacional del niño y la familia – INNFA", http://www.siise.gov.ec/PageWebs/Marco%20Conceptual/macsinn_innfa.htm, visitado en septiembre 6 de 2010.
- UNICEF (1997), *Niñez y ciudadanía. "Apoyando la construcción de una política social de Estado para la infancia"*. Quito
- Vilas, Carlos (2000) "¿Más allá del "Consenso de Washington"? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial". *América Latina Hoy* N°26, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30802604> (10/02/2011)
- Vilas, Carlos (2005) "La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares". *Nueva Sociedad* 197: 84-99.
- Vilas, Carlos (2007) "¿Hacia atrás o hacia adelante? La revalorización del Estado después del Consenso de Washington" *Perspectivas* N°32, <http://seer.fclar.unesp.br/perspectivas/article/view/980/842>, visitado en diciembre 14 de 2010.
- Vite, Francisco (2005) "Offe, Schmitter y la institucionalización de un segundo circuito de la política". En *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las organizaciones*, Benjamín Arditi (Ed.): 145-172. Barcelona: Anthropos.
- Vos, Rob (2000). *Ecuador 1999: crisis económica y protección social*. Quito Abya-Yala
- Vos, Rob, Margarita Velasco y Edgar de Labastida (1999). *Efectos económicos y sociales de "el fenómeno del niño" en Ecuador, 1997-8*. Quito: La Haya, BID, Institute of Social Studies.

DOCUMENTOS

- Acta del Parlamento Amazónico, 2004 disponible en <http://alainet.org/active/6698&lang=es>.
- Acuerdo Ministerial N°1667, 2000.
- Acuerdo Ministerial N°1003, 1995.
- Ajuste con rostro humano. La proforma presupuestaria 2000 como herramienta del ajuste social. UNICEF-Ecuador. 1999
- Ecuador unido y solidario. Plan social integrad, 1999.
- Estatuto orgánico por procesos del MBS, inciso 6.5 UNIDADES EJECUTORAS, 2006:64
- Expediente CEE, 2009.
- Diario HOY (2003). "Dinero del PAE se usó en la compra de picos y palas", Blanco y Negro, diciembre, 20. Disponible en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/dinero-del-pae-se-uso-en-la-compra-de-picos-y-palas-167355.html>, visitado en abril 30 de 2011
- Diario HOY Online (2005) "Lucio Gutiérrez 2 años de gestión", archivo Blanco y Negro, s/f. Disponible en

<http://www.hoy.com.ec/temas/temas2005/2anioslucio/archivo.htm>, visitado en abril 25 de 2011

Informe de Evaluación convenio subsidiario entre MBS y CEE, MIES, 2010.

Informe técnico: los problemas financieros de los ministerios sociales y sus requerimientos para el año 1999, 1999.

La entrega de recursos para el gasto social en el marco de la restricción fiscal imperante en 1999, UNICEF, 1999.

La importancia de focalizar el gasto social público, 1999.

Ley Especial de Descentralización y Participación Social, 2000.

Ley de Modernización del Estado, 1993.

Mejorando el rendimiento de la inversión educativa. 1999

Memorando 0323 GDC-2005

Memorando 0325 GDC-2005

Organizaciones existentes en el Ecuador, 2010, www.sociedadcivil.gov.ec.

Plan Nacional de Desarrollo (versión resumida) 2009-2013. 2009. Disponible en http://www.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=c161aee6-da15-4db3-84e5-a66dbf382c6a&groupId=18607, visitado en 24 de febrero de 2011.

Proyecto: Crianza de gallinas criollas, en beneficio de CONFENIAE, 2005.

Programa de fortalecimiento de la SEDES-BID, 1999.

Visión integral del hábitat. Una política integral, descentralizada, eficiente y honesta, 1999.

ENTREVISTAS

Entrevista TN- 22 agosto de 2011.

Entrevista AA- 23 julio de 2010.

Entrevista AA- 12 marzo de 2009.

Entrevista OC - 12 marzo de 2009.

Entrevista JA - 8 mayo de 2009.

Entrevista LTY - 12 marzo de 2009.

ANEXOS

Acuerdo ministerial 1003 transcrito:

Debido a la mala calidad de la impresión se debió transcribir el documento señalado.

Ministerio de Bienestar Social

Despacho del Ministro

ACUERDO N° 1003

ECON. ALBERTO CARDENAS DAVALOS

MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo N°009-CG de 31 de marzo de 1995, publicado en el Registro Oficial N°676 de 17 de abril del mismo año, expide el Reglamento para el ejercicio del control de los Recursos Públicos, en las entidades de derecho privado que reciben subvenciones estatales;

Que, las subvenciones estatales a entidades de derecho privado beneficiarias de las asignaciones fiscales a otorgar el Ministerio de Bienestar Social deben efectuarse de conformidad con los procedimientos establecidos por esta Cartera de Estado;

Que, el artículo 18 del estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la función Ejecutiva, dictado mediante Decreto Ejecutivo N°1634 de 31 de marzo de 1994, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 411 de 31 de marzo del mismo año. Otorga las atribuciones y competencia de los Ministros Secretarios de Estado:

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley.

ACUERDA:

EXPEDIR EL SIGUIENTE REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE
SUBVENCIONES A ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO

Art. 1. El Ministerio de Bienestar Social otorgará transferencia de subvenciones a las entidades de derecho privado con finalidad social o pública que se hallen catastradas y que consten en el Presupuesto Anual del Ministerio aprobado para el ejercicio correspondiente.

Art.2. El Ministerio de Bienestar Social estudiará y concederá subvenciones a las Entidades de derecho privado con finalidad social o pública, que hasta el 30 de junio de cada año hayan solicitado asignaciones fiscales y éstas fuesen calificadas y aprobadas por el Ministerio, las que una vez calificadas, constarán en el Presupuesto de la Institución para el siguiente año, siempre y cuando el Ministerio de Finanzas lo apruebe; para el efecto las Entidades interesadas en la subvención de valores deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de subvención estatal;
- b) Documento o certificado que pruebe la existencia jurídica de la entidad y del representante legal;
- c) Presupuesto a subvencionarse aprobado por la autoridad que corresponda, conforme a los estatutos y reglamentos específicos de cada entidad.

Art.3. Cuando la subvención esté relacionada con la ejecución de obras, la entidad beneficiaria presentará a más de los documentos señalados en el artículo dos los siguientes:

- a) Planos y diseños aprobados por las instituciones y/u organismos seccionales;
- b) Presupuesto referencial actualizado de la obra, preparado por un profesional en la materia y aprobado por la autoridad que corresponda, conforme a los estatutos y reglamentos específicos de cada entidad máximo treinta días antes a la presentación de la solicitud;
- c) Especificaciones generales y técnicas;

d) En el caso de que el costo de la obra sea superior a la subvención que resuelva asignar el Ministerio, la entidad presentará el certificado de existencia de fondos y financiamiento de la contraparte, por el valor de la diferencia presupuestaria o la planificación de ejecución de la obra por etapas, en más de un ejercicio económico.

Art.4. Las entidades beneficiarias de las subvenciones estatales otorgadas por el Ministerio de Bienestar Social se someterán al control y supervisión de la Dirección correspondiente del Ministerio, con el fin de verificar el cumplimiento de lo objetivos, planes y Programas, el incumplimiento reiterado de los aspectos señalados, generará la suspensión de la subvención en forma definitiva y de los valores pendientes por transferirse, sin perjuicio de las responsabilidades que establezca la Contraloría General del Estado. Los informes de control y supervisión preparados por las direcciones que contengan la evaluación de las subvenciones, deberán comunicarse a la Dirección Financiera del Ministerio y a la máxima autoridad de la Entidad.

Art. 5. Aprobará la subvención por el Ministerio de Finanzas, la Dirección Financiera de Ministerio de Bienestar Social notificará del particular a las direcciones operativas para que previa notificación a la entidad beneficiaria, actualicen y/o complementen los datos y documentos requeridos.

Art.6. Previo a la emisión de las transferencias la entidad beneficiaria presentará a la Dirección Financiera, los documentos que prueben la apertura de la cuenta corriente especial, distinta de las que utilicen para manejar recursos de origen privado, que eviten por toda circunstancia que los recursos públicos se fusionen con aquellos que provengan de otras fuentes. Para el caso, la cuenta bancaria a más del número asignado, llevará el nombre de la razón social de la entidad beneficiaria y a continuación el texto: Transferencia Subvenciones Estatales MBS.

Art.7. La Dirección Financiera transferirá los recursos a las entidades beneficiarias, en igual proporción y en los primeros diez días de término a partir de la fecha en la cual el Ministerio de Finanzas autorice; de igual manera estarán sujetos a las modificaciones presupuestarias que establezca la Subsecretaría de Presupuesto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

1. Para aquellas entidades de derecho privado con finalidad social o pública que figuren en el Presupuesto General del Ministerio de Bienestar Social correspondiente al ejercicio económico del año 1995, quedarán tomadas en cuenta como entidades beneficiarias de las subvenciones estatales para el año 1996, debiendo estas, previo a la transferencia correspondiente, cumplir con los literales a) y b) del artículo dos; y,

con los artículos tres y seis de este reglamento, en el caso de no haber presentado dichos requisitos con anterioridad.

2. Para las organizaciones que reciben asignaciones tanto para funcionamiento como para alimentación bajo el grupo de gastos por administración directa, para el presente ejercicio estas asignaciones se entregarán a las entidades a través de las ---- previo informe favorable sobre el cumplimiento de los planes, programas y número de beneficiarios que lleva y asiste la organización, por parte de la unidad operativa correspondiente.

De la ejecución del presente acuerdo, encárguense las Direcciones Financiera, de Asesoría Jurídica y, las Direcciones y Unidades Administrativas vinculadas con el trámite, control y supervisión de las asignaciones de subvenciones.

El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese:

Dado en Quito a, 26 JUN 1995

Econ. Alberto Cárdenas Dávalos
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO N.º

PABLO ROMERO QUEZADA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL (E)

CONSIDERANDO:

1667
1087 30 Noviembre 2000

Que es obligación del Estado organizar la administración pública de manera descentralizada y descentralizada de forma unitaria con lo prescrito en el inciso primero del artículo 121 de la vigente Constitución Política;

Que de conformidad con lo previsto en el ordinal 6. del artículo 179 de la Constitución Política del Estado, los Ministros de Estado se encuentran facultados para expedir normas, acuerdos y resoluciones que requieran para su cumplimiento a ellos encaminados;

Que el literal a), del artículo 5. de la Ley de Modernización del Estado, establece que el proceso de modernización del Estado comprende el área de racionalización y simplificación de la estructura administrativa y económica mediante la eficiente distribución de las competencias, funciones y responsabilidades de sus entidades y organismos;

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social, cada entidad u organismo del sector público tiene la obligación de establecer e implementar programas permanentes de descentralización de funciones y recursos, tomando personalmente responsabilidad de los resultados de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de tal delegación, a través de la reorganización y fortalecimiento de los entes regionales respectivos, así como de establecer el fortalecimiento de las competencias que de ellos emanan;

Que mediante Memorando No.0307-SGMB/00, de Agosto 7 de 2000, el Sr. Subsecretario General de Bienestar Social, después de la elaboración del presente documento para concertar la creación de las Direcciones Provinciales de Bienestar Social;

Que la Dirección de Planificación del Ministerio de Bienestar Social, mediante Memorando No.186.DP/2000, de agosto 29 de 2000, remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica la propuesta de estructura y funciones para las Direcciones Provinciales de Bienestar Social;

Que el señor Abg. Raúl Patiño Arce, Ministro de Bienestar Social, mediante Acuerdo Ministerial No. 001-N, de febrero 15 del 2000, delegó varias atribuciones al Sr. Pablo Romero Quezada, Subsecretario General, para que a su nombre y representación expidiera los actos administrativos para la mejor marcha institucional;

En uso de la facultad legal concedida por el artículo 16 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

9

ACUERDA: 1007

Art.1.- Crear las Direcciones Provinciales de Bienestar Social en las siguientes provincias:

PROVINCIA	SEDE
Los Ríos	Babahoyo
Carchi	Tiñacán
Imbabura	Ibarra
Cotopaxi	Latacunga
Tungurahua	Ambato
Bolívar	Guaranda
Cañar	Azogues
Loja	Loja
Sucumbios	Nueva Loja
Napo	Tena
Francisco de Orellana	Francisco de Orellana
Pastaza	Puyo
Morona Santiago	Macas
Zamora Chinchipe	Zamora
Galapagos	Puerto Baquerizo Moreno

Art.2.- Las Direcciones señaladas en el artículo anterior contarán con la siguiente estructura orgánica:

- Director Provincial.
- Departamento de Programación y Capacitación.
- Departamento Legal, y.
- Departamento Administrativo Financiero.

Art.3.- Son funciones de la Dirección Provincial:

- Dirigir y supervisar la elaboración de los Planes, Programas y Proyectos de competencia del Ministerio, en la jurisdicción provincial a su cargo.
- Coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de Acción Social y Desarrollo Comunitario en la Provincia.
- Dirigir y controlar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros, materiales de apoyo y generales asignados a la provincia acorde con las políticas y normas vigentes.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, programas, proyectos y disposiciones de carácter legal, administrativo y financiero en el ámbito de su competencia.
- Representar al Ministro o Subsecretarios en los actos oficiales o delegaciones que les sean encomendadas.
- Expedir normas administrativas internas de conformidad con las delegaciones recibidas y las disposiciones legales existentes.

9

- g) Autorizar los gastos de conformidad con la Ley, Reglamentos y demás normatividad aplicable;
- h) Gestionar, ante los organismos pertinentes, la entrega oportuna de los recursos financieros asignados para la Dirección Provincial y sus dependencias;
- i) Coordinar y establecer los mecanismos necesarios para la ejecución de actividades relacionadas con el Frente Social en su jurisdicción;
- j) Supervisar el funcionamiento de las dependencias ministeriales existentes en su jurisdicción;
- k) Velar por el buen uso y conservación de los bienes, suministros y materiales de la Dirección Provincial;
- l) Establecer coordinación permanente con las Subsecretarías Regionales y Direcciones de Planta Central a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos y solucionar los problemas administrativos y técnicos;
- m) Conceder personería jurídica a organizaciones de primer grado tales como: Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Clubes, Comités y más organizaciones no gubernamentales y comunitarias, mediante la aprobación de sus estatutos y las pertinentes reformas, inscribir y registrar directivas y nómina de socios; ejercer la supervisión de sus acciones y disolverlas por infracciones graves a la Ley;
- n) Conceder personería jurídica como organizaciones de primer grado a Cooperativas y demás organizaciones del movimiento cooperativo, con base en la aprobación de sus estatutos y reformas, registrar directivas, calificar de socios y ejercer las demás funciones a cargo del Ministerio previstas en la Ley de Cooperativas y sus Reglamentos, en coordinación con la Dirección Nacional de Cooperativas;
- o) Calificar, otorgar, suspender y cancelar permisos de operación de centros públicos y privados de atención y protección a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, ancianos y discapacitados previo informe del Departamento Legal y coordinar, supervisar y evaluar su gestión;
- p) Calificar, otorgar, suspender y cancelar permisos de ejecución de planes, programas, proyectos y servicios de atención y protección a niños, adolescentes, jóvenes, ancianos y discapacitados, previo informe del Departamento Legal y coordinar, supervisar y evaluar su ejecución;
- q) Cumplir, dentro de su jurisdicción, las funciones determinadas en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley del Anciano; y,
- r) Las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que les sean asignadas por el Ministro.

beneficio

Art. 4.- Son funciones del Departamento de Programación y Capacitación:

- a) Analizar y elaborar la Proforma Presupuestaria, el Plan Anual de Inversiones y el Plan Operativo de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos de Ley;
- b) Asesorar las iniciativas y potencialidades de las organizaciones legalmente constituidas en la preparación y ejecución de proyectos de empresas comunitarias;
- c) Elaborar metodologías y procedimientos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de su jurisdicción;
- d) Evaluar la ejecución de programas y proyectos sociales de competencia de la Dirección Provincial e informar para que se realicen los correctivos y ajustes necesarios;
- e) Emitir criterios técnicos respecto a la focalización, priorización y selección de proyectos para los cantones identificados como de mayor pobreza en su jurisdicción;

9

- f) Coordinar acciones con organismos afines, públicos y privados, que desarrollen programas y proyectos en beneficio de la población vulnerable;
- g) Mantener coordinación permanente con las Direcciones de nivel asesor del Ministerio; y.
- h) Las demás funciones que le asigne el Director Provincial de su jurisdicción.

Art. 5.- Son funciones del Departamento Legal:

- a) Estudiar y emitir criterios de orden legal previos al otorgamiento de personería jurídica de las organizaciones sociales y cooperativas sujetas a la aprobación y control del Ministerio, de conformidad a las Leyes y normas sobre la materia;
- b) Realizar las gestiones relacionadas con los procesos de los juicios civiles, penales y administrativos establecidos por la Dirección Provincial;
- c) Preparar y tramitar las denuncias por pérdida de bienes u otro tipo de asuntos legales y administrativos;
- d) Tramitar los procesos precontractuales, supervisar la ejecución de los convenios y contratos de conformidad con las normas legales y reglamentarias que rigen la contratación pública y la consultoría;
- e) Mantener coordinación permanente con las Direcciones de nivel asesor del Ministerio a fin de atender asuntos jurídicos y legales de competencia de esta Cartera de Estado;
- f) Estudiar y emitir criterio legal sobre los reclamos, solicitudes y consultas que sean presentados por los administrados de las entidades y organizaciones cuya supervisión este a cargo de la Dirección Provincial;
- g) Establecer y mantener actualizado el registros de organizaciones legalmente constituidas de su jurisdicción. Emitir informes Técnicos - Jurídicos previos a la Legalización de Centros de atención a Menores, Tercera Edad y Personas Discapacitadas;
- h) Cumplir las funciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley del Anciano; y.
- i) Las demás funciones que le asigne el Director Provincial de su jurisdicción.

Art. 6.- Son funciones del Departamento Administrativo-Financiero:

- a) Programar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de los servicios básicos, de apoyo administrativo y generales, adquisiciones para el cumplimiento de las funciones de la Dirección Provincial, de conformidad a las Leyes y normas pertinentes;
- b) Organizar y ejecutar las actividades financieras de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia;
- c) Administrar los Recursos Humanos de la jurisdicción de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas del Ministerio;
- d) Preparar la proforma presupuestaria de su jurisdicción de acuerdo con las políticas, procedimientos legales y organismos relacionados;
- e) Llevar y mantener actualizados los registros y archivo de la documentación contable financiera y otros relacionados con la gestión de la Dirección Provincial;
- f) Controlar el uso y mantenimiento de los vehículos, la utilización de lubricantes y combustibles y mantener los registros respectivos;
- g) Recepcionar, registrar, clasificar y distribuir la documentación y correspondencia que ingresa y egresa de la institución y mantener el archivo de acuerdo a las normas y disposiciones establecidas sobre la materia;
- h) Ingresar, registrar y custodiar los bienes, suministros y materiales e informar a la autoridad inmediata superior sobre las existencias y novedades que existieren.

9

- i) Realizar las constataciones físicas de los bienes y mantener los inventarios actualizados; y,
- j) Las demás funciones que le asigne el Director Provincial.

Art. 7.- Mientras se consolide el proceso institucional de descentralización de funciones, las Direcciones Provinciales, dentro de los cinco últimos días de cada mes, remitirán sus requerimientos presupuestarios y financieros a la Dirección Financiera del Ministerio de Bienestar Social, para que se las incluya en el Programa Periódico de Caja de la Institución.

Art. 8.- Las Direcciones Provinciales existentes a la presente fecha, se sujetarán a las disposiciones de este Acuerdo Ministerial.

Art. 9.- Las Dependencias Ministeriales que funcionen en las provincias descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, pasan a formar parte de la Dirección Provincial respectiva.

Art. 10.- Los Subsecretarios Regionales cumplirán las funciones de coordinación en las provincias comprendidas dentro de tal área. En cuanto a la gestión de carácter administrativo, jurídico y financiera, únicamente tendrán competencia, en la provincia sede de su Subsecretaría.

Art. 11.- Deróganse las disposiciones del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social que estuviesen en oposición al presente Acuerdo; así como las disposiciones constantes en el Acuerdo Ministerial No. 2117, de agosto 10 de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 260, de agosto 23 del mismo año.

Art. 12.- Las Direcciones Provinciales de Manabí, El Oro, Chimborazo; y, Esmeraldas, se sujetarán a las disposiciones del presente instrumento, en cuanto a estructura orgánica y atribuciones se refiere, una vez que el mismo entre en vigencia.

Art. 13.- Del cumplimiento del presente Acuerdo Ministerial, encárguese las Direcciones de Asesoría Jurídica, Financiera, Administrativa, Recursos Humanos, Planificación y Subsecretarías Regionales.

El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE .

Dado en Quito a, 3 0 NOV 2000


M.A.E. PABLO ROMERO QUEZADA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL (E)

ANEXO 3:

MATRIZ DE DATOS TOTAL

La matriz a continuación consta de seis variables básicas de caracterización de los 917 proyectos (co) financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. El año corresponde a la fecha en que se realizó el desembolso. El “cofinanciamiento MIES transferido” se refiere al monto de recursos asignados por la SDS para financiar o cofinanciar el proyecto; la “provincia” indica el lugar de ubicación y ejecución del proyecto; bajo “organización ejecutora” consta el nombre del actor social que realizó la solicitud a la SDS para financiar el proyecto; el “tipo de actor social” distingue entre “GL”: Gobierno Local, ya sea este provincial, municipal o parroquial; “OSC”: Organizaciones de la sociedad civil y “FUND”: Fundación; “Iglesia” que incluye organismos como parroquia eclesiástica, conferencia episcopal, centros cristianos, entre otros; y por último “INST.PUB”: Institución Pública que incluye a ministerios y también a las asociaciones de empleados del sector público, esta última clasificación debido a la vinculación directa de este tipo de asociaciones y su capacidad de injerencia en la toma de decisión sobre el destino de las asignaciones de los recursos públicos.

En algunas de las hojas de la matriz que se encuentran pegadas a continuación, bajo la variable “Cofinanciamiento MIES transferido” se encontrará algunos datos en **negrilla**, éstos muestran los dos “paquetes” de proyectos analizados en el Capítulo V de la tesis.

Las fuentes de los datos presentados a continuación, como se explica en el Apéndice Metodológico, consistieron en una serie de matrices digitales, así como documentos como informes, proyectos, oficios, entre otros, consultados al interior de las oficinas de la SDS. Su construcción y revisión se llevó a cabo durante los años 2008-2011, en esta tarea participaron varios funcionarios de la SDS y la autora de la tesis.

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
1	2002	2.500,00	CHIMBORAZO	MUN. GUAMOTE	GL	PRODUCTIVO
2	2002	10.000,00	CHIMBORAZO	J.P. COLUMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
3	2002	7.417,94	CHIMBORAZO	J.P. DE LICTO	GL	PRODUCTIVO
4	2002	7.462,00	CHIMBORAZO	J.P. CEBADAS	GL	INFRAESTRUCTURA
5	2002	7.500,00	CHIMBORAZO	ASOC. FLOREANOS	OSC	INFRAESTRUCTURA
6	2002	7.960,68	CHIMBORAZO	MUNIC. GUAMOTE	GL	INFRAESTRUCTURA
7	2002	6.995,00	CHIMBORAZO	J.P. COLUMBE	GL	MEDIO AMBIENTE
8	2002	8.000,00	CHIMBORAZO	J.P. COLUMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
9	2002	23.104,94	AZUAY	MUNIC. GUALACEO	GL	INFRAESTRUCTURA
10	2002	12.007,64	AZUAY	MUNIC. GUALACEO	GL	INFRAESTRUCTURA
11	2002	50.000,00	COTOPAXI	C.P. COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
12	2002	50.000,00	COTOPAXI	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI.	GL	INFRAESTRUCTURA
13	2002	18.700,00	CHIMBORAZO	J.P. COLUMBE	GL	PRODUCTIVO
14	2002	12.500,00	CHIMBORAZO	J. P. LICTO	GL	INFRAESTRUCTURA
15	2002	19.800,00	CHIMBORAZO	J.P. PUNÍN	GL	PRODUCTIVO
16	2002	26.954,84	CHIMBORAZO	MUN. ALAUSI	GL	PRODUCTIVO
17	2002	21.598,70	CHIMBORAZO	MUNICIPIO. ALAUSÍ	GL	INFRAESTRUCTURA
18	2002	50.000,00	CHIMBORAZO	MUNICIPIO CHAMBO	GL	INFRAESTRUCTURA
19	2002	25.537,51	CHIMBORAZO	MUNICIPIO CHUNCHI	GL	INFRAESTRUCTURA
20	2002	20.631,14	CHIMBORAZO	MUNICIPIO COLTA	GL	INFRAESTRUCTURA
21	2002	30.000,00	CHIMBORAZO	MOP-RIOBAMBA	INST PUB	INFRAESTRUCTURA
22	2002	43.506,23	CHIMBORAZO	MUNICIPIO GUAMOTE	GL	INFRAESTRUCTURA
23	2002	30.000,00	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL DE CACHA	GL	INFRAESTRUCTURA
24	2002	19.032,37	CHIMBORAZO	J.P. FLORES	GL	INFRAESTRUCTURA
25	2002	20.000,00	CHIMBORAZO	J. ADMINIST. AGUA POTABLE GATAZO	OSC	INFRAESTRUCTURA
26	2002	14.136,38	CHIMBORAZO	EMPRESA ELECTRIFICACION DE RIOBAMBA	INST PUB	OTROS
27	2002	20.000,00	CHIMBORAZO	J.P. SAN JUAN	GL	MEDIO AMBIENTE
28	2002	12.271,72	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL DE PALMIRA	GL	CAPACITACION
29	2002	34.500,00	LOJA	Parroquia Eclesiástica María Auxiliadora de Catamayo	IGLESIA	PRODUCTIVO
30	2002	39.978,00	LOJA	PARROQUIA ECLESIASTICA DE CATAMAYO	IGLESIA	PRODUCTIVO
31	2002	58.698,65	AZUAY	MUNIC. GUALACEO	GL	INFRAESTRUCTURA
32	2002	100.000,00	AZUAY	C.P. DEL AZUAY	GL	INFRAESTRUCTURA
33	2002	300.000,00	COTOPAXI	MUNIC. SAQUISILI	GL	INFRAESTRUCTURA
34	2002	60.000,00	COTOPAXI	C.P. COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
35	2002	120.000,00	COTOPAXI	C.P. COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
36	2002	100.000,00	CHIMBORAZO	MUN. GUAMOTE	GL	PRODUCTIVO
37	2002	150.000,00	CHIMBORAZO	MUN. PALLAT ANGA	GL	PRODUCTIVO
38	2002	80.000,00	CHIMBORAZO	J.P. COLUMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
39	2003	5.000,00	AZUAY	JUNTA PARROQUIAL DE LUDO	GL	PRODUCTIVO
40	2003	5.000,00	AZUAY	COMUNA 12 DE JUNIO	GL	PRODUCTIVO
41	2003	4.570,00	AZUAY	CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES DEL AUSTRO "CODEPROA"	OSC	CAPACITACION
42	2003	4.000,00	CAÑAR	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA INDÍGENA PAPAYAL	OSC	PRODUCTIVO
43	2003	1.125,00	BOLIVAR	COMUN. DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENAS	OSC	PRODUCCION
44	2003	1.135,00	BOLIVAR	CORP. ORG. CAM. DESARROLLO INTEGRAL	OSC	PRODUCCION
45	2003	1.165,00	BOLIVAR	UNORFAV	OSC	PRODUCCION
46	2003	2.221,00	BOLIVAR	COMUNA CACHISAGUA ARTESANIAS NAT.	GL	PRODUCCION
47	2003	4.905,00	BOLIVAR	CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE GUARANDA	INST PUB	PRODUCCION
48	2003	1.947,00	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GRADAS GRANDE	OSC	PRODUCCION
49	2003	4.872,00	BOLIVAR	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL 5 DE NOVIEMBRE	OSC	PRODUCCION
50	2003	4.910,00	BOLIVAR	UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL UNIÓN PROGRESO UNODI-UP	OSC	PRODUCCION
51	2003	5.000,00	BOLIVAR	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPELINAS E INDÍGENAS DE BOLÍVAR FECAPB-BRUNARI	OSC	PRODUCCION
52	2003	1.190,00	BOLIVAR	FECAPB-BRUNARI	OSC	PRODUCCION
53	2003	5.000,00	BOLIVAR	MUNICIPIO DE ECHENDIA	GL	OTROS
54	2003	2.450,00	BOLIVAR	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL 29 DE AGOSTO	OSC	PRODUCCION
55	2003	3.579,00	BOLIVAR	FUNDACIÓN UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPELINAS DE SALINAS FUNORSAL	OSC	PRODUCCION
56	2003	3.440,00	BOLIVAR	MUNICIPIO GUARANDA	GL	PRODUCTIVO
57	2003	3.800,00	BOLIVAR	MUNICIPIO GUARANDA	GL	PRODUCTIVO
58	2003	1.467,00	IMBABURA	ASOC. PEQ. PROD. AGROP. 16 DE SEPTIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
59	2003	1.518,00	IMBABURA	Asoc. Des. Int. San Vicente de Cotacama	OSC	PRODUCTIVO
60	2003	1.263,00	IMBABURA	COMUNA SAN FRANCISCO DE GUALSAQUI	GL	PRODUCTIVO
61	2003	2.800,00	IMBABURA	COMUNA HUAYCOPUNGO	GL	PRODUCTIVO
62	2003	3.300,00	IMBABURA	COMUNA CUATRO ESQUINAS	GL	PRODUCTIVO
63	2003	1.825,00	IMBABURA	JUNTA PARROQUIAL DE APUELA	GL	PRODUCTIVO
64	2003	2.207,82	IMBABURA	ASOC. DES. INT. COMUNITARIO VIDA NUEVA	OSC	PRODUCTIVO
65	2003	3.891,00	IMBABURA	UNIÓN ORG. CAMP. DE SAN PABLO UDOCAM	OSC	PRODUCTIVO
66	2003	1.600,00	IMBABURA	ASOC. DES. INT. NUEVO AMANECER	OSC	PRODUCTIVO
67	2003	1.250,00	IMBABURA	COMUNA SAN MIGUEL DE MORASPUNGO	OSC	PRODUCTIVO
68	2003	1.263,00	IMBABURA	ASOC. TRAB. AUTÓNOMOS SANTA INES	OSC	PRODUCTIVO
69	2003	1.200,00	IMBABURA	COMUNA DE SAN CLEMENTE DE LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA	GL	PRODUCTIVO
70	2003	1.330,00	IMBABURA	COMUNA DE SAN CLEMENTE DE LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA	GL	PRODUCTIVO
71	2003	2.000,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL QUINDE	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
72	2003	5.000,00	IMBABURA	COMUNA PUCARÁ DE SAN ROQUE	GL	PRODUCTIVO
73	2003	3.000,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN JACINTO COLLAHUAZO	OSC	PRODUCTIVO
74	2003	4.575,00	TUNGURAHU A	IGLESIA EVANGÉLICA NUEVOS MENSAJEROS DE DIOS	IGLESIA	CAPACITACION
75	2003	1.500,00	TUNGURAHU A	J. PARRQ. SAN ANDRÉS	GL	CAPACITACION
76	2003	2.300,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN MUJERES LA MINGA	OSC	CAPACITACION
77	2003	3.430,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN MUJERES MUSHUK SUYU	OSC	CAPACITACION
78	2003	4.500,00	PICHINCHA	MUNICIPIO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	GL	CAPACITACION
79	2003	4.100,00	COTOPAXI	COMUNA APAHUA	GL	PRODUCTIVO
80	2003	2.900,00	COTOPAXI	UNIÓN ORG. CAMPESINAS DE MULALILLO	OSC	PRODUCTIVO
81	2003	1.900,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO NININ	OSC	PRODUCTIVO
82	2003	1.800,00	COTOPAXI	COMUNA TIGUA UGSHA LOMA GRANDE	GL	PRODUCTIVO
83	2003	1.900,00	COTOPAXI	UNOCAT	OSC	PRODUCTIVO
84	2003	2.600,00	COTOPAXI	COMUNA ANCHI QUILOTOA	GL	PRODUCTIVO
85	2003	5.000,00	COTOPAXI	ASO. MUJERES UNIÓN Y PROGRESO ESPECIAL	OSC	PRODUCTIVO
86	2003	4.100,00	COTOPAXI	COMUNA CUMBIJÍN	GL	PRODUCTIVO
87	2003	5.000,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES COLAGUILLA	OSC	PRODUCTIVO
88	2003	3.600,00	COTOPAXI	FEDERACIÓN ORG. CAMPESINAS CHUGCHILAN	OSC	PRODUCTIVO
89	2003	1.800,00	COTOPAXI	UNIÓN ORG. Y CABILDOS DE TIGUA- UNOCAT	OSC	PRODUCTIVO
90	2003	3.100,00	COTOPAXI	COMUNIDAD INDÍGENA DE TIGUA NIÑO LOMA	GL	PRODUCTIVO
91	2003	1.800,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL MORETA	OSC	PRODUCTIVO
92	2003	3.600,00	EL ORO	ASOC. AGRICULTORES NUEVA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
93	2003	4.980,00	EL ORO	COMITÉ PROMEJORAS DE PASALOMA	OSC	PRODUCTIVO
94	2003	1.634,24	ZAMORA CHINCHIPE	ASO. FEM. DESARROLLO. STA. CLARA DE ASAS	OSC	PRODUCTIVO
95	2003	5.000,00	SUCUMBIOS	ASOC. COLONOS NUESTRO FUTURO	OSC	PRODUCTIVO
96	2003	5.000,00	SUCUMBIOS	ASOC. CAMPESINOS SHUSHUQUI	OSC	PRODUCTIVO
97	2003	5.000,00	SUCUMBIOS	ASOC. JÓVENES NEGROS SAN ANTONIO	OSC	PRODUCTIVO
98	2003	5.000,00	SUCUMBIOS	ASOC. TRAB. AGRÍCOLAS SAN FRANCISCO	OSC	PRODUCTIVO
99	2003	5.000,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS 24 DE MAYO	OSC	PRODUCTIVO
100	2003	2.900,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE MUJERES MAQUILA CUSHUNCHING	OSC	PRODUCTIVO
101	2003	3.552,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD KICHWA DEL CANTON SANTA CLARA	OSC	PRODUCTIVO
102	2003	4.075,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE ARAJUNO "ACIA"	OSC	PRODUCTIVO
103	2003	3.000,00	PASTAZA	JUNTA PARROQUIAL RÍO CORRIENTES	GL	PRODUCTIVO
104	2003	3.000,00	PASTAZA	JUNTA PARROQUIAL RÍO CORRIENTES	GL	PRODUCTIVO
105	2003	3.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NACIONALIDAD SHUAR NAAKAM TAYU	OSC	PRODUCTIVO
106	2003	1.800,00	TUNGURAHU A	ASO. PART. ARTESANAL. LA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
107	2003	5.000,00	NAPO	CENTRO INDÍGENA ATACAPI "CIA"	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
108	2003	5.000,00	NAPO	ASO. MUJERES ARTES QUICHUAS PUMA PUNGUI	OSC	PRODUCTIVO
109	2003	5.000,00	NAPO	ASO. TRAB. INDG. AUT. DED HUASILA	OSC	PRODUCTIVO
110	2003	3.700,00	PICHINCHA	CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	OSC	CAPACITACION
111	2003	1.900,00	PICHINCHA	ASO. TRAB. AGRIC. AUÓNO. ANDES IZACATA	OSC	OTROS
112	2003	5.555,70	AZUAY	EMP. COMUN. CHORDELEG DE MOLLEURO	OSC	PRODUCTIVO
113	2003	7.378,00	BOLIVAR	MUNICIPIO GUARANDA	GL	INFRAESTRUCTURA
114	2003	7.000,00	IMBABURA	COMUNA MOJANDA MIRADOR	GL	PRODUCTIVO
115	2003	6.040,00	IMBABURA	COLEGIO EXPERIMENTAL JACINTO COLLAHUAZO	EMPRESA	CAPACITACION
116	2003	9.987,24	IMBABURA	CORPORACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE REDES EDUCATIVAS EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS "CORPREEC"	OSC	PRODUCTIVO
117	2003	8.800,00	IMBABURA	TALLER CULTURAL CAUSANACUNCHIK	OSC	CAPACITACION
118	2003	7.927,50	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE PILALO	GL	PRODUCTIVO
119	2003	7.834,80	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE PILALO	GL	PRODUCTIVO
120	2003	10.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE TOCAZO	GL	PRODUCTIVO
121	2003	6.950,00	CHIMBORAZO	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS OTG. E IGLESIAS INDÍGENAS DE CHIMBORAZO	OSC	CAPACITACION
122	2003	8.906,00	PICHINCHA	CONSEJO NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS DEL ECUADOR - CONMIE-	OSC	PRODUCTIVO
123	2003	6.236,00	GUAYAS	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y MONTUBIAS DEL ECUADOR -CORCYMOE-	OSC	CAPACITACION
124	2003	5.050,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESTRELLAS DEL AMANECEER	OSC	PRODUCTIVO
125	2003	10.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE MULALILLO	GL	INFRAESTRUCTURA
126	2003	7.780,00	COTOPAXI	COMITÉ PRO MEJORAS DEL RECINTO GUARUMAL	OSC	INFRAESTRUCTURA
127	2003	9.900,50	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES UNIÓN Y PROGRESO	OSC	PRODUCTIVO
128	2003	9.620,00	EL ORO	ASOC. PESCAD. ARTES. REC. SEM. CAMARÓN	OSC	PRODUCTIVO
129	2003	6.800,00	EL ORO	ASOC. MUJERES AUTÓNOMAS 23 DE ENERO	OSC	PRODUCTIVO
130	2003	5.175,00	ZAMORA CHINCHIPE	ASO. FEMENINA 8 DE MARZO	OSC	PRODUCTIVO
131	2003	6.930,00	CHIMBORAZO	ASOC. MUJERES CAGUAI ALTO	OSC	PRODUCTIVO
132	2003	9.079,80	CHIMBORAZO	ASO. MUJERES SAN JOSÉ CHAZO	OSC	PRODUCTIVO
133	2003	9.395,50	CHIMBORAZO	Comuna Anaba Chonchillo	GL	PRODUCTIVO
134	2003	10.000,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE DAMNIFICADOS POR EL VOLCÁN TUNGURAHUA "EL MANZANAL"	OSC	PRODUCTIVO
135	2003	10.000,00	CHIMBORAZO	COMUNA GANSHI	GL	PRODUCTIVO
136	2003	9.567,50	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE DAMNIFICADOS POR EL VOLCAN TUNGURAHUA BILBAO	OSC	PRODUCTIVO
137	2003	9.298,75	CHIMBORAZO	COMUNA PALICTAHUA	GL	PRODUCTIVO
138	2003	10.000,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALTERNATIVA EL BELÉN	OSC	PRODUCTIVO
139	2003	10.000,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALTERNATIVA AGUA SANTA	OSC	PRODUCTIVO
140	2003	9.991,97	PICHINCHA	UNIÓN ÑUCANCHIK TUKUIRUNAKUNAPAK	OSC	PRODUCTIVO
141	2003	9.902,50	PICHINCHA	UNIÓN ORGANN. CAMPESINAS DE CAYAMBE	OSC	MEDIO AMBIENTE
142	2003	7.000,00	PICHINCHA	MUNICIPIO DE CAYAMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
143	2003	10.000,00	PICHINCHA	MUNICIPIO DE CAYAMBE	GL	INFRAESTRUCTURA

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
144	2003	9.997,10	PICHINCHA	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CANGAHUA	OSC	PRODUCTIVO
145	2003	9.994,35	PICHINCHA	CDORP. ORG. INDIG. CANCAHUA BAJO (UCICAB)	OSC	PRODUCTIVO
146	2003	9.000,00	PICHINCHA	ASO. EMPLEADOS MBS	OSC	CAPACITACION
147	2003	30.000,00	BOLIVAR	MUNICIPIO DE ECHENDIA	GL	INFRAESTRUCTURA
148	2003	16.918,00	BOLIVAR	MUNICIPIO DE GUARANDA	GL	INFRAESTRUCTURA
149	2003	25.000,00	BOLIVAR	MUNICIPIO DE GUARANDA	GL	INFRAESTRUCTURA
150	2003	30.000,00	BOLIVAR	MUNICIPIO DE GUARANDA	GL	INFRAESTRUCTURA
151	2003	50.000,00	BOLIVAR	FECAPB-BRUNARI	OSC	INFRAESTRUCTURA
152	2003	25.000,00	BOLIVAR	FEDERACIÓN CAMPESINA DE BOLIVAR	OSC	INFRAESTRUCTURA
153	2003	35.000,00	IMBABURA	MUNICIPIO DE OTAVALO	GL	INFRAESTRUCTURA
154	2003	20.000,00	IMBABURA	JUNTA PARROQUIAL NATABUELA	GL	INFRAESTRUCTURA
155	2003	41.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE PILALÓ.	GL	PRODUCTIVO
156	2003	25.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE PILALO	GL	PRODUCTIVO
157	2003	20.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL ANTONIO JOSE DE HOLGUIN	GL	PRODUCTIVO
158	2003	15.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE POALO	GL	PRODUCTIVO
159	2003	30.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE PUJILÍ	GL	INFRAESTRUCTURA
160	2003	50.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE PUJILÍ	GL	INFRAESTRUCTURA
161	2003	20.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE SIGCHOS	GL	INFRAESTRUCTURA
162	2003	50.000,00	COTOPAXI	C. P. COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
163	2003	50.000,00	COTOPAXI	C. P. COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
164	2003	30.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO SALCEDO	GL	INFRAESTRUCTURA
165	2003	24.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO SAQUISILÍ	GL	INFRAESTRUCTURA
166	2003	50.000,00	COTOPAXI	J. P. MULALILLO	GL	INFRAESTRUCTURA
167	2003	50.000,00	COTOPAXI	CODERECO	OSC	INFRAESTRUCTURA
168	2003	40.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL ANTONIO JOSE DE HOLGUIN	GL	INFRAESTRUCTURA
169	2003	15.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE PASTOCALLE	GL	INFRAESTRUCTURA
170	2003	25.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL LAS PAMPAS	GL	INFRAESTRUCTURA
171	2003	50.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL CHUGCHILÁN	GL	INFRAESTRUCTURA
172	2003	40.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL TANICUCHI	GL	INFRAESTRUCTURA
173	2003	18.988,00	COTOPAXI	CODERECO	OSC	INFRAESTRUCTURA
174	2003	21.000,00	TUNGURAHU A	JUNTA AGUA POTABLE QUINCHICOTO	OSC	INFRAESTRUCTURA
175	2003	18.588,94	CHIMBORAZO	ASOC. MUJERES INDÍGENAS MUSHUK YUYAY	OSC	PRODUCTIVO
176	2003	12.410,00	CHIMBORAZO	CENTRO INDÍGENA BASAN CHICO	OSC	PRODUCTIVO
177	2003	40.000,00	PICHINCHA	CONAIE	OSC	INFRAESTRUCTURA
178	2003	24.240,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE MULALILLO	GL	PRODUCTIVO
179	2003	30.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL ZUMBAHUA	GL	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
180	2003	10.080,00	CHIMBORAZO	Corporación de OrganizacionesSolidaras CORSOL	OSC	PRODUCTIVO
181	2003	13.350,00	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL GUANANDO	GL	PRODUCTIVO
182	2003	15.000,00	PICHINCHA	MUNICIPIO DE CAYAMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
183	2003	80.000,00	IMBABURA	JUNTA PARROQUIAL NATABUELA	GL	INFRAESTRUCTURA
184	2003	220.000,00	COTOPAXI	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
185	2003	55.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE SAQUISILI	GL	INFRAESTRUCTURA
186	2003	125.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO SIGCHOS	GL	INFRAESTRUCTURA
187	2003	52.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO LATACUNGA	GL	INFRAESTRUCTURA
188	2003	79.065,00	CHIMBORAZO	COMITÉ DESARROLLO LOCAL DE GUAMOTE	OSC	PRODUCTIVO
189	2003	90.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE SAQUISILÍ	GL	PRODUCTIVO
190	2003	142.000,00	COTOPAXI	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
191	2003	54.000,00	COTOPAXI	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
192	2003	50.760,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE LA MANA	GL	INFRAESTRUCTURA
193	2003	230.000,00	COTOPAXI	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	GL	INFRAESTRUCTURA
194	2003	80.000,00	PICHINCHA	MUNICIPIO DE CAYAMBE	GL	INFRAESTRUCTURA
195	2003	1.100.000,00	PICHINCHA	CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA	IGLESIA	INFRAESTRUCTURA
196	2004	3.368,75	AZUAY	ASOC. DE MUJERES DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE SHAGLY	OSC	PRODUCTIVO
197	2004	4.550,00	AZUAY	ASOC. DE PRODUCTORES DE CAFÉ SANTA ISABEL ASOPROCSST	OSC	PRODUCTIVO
198	2004	5.000,00	AZUAY	COMITÉ PRO MEJORAS DEL CASERÍO EL CARMEN	OSC	PRODUCTIVO
199	2004	4.755,00	AZUAY	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS FRUTÍ CULTORES PIE DE GANAPA	OSC	PRODUCTIVO
200	2004	4.867,22	CAÑAR	ASOC. IND. EVANGÉL DE CAÑAR	OSC	PRODUCTIVO
201	2004	4.867,22	CAÑAR	COMUNA AGUILÁN	GL	PRODUCTIVO
202	2004	4.867,22	CAÑAR	COMUNA AT AR CURIYACU CHINCA Y	GL	PRODUCTIVO
203	2004	3.026,00	BOLIVAR	ASOC. DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS 15 DE NOVIEMBRE DE LA ASUNCIÓN	OSC	PRODUCTIVO
204	2004	2.745,80	BOLIVAR	COMITÉ CENTRAL DE DESARROLLO NUEVO AMANECER	OSC	PRODUCTIVO
205	2004	2.430,00	BOLIVAR	COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL SUMAK PAKARY	OSC	PRODUCTIVO
206	2004	2.845,80	BOLIVAR	ASOC. DE DESARROLLO COMUNITARIO ALFREDO LARA	OSC	PRODUCTIVO
207	2004	2.015,00	BOLIVAR	ASOC. DE CAMPESINOS AUTÓNOMOS 24 DE DICIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
208	2004	3.539,50	BOLIVAR	ASOC. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS CEBADA PAMBA	OSC	PRODUCTIVO
209	2004	3.790,20	BOLIVAR	ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN CHILLANES	OSC	PRODUCTIVO
210	2004	3.218,30	BOLIVAR	ASOC. DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS INDÍGENAS NUEVA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
211	2004	5.000,00	MORONA SANTIAGO	ASOCIACIÓN 15 DE MAYO	OSC	PRODUCTIVO
212	2004	4.999,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS 8 DE NOVIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
213	2004	4.000,00	MANABÍ	COMUNA LAS LAGUNAS	GL	PRODUCTIVO
214	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS DEL SITIO LA UNIÓN	OSC	PRODUCTIVO
215	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS DEL SITIO LOS ÁNGELES	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
216	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS RÍO PLATA	OSC	PRODUCTIVO
217	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS DEL SITIO MATUTINA	OSC	PRODUCTIVO
218	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS DEL SITIO GARRAPATILLA	OSC	PRODUCTIVO
219	2004	5.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PRODUCTORES DE HORTALIZAS ORGÁNICAS "BIJAHUAL"	OSC	PRODUCTIVO
220	2004	4.000,00	MANABÍ	COMITÉ DE DAMAS LA PILA	OSC	PRODUCTIVO
221	2004	1.500,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD ALTO MIRA	OSC	PRODUCTIVO
222	2004	2.500,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN ARTESANAL SAN LUIS DE IMBAYA	OSC	PRODUCTIVO
223	2004	1.500,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MANOS AMIGAS	OSC	PRODUCTIVO
224	2004	1.400,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA FLOR DE LA CAMPIÑA	OSC	PRODUCTIVO
225	2004	1.800,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL NUEVO AMANECER	OSC	PRODUCTIVO
226	2004	3.650,00	IMBABURA	ASOC. MUSHUNG VIÑAY	OSC	PRODUCTIVO
227	2004	1.200,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUSHUC YUYAY	OSC	PRODUCTIVO
228	2004	5.000,00	MANABÍ	UNIÓN ORG. COMUNIT. PRODUCTIVAS DE MANABI - UOC PROM.	OSC	CAPACITACION
229	2004	4.992,00	COTOPAXI	ASOC. DE MUJERES INDEPENDIENTES COMUNIDAD SARAUGSHA.	OSC	PRODUCTIVO
230	2004	4.050,00	COTOPAXI	ASOCIACION JUVENIL DE DESARROLLO TRANSFORMADOR SOCIAL	OSC	PRODUCTIVO
231	2004	5.000,00	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. DE TUNGURAHUA - AIET-	OSC	PRODUCTIVO
232	2004	5.000,00	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. DE TUNGURAHUA - AIET-	OSC	PRODUCTIVO
233	2004	3.194,00	TUNGURAHU A	ASOC. MUJERES NUEVA VIDA ECHALECHE	OSC	PRODUCTIVO
234	2004	3.057,00	TUNGURAHU A	ASOC. IND. Y EVANG. DEL PUEBLO PILAHUIN	OSC	CAPACITACION
235	2004	2.999,00	TUNGURAHU A	CENTRO CRISTIANO EVANG. JESÚS EL LIBERTADOR	IGLESIA	PRODUCTIVO
236	2004	4.260,00	TUNGURAHU A	ASOC. PARTICIP. SOCIAL YAGUALITO	OSC	PRODUCTIVO
237	2004	3.130,00	TUNGURAHU A	ASOC. PARTICIP. SOCIAL MUSHUK CAUSAY	OSC	PRODUCTIVO
238	2004	3.030,00	TUNGURAHU A	ASOC. AGRO ARTESANAL DE LACTEOS EL LINDERO	OSC	PRODUCTIVO
239	2004	4.060,00	TUNGURAHU A	ASOC. MUJERES MERCEDITAS-	OSC	PRODUCTIVO
240	2004	3.550,00	TUNGURAHU A	CENTRO AGRO ARTESANAL CASAHUALA	OSC	PRODUCTIVO
241	2004	3.128,00	TUNGURAHU A	IGLESIA EVANG. CAMINO TRIUNFAL	IGLESIA	PRODUCTIVO
242	2004	4.000,00	TUNGURAHU A	CENTRO CRISTIANO EVANG. EMANUEL	IGLESIA	PRODUCTIVO
243	2004	3.526,00	TUNGURAHU A	ASOC. PARTICIPACIÓN SOCIAL PUEBLO INDÍGENA QUISAPINCHA	OSC	PRODUCTIVO
244	2004	3.396,00	TUNGURAHU A	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO SAGUATO A	OSC	INFRAESTRUCTURA
245	2004	3.133,76	PICHINCHA	JUNTA PARROQUIAL DE CALDERON	GL	INFRAESTRUCTURA
246	2004	3.576,71	LOS RIOS	CONASA-FILIAL BABA	OSC	PRODUCTIVO
247	2004	3.829,65	LOS RIOS	CONASA FILIAL BABA-CIMARRON	OSC	PRODUCTIVO
248	2004	5.000,00	LOS RIOS	UNIÓN ORG. COMUNIT. PRODUCTIVAS DE MANABI - UOC PROM.	OSC	CAPACITACION
249	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA- FILIAL GUARUMAL	OSC	PRODUCTIVO
250	2004	3.787,15	GUAYAS	CONASA- FILIAL DAULE	OSC	PRODUCTIVO
251	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA- FILIAL PENNSLVANIA	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
252	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA-JUNQUILLAL	OSC	PRODUCTIVO
253	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA-FILIAL YAGUACHI, MADERAS NEGRAS	OSC	PRODUCTIVO
254	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA FILIAL TRES POSTES	OSC	PRODUCTIVO
255	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA FILIAL SALITRE-GUACHAPELÍ	OSC	PRODUCTIVO
256	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA FILIAL ESTERO LOCO	OSC	PRODUCTIVO
257	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA FILIAL QUEVEDO	OSC	PRODUCTIVO
258	2004	3.787,15	GUAYAS	CONASA FILIAL SAN SEBACHO(SAN BENITO)	OSC	PRODUCTIVO
259	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA FILIAL BUIJO-SAN MATIAS	OSC	PRODUCTIVO
260	2004	3.787,15	GUAYAS	CONASA FILIAL HUANCHINCHAL	OSC	PRODUCTIVO
261	2004	3.787,15	GUAYAS	CONASA FILIAL DAULE-LA CABAÑA	OSC	PRODUCTIVO
262	2004	3.829,65	GUAYAS	CONASA FILIAL YAGUACHI-MARIA EUGENIA	OSC	PRODUCTIVO
263	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA FILIAL SANTA LUCIA.	OSC	PRODUCTIVO
264	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA FILIAL YAGUACHI-RICO GRANO	OSC	PRODUCTIVO
265	2004	3.787,15	GUAYAS	CONASA FILIAL SANTA LUCIA, COOP. 31 DE JULIO	OSC	PRODUCTIVO
266	2004	5.000,00	GUAYAS	UNIÓN ORG. COMUNIT. PRODUCTIVAS DE MANABI -UOCPROM.	OSC	CAPACITACION
267	2004	3.576,71	GUAYAS	CONASA CANDILEJO	OSC	PRODUCTIVO
268	2004	3.214,00	CARCHI	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LA ARBOLEDA DE LA COMUNIDAD QUINSHUL	OSC	PRODUCTIVO
269	2004	4.500,00	CARCHI	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO UNIÓN ESPEJO No. 1	OSC	PRODUCTIVO
270	2004	3.500,00	CARCHI	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CUYES SANTA ROSA	OSC	PRODUCTIVO
271	2004	5.000,00	CARCHI	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GUANANGUICHO NORTE	OSC	PRODUCTIVO
272	2004	1.310,00	CARCHI	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DOLOROSA	OSC	PRODUCTIVO
273	2004	4.900,00	COTOPAXI	COLEGIO TÉCNICO INTERCULTURAL BILINGÜE JATARISHUN	EMPRESA	PRODUCTIVO
274	2004	3.000,00	COTOPAXI	UNIÓN DE ORGANIZACIONES KICHWAS DE LA ZONA OCCIDENTAL CENTRAL	OSC	CAPACITACION
275	2004	2.100,00	COTOPAXI	UNIÓN ARTESANAL DE MUJERES SARAUCSHA - CACHI ALTO (ESTA COMO SARAUGSHA)	OSC	PRODUCTIVO
276	2004	2.760,00	COTOPAXI	UNOCAT	OSC	CAPACITACION
277	2004	2.100,00	COTOPAXI	COMUNA QUINTA TUNGUICHE	GL	PRODUCTIVO
278	2004	2.500,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS LAMANESES ESCALA	OSC	PRODUCTIVO
279	2004	2.100,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE SAN ISIDRO	OSC	PRODUCTIVO
280	2004	2.100,00	COTOPAXI	COMITÉ PRO MEJORAS MALINGUAPAMBA	OSC	PRODUCTIVO
281	2004	1.800,00	COTOPAXI	COMITÉ PRO MEJORAS DEL RECINTO GUATUG LOMA	OSC	PRODUCTIVO
282	2004	2.995,00	COTOPAXI	ASOC. JUVENIL DE DESARROLLO TRANSFORMADOR DEL CANTÓN PUJILÍ	OSC	CAPACITACION
283	2004	4.354,90	COTOPAXI	ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA EVANGÉLICO DE MULALILLO OPIEM	OSC	PRODUCTIVO
284	2004	4.500,00	ZAMORA CHINCHIPE	ASOCIACIÓN ARTESANAL FEMENINA DE CRIADORES DE CERDOS " 8 DE MARZO"	OSC	PRODUCTIVO
285	2004	3.800,00	ZAMORA CHINCHIPE	ASOC. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS 13 DE JUNIO	OSC	PRODUCTIVO
286	2004	3.760,00	ZAMORA CHINCHIPE	ASOC. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EL RETORNO	OSC	PRODUCTIVO
287	2004	2.264,89	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES 12 DE ABRIL	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
288	2004	3.000,40	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE EX ALUMNAS DE FORMACIÓN ARTESANAL ERNESTO ALBAN	OSC	PRODUCTIVO
289	2004	2.960,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL "ACCIÓN Y PROGRESO"	OSC	PRODUCTIVO
290	2004	3.007,00	CHIMBORAZO	COMUNA TUCULAY	GL	PRODUCTIVO
291	2004	5.000,00	CHIMBORAZO	COMUNA " SAGUAZO LA UNIÓN"	GL	PRODUCTIVO
292	2004	3.875,00	CHIMBORAZO	CENTRO CAMPESINO DE DESARROLLO "GATAZO ELENA ZAMBRANO"	OSC	PRODUCTIVO
293	2004	3.000,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE BORDADO "SUMAG TOA"	OSC	PRODUCTIVO
294	2004	3.300,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GUAYABA LA DELICIA TROPICALES MADRE TIERRA	OSC	PRODUCTIVO
295	2004	5.000,00	PASTAZA	ORGANIZACIÓN DE COM. INDÍGENAS CABECERAS DEL RÍO CURARAY LIQUINO	OSC	PRODUCTIVO
296	2004	3.852,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SUMAK MIRACHICK GAVILÁN DEL ANZU	OSC	PRODUCTIVO
297	2004	2.650,00	PASTAZA	ASOC. DE PEQUEÑOS COMERCIANTES 7 DE OCTUBRE	OSC	PRODUCTIVO
298	2004	4.270,00	PASTAZA	CENTRO DE INDÍGENAS DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
299	2004	4.887,00	PASTAZA	ASOC. SHUAR DE DESARROLLO COMUNITARIO YAMARAN T SAWANT	OSC	PRODUCTIVO
300	2004	2.106,00	PASTAZA	ORGANIZACIÓN ANDOA DE PASTAZA Y DEL ECUADOR	OSC	PRODUCTIVO
301	2004	2.040,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE ECOTURISMO SISA ANTISUYO	OSC	CAPACITACION
302	2004	3.000,60	TUNGURAHUA	ASOC. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EL LABRADOR	OSC	PRODUCTIVO
303	2004	3.000,00	NAPO	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO LIMITADA DE RUKULLAKTA	OSC	CAPACITACION
304	2004	2.830,91	PICHINCHA	COMUNA SAN JUAN LOMA	GL	CAPACITACION
305	2004	4.068,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS POR PROGRESO DE ZAMBIZA	OSC	PRODUCTIVO
306	2004	3.702,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BRISAS DEL NAPO	OSC	PRODUCTIVO
307	2004	5.000,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE CULTIVOS SUSTENTABLES DE LA AMAZONÍA "ACSA"	OSC	PRODUCTIVO
308	2004	1.186,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE PSICULTORES LUZ Y VIDA	OSC	PRODUCTIVO
309	2004	2.071,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE NEGROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.	OSC	PRODUCTIVO
310	2004	3.990,00	ORELLANA	CENTRO DE RESCATE CULTURAL ELÍAS ANDY	OSC	CAPACITACION
311	2004	3.609,80	ORELLANA	CENTRO QUICHUA TOYUCA	OSC	PRODUCTIVO
312	2004	3.366,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVAS ESTRELLAS AMAZÓNICAS	OSC	PRODUCTIVO
313	2004	5.150,00	AZUAY	ASOC. LAS LAGUNAS DE MESARRUMI PUCULCAY	OSC	PRODUCTIVO
314	2004	5.050,00	AZUAY	COMITÉ PRO MEJORAS DEL CERRO NEGRO	OSC	PRODUCTIVO
315	2004	5.050,00	AZUAY	ASOC. VALLE DEL NIÑO CAMPESINO	OSC	PRODUCTIVO
316	2004	6.000,00	AZUAY	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL CENTRO DE BORDADOS DE CUENCA	OSC	PRODUCTIVO
317	2004	6.958,00	BOLIVAR	ASOCIACIÓN CAMPESINA VIDA NUEVA DE CUTAHUA	OSC	PRODUCTIVO
318	2004	9.950,00	BOLIVAR	JUNTA PARROQUIAL JULIO MORENO	GL	INFRAESTRUCTURA
319	2004	9.950,00	BOLIVAR	LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN SIMON	GL	INFRAESTRUCTURA
320	2004	9.000,00	BOLIVAR	CORPORACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INDIGENAS KAWSAYPAK MUSHUK-PAKARI "COCIKAMP"	OSC	INFRAESTRUCTURA
321	2004	6.895,00	MORONA SANTIAGO	CENTRO SHUAR WAWAIN	OSC	PRODUCTIVO
322	2004	6.995,00	MORONA SANTIAGO	ASOCIACIÓN SHIRAM T SAWANT	OSC	PRODUCTIVO
323	2004	6.969,97	MORONA SANTIAGO	ASOCIACIÓN FLOR DE LA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
324	2004	7.895,80	MANABÍ	ASOCIACIÓN MONTUBIA "NARANJAL CENTRAL"	OSC	PRODUCTIVO
325	2004	7.000,00	IMBABURA	COMUNA SAN JUAN	GL	PRODUCTIVO
326	2004	7.000,00	IMBABURA	COMUNA YUQUIN BAJO	GL	PRODUCTIVO
327	2004	8.140,58	IMBABURA	CORP. COMUNID. INDIG.CANTÓN ANTONIO ANTE	OSC	PRODUCTIVO
328	2004	7.150,00	IMBABURA	ASOC. INDIG. EVANG. DE IMBABURA	OSC	CAPACITACION
329	2004	6.000,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL " SAN JUAN DE YURACRUZ ALTO, IMBABURA	OSC	PRODUCTIVO
330	2004	7.000,00	MANABÍ	COOP. PRODUCC. PESQUERA BUENAVISTA-DON JUAN	OSC	PRODUCTIVO
331	2004	7.955,45	MANABÍ	COOP. PRODUCC. PESQUERA BUENA VISTA-DON JUAN	OSC	PRODUCTIVO
332	2004	7.500,00	MANABÍ	COMITÉ DE DAMAS LA PILA	OSC	PRODUCTIVO
333	2004	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS LAS LOZAS	OSC	PRODUCTIVO
334	2004	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ PRO MEJORAS-COMUNIDAD PILE	OSC	PRODUCTIVO
335	2004	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ SAN JACINTO	OSC	PRODUCTIVO
336	2004	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN AGROARTESANAL UNIDOS VENCEREMOS	OSC	PRODUCTIVO
337	2004	7.000,00	MANABÍ	ASOC. PEQUEÑOS TRABAJADORES AGROPECUARIOS AGRICULTORES UNIDOS.	OSC	PRODUCTIVO
338	2004	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ SAN ROQUE	OSC	PRODUCTIVO
339	2004	7.270,72	COTOPAXI	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SAQUISILÍ -	OSC	PRODUCTIVO
340	2004	6.377,50	COTOPAXI	ASOC. AGRICULTORES ÑUCANCHI MUSHUCÑAN	OSC	PRODUCTIVO
341	2004	8.250,00	COTOPAXI	ASOC. BUENAS NUEVAS DE CURINGUE	OSC	PRODUCTIVO
342	2004	8.177,74	COTOPAXI	COMITÉ DESARROLLO COMUNITARIO CACHITABLÓN	OSC	PRODUCTIVO
343	2004	10.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE COCHAPAMBA	GL	PRODUCTIVO
344	2004	10.000,00	COTOPAXI	COMUNA YANAHURCO GRANDE	GL	PRODUCTIVO
345	2004	5.302,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN MUJERES NUEVA VIDA.	OSC	PRODUCTIVO
346	2004	7.980,00	COTOPAXI	COMUNA CHILLA GRANDE MACHACAZO	GL	PRODUCTIVO
347	2004	7.150,00	COTOPAXI	CORPORACIÓN ABYA YALA	OSC	CAPACITACION
348	2004	9.128,00	COTOPAXI	CORPORACIÓN ABYA YALA	EMPRESA	PRODUCTIVO
349	2004	7.000,00	COTOPAXI	COMUNA JATUN JIGUA	GL	PRODUCTIVO
350	2004	9.950,00	COTOPAXI	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DE PASTOCALLE; CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE 100 m3 DE HORMIGÓN ARMADO EN PASTOCALLE	OSC	INFRAESTRUCTURA
351	2004	10.000,00	COTOPAXI	COLEGIO NACIONAL SAN JOSE DE GUAYTACAMA	EMPRESA	INFRAESTRUCTURA
352	2004	5.475,00	TUNGURAHUA	ASOC. ARTESANAL AGUILA DE ILLAGUA CHICO	OSC	PRODUCTIVO
353	2004	6.397,00	TUNGURAHUA	CORPORACIÓN ABYA YALA	EMPRESA	PRODUCTIVO
354	2004	10.000,00	PICHINCHA	CENTRO ARTESANOS EN AGROINDUSTRIAS DEL MAIZ, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN-CEPROACON	OSC	PRODUCTIVO
355	2004	7.000,00	PICHINCHA	COMITÉ PROMEJORAS LA LIBERTAD	OSC	PRODUCTIVO
356	2004	10.000,00	PICHINCHA	ESCUELA FISCAL VIRGINIA LARENAS.	INST PUB	INFRAESTRUCTURA
357	2004	10.000,00	LOS RÍOS	COOP. PRODUCC- PESQUERA ARTESANAL BABAHYO	OSC	PRODUCTIVO
358	2004	10.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA PRODUCCION PESQUERA EL PALMAR	OSC	PRODUCTIVO
359	2004	10.000,00	GUAYAS	COOPR. PROD. PESQ. LAS BALSAS	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
360	2004	5.012,15	GUAYAS	CONASA FILIAL JOSÉ VÉLEZ	OSC	PRODUCTIVO
361	2004	5.012,15	GUAYAS	CONASA SANTA INES	OSC	PRODUCTIVO
362	2004	5.012,15	GUAYAS	CONASA FILIAL LA SECA	OSC	PRODUCTIVO
363	2004	6.000,00	GUAYAS	ASOC. TRABAJADORES AGRÍCOLAS LA CARMELA	OSC	PRODUCTIVO
364	2004	9.651,00	COTOPAXI	ASOC. DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DEL CANTÓN SAQUISILÍ	IGLESIA	CAPACITACION
365	2004	6.000,00	ZAMORA CHINCHIPE	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EL PANECILLO.	OSC	PRODUCTIVO
366	2004	10.000,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PROGRESISTAS AUTÓNOMOS EL GUZO	OSC	PRODUCTIVO
367	2004	10.000,00	CHIMBORAZO	TRABAJADORES AUTÓNOMOS "SAN MIGUEL DE PUNGAL DE PUELA"	OSC	PRODUCTIVO
368	2004	7.640,25	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS "LOS LAURELES"	OSC	PRODUCTIVO
369	2004	8.399,75	CHIMBORAZO	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN "21 DE MARZO PACHANILLAY"	OSC	PRODUCTIVO
370	2004	10.000,00	CHIMBORAZO	COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO EL ALTAR.	OSC	PRODUCTIVO
371	2004	9.567,50	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE DAMNIFICADOS POR EL VOLCÁN TUNGURAHUA "BILBAO"	OSC	PRODUCTIVO
372	2004	8.249,78	GUAYAS	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR. FENACOPEC	OSC	CAPACITACION
373	2004	6.658,90	GUAYAS	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL CHE GUEVARA	OSC	PRODUCTIVO
374	2004	7.000,00	PASTAZA	CONFENIAE	OSC	CAPACITACION
375	2004	5.958,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ASODIRA	OSC	PRODUCTIVO
376	2004	5.630,00	PASTAZA	ORGANIZACIÓN DE NACIONALIDAD SHIWIAR DE PASTAZA DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA ONSHIPAE	OSC	PRODUCTIVO
377	2004	5.100,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE MUJERES TSANKA NUWA DE LA NACIONALIDAD SHUAR DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
378	2004	5.720,00	PASTAZA	OPIP	OSC	PRODUCTIVO
379	2004	7.000,00	PASTAZA	OPIP	OSC	CAPACITACION
380	2004	6.996,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES Y PLANTAS MEDICINALES ACAMPLAM.	OSC	PRODUCTIVO
381	2004	7.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN SACHA RUNA	FUND	CAPACITACION
382	2004	7.000,00	PASTAZA	CENTRO DE ARTESANOS INDÍGENAS DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
383	2004	6.000,00	NAPO	ASOCIACIÓN DE INDÍGENAS QUICHWAS DE MACHAKUIYAKU	OSC	CAPACITACION
384	2004	5.148,40	NAPO	ASOCIACIÓN AGRO- PRODUCTIVA "KUNA KAMASHUN"	OSC	PRODUCTIVO
385	2004	5.094,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE INDÍGENAS EVANGÉLICOS DE PICHINCHA AIEP	OSC	CAPACITACION
386	2004	7.000,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE CARGADORES TIGUA DEL MERCADO MAYORISTA SECCIÓN PAPAS	OSC	PRODUCTIVO
387	2004	9.150,00	PICHINCHA	FENOCIN	OSC	PRODUCTIVO
388	2004	9.720,00	PICHINCHA	FENOCIN	OSC	CAPACITACION
389	2004	6.950,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN AGRO - ARTESANAL " 19 DE NOVIEMBRE"	OSC	PRODUCTIVO
390	2004	6.957,20	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE MARACUYÁ TROPICALES "NATURAL FRUTI"	OSC	PRODUCTIVO
391	2004	16.429,00	AZUAY	CONSEJO PUEBLOS Y ORG. INDIG. EVANG.DEL ECUADOR	OSC	CAPACITACION
392	2004	16.429,00	CAÑAR	CONSEJO PUEBLOS Y ORG. INDIG. EVANG. DEL ECUADOR	OSC	CAPACITACION
393	2004	16.429,00	BOLIVAR	CONSEJO PUEBLOS ORG. INDIG. EVANG. DEL ECUADOR -FEINE-	OSC	CAPACITACION
394	2004	16.429,00	BOLIVAR	CONSEJO PUEBLOS ORG. INDIG. EVANGEL. DEL ECUADOR -FEINE-	OSC	CAPACITACION
395	2004	31.850,00	BOLIVAR	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -CYMA-	FUND	CAPACITACION

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
396	2004	30.000,00	BOLIVAR	CORPORACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INDIGENAS CAUSAIPAC MUSHUC PACARI-COCIKAMP	OSC	INFRAESTRUCTURA
397	2004	22.471,31	BOLIVAR	ASOC. DE TRABAJADORES INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	OSC	INFRAESTRUCTURA
398	2004	18.500,00	MORONA SANTIAGO	FIPSE -	OSC	CAPACITACION
399	2004	15.000,00	IMBABURA	COORP. PRODUCCION REDES EDUCATIVAS EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS.	OSC	PRODUCTIVO
400	2004	16.429,00	IMBABURA	CONSEJO PUEBLOS INDIG. EVANGELICAS DEL ECUADOR -FEINE-	OSC	CAPACITACION
401	2004	10.196,88	IMBABURA	ASOC. TRABAJ. AUTON. IMBABUELA BAJO	OSC	PRODUCTIVO
402	2004	21.000,00	MANABÍ	COMUNA MEJIA	GL	INFRAESTRUCTURA
403	2004	25.200,00	MANABÍ	UNIÓN ORG. COMUNIT. PRODUCTIVAS DE MANABI - UOCPROM.	OSC	PRODUCTIVO
404	2004	14.511,20	COTOPAXI	ASO. TRAB. AGRÍCOLA AUTÓNOMOS DEL BARRIO PALOPO CONTADERO Y PALOPO GRANDE	OSC	PRODUCTIVO
405	2004	20.000,00	COTOPAXI	COMITÉ PRO MEJORAS COMUNIDAD DE IRACUNGA	OSC	PRODUCTIVO
406	2004	14.900,00	COTOPAXI	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE RUMIPUNGO.	OSC	PRODUCTIVO
407	2004	16.429,00	COTOPAXI	CONSEJO DE PUEBLOS Y ORG. IND. EVANG. DEL ECUADOR	OSC	CAPACITACION
408	2004	29.421,60	COTOPAXI	ASOC. TRABAJ. AGRICOLAS AUTÓNOMOS DE SALAYAMBO-CONDORPAZO	OSC	PRODUCTIVO
409	2004	15.000,00	COTOPAXI	FUNDACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE COTOPAXI FONDICO-NUCALLACTA	FUND	CAPACITACION
410	2004	12.421,24	COTOPAXI	ASOC. PROD. AGROP. SAN VICENTE DE PALOPO CONTADERO	OSC	PRODUCTIVO
411	2004	12.061,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE COCHAPAMBA	GL	PRODUCTIVO
412	2004	30.000,00	COTOPAXI	MUNICIPIO DE SAQUISLI	GL	PRODUCTIVO
413	2004	50.000,00	COTOPAXI	FUNDACIÓN INDÍGENA COMUNITARIA NUEVA FUERZA PACHAMAMA DE GUANTOPOLO-ZUMBAHUA.	FUND	PRODUCTIVO
414	2004	12.000,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN JOSE DE RUMIPAMBA	OSC	PRODUCTIVO
415	2004	25.785,00	COTOPAXI	ASOC. IGLESIAS INDÍGENAS EVANG. DE COTOPAXI- AIEC-	IGLESIA	PRODUCTIVO
416	2004	22.010,50	COTOPAXI	CORPORACIÓN ABYA YALA	EMPRESA	CAPACITACION
417	2004	30.000,00	COTOPAXI	ASOC. DE INDÍGENAS EVANGELICOS DE COTOPAXI - AIEC--	OSC	CAPACITACION
418	2004	30.000,00	COTOPAXI	ASOC. DE INDÍGENAS EVANGELICOS DE COTOPAXI - AIEC--	OSC	CAPACITACION
419	2004	17.600,00	COTOPAXI	CORPORACION ABYA-YALA	EMPRESA	CAPACITACION
420	2004	20.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL CHANTILLIN	GL	INFRAESTRUCTURA
421	2004	40.000,00	COTOPAXI	CODERECO	OSC	INFRAESTRUCTURA
422	2004	35.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE GUANGAJE	GL	INFRAESTRUCTURA
423	2004	21.000,00	COTOPAXI	DIRECTORIO DE AGUAS SUNFOLAIGUA	INST PUB	INFRAESTRUCTURA
424	2004	19.016,74	COTOPAXI	ASOCIACION DE MUJERES INDEPENDIENTES PRO BIENESTAR SOCIAL DE COTOPAXI	OSC	INFRAESTRUCTURA
425	2004	40.000,00	COTOPAXI	CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS	OSC	INFRAESTRUCTURA
426	2004	35.000,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO CENTRO RUMIÑAHUI	OSC	INFRAESTRUCTURA
427	2004	11.650,00	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. DE TUNGURAHUA - AIET-	OSC	PRODUCTIVO
428	2004	21.346,00	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. DE TUNGURAHUA - AIET-	OSC	PRODUCTIVO
429	2004	40.872,28	TUNGURAHU A	ASOC. IND. Y EVANG. DEL PUEBLO PILAHUIN	OSC	PRODUCTIVO
430	2004	10.695,00	TUNGURAHU A	IGLESIA EVANGÉLICA CURIÑAN	IGLESIA	PRODUCTIVO
431	2004	36.800,00	TUNGURAHU A	ASOC. INDG. EVANG. DE TUNGURAHUA - AIET	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
432	2004	34.545,29	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. TUNGURAHUA	OSC	PRODUCTIVO
433	2004	16.429,00	TUNGURAHU A	CONSEJO PUEBLOS INDIG. EVANG. ECUADOR	OSC	CAPACITACION
434	2004	31.130,00	TUNGURAHU A	CORP. DE DESARROLLO CRISTIAM CORP	OSC	CAPACITACION
435	2004	30.283,00	TUNGURAHU A	CORPORACIÓN VIDA	OSC	CAPACITACION
436	2004	40.414,30	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. TUNGURAHUA	OSC	PRODUCTIVO
437	2004	27.612,50	TUNGURAHU A	ASOC. IND. EVANG. TUNGURAHUA -AIET-	OSC	PRODUCTIVO
438	2004	21.000,00	TUNGURAHU A	JUNTA PARROQUIAL HUAMBALÓ	GL	PRODUCTIVO
439	2004	19.634,00	TUNGURAHU A	FUNDACIÓN FAMILIA, EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO	FUND	PRODUCTIVO
440	2004	23.218,00	TUNGURAHU A	ASOCIACION DE MUJERES NUEVA VIDA	OSC	PRODUCTIVO
441	2004	21.184,00	CHIMBORAZO	CONSEJ. PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS EVANGÉLICAS DEL ECUADOR.	OSC	CAPACITACION
442	2004	34.624,00	CHIMBORAZO	CORPORACIÓN ORGANIZACIONES CAMPEÑAS DE ACHUPALLAS	OSC	PRODUCTIVO
443	2004	15.000,00	CHIMBORAZO	ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL DE INDIGENAS EVANGÉLICAS DE LA PARROQUIA CACHA.	OSC	INFRAESTRUCTURA
444	2004	24.024,00	CHIMBORAZO	MUNICIPIO DE COLTA	GL	OTROS
445	2004	35.000,00	CHIMBORAZO	COMUNA LA MERCED	GL	INFRAESTRUCTURA
446	2004	12.012,79	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS Y GANADEROS CASTUG COLEGIO	OSC	INFRAESTRUCTURA
447	2004	23.938,37	CHIMBORAZO	LA CONFEDERACION DE PUEBLOS ORGANIZACIONES INDIGENAS E IGLESIAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO	OSC	INFRAESTRUCTURA
448	2004	32.557,88	CHIMBORAZO	LA COMUNA DE PUEBLO VIEJO	GL	INFRAESTRUCTURA
449	2004	20.489,00	CHIMBORAZO	LA IGLESIA ECUATORIANA LA SALVACION DE DIOS.	IGLESIA	INFRAESTRUCTURA
450	2004	18.000,00	CHIMBORAZO	UNION DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE CEBADAS.	IGLESIA	INFRAESTRUCTURA
451	2004	40.000,00	CHIMBORAZO	CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES E IGLESIAS INDIGENAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO	OSC	INFRAESTRUCTURA
452	2004	36.705,04	CHIMBORAZO	CORPORACION DE ORGANIZACIONES DE CHUQUIPOGGIO CORCACH	OSC	INFRAESTRUCTURA
453	2004	15.000,00	PICHINCHA	COMUNA EL BARRIO LA TOGLLA	GL	PRODUCTIVO
454	2004	35.000,00	PICHINCHA	COMUNA JURÍDICA DE CHAUILOMA	GL	PRODUCTIVO
455	2004	29.440,00	PICHINCHA	IGLESIA EVANGÉLICA BILINGÜE NUEVA JERUSALÉN DE GUAMANI-	IGLESIA	PRODUCTIVO
456	2004	13.000,00	PICHINCHA	CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORG. IND. Y CAMPESINAS DEL ECUADOR-FEI--	OSC	CAPACITACION
457	2004	16.429,00	PICHINCHA	CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORG. IND. Y CAMPESINAS DEL ECUADOR-FEI--	OSC	CAPACITACION
458	2004	40.000,00	PICHINCHA	FUNDACIÓN PROYECCIÓN 2000-FUPROMI	FUND	PRODUCTIVO
459	2004	15.000,00	PICHINCHA	COMUNA SAN JUAN LOMA	GL	PRODUCTIVO
460	2004	32.000,00	PICHINCHA	LA UNION NUKANCHIK TUKUI RUNAKUNAPAK LLACTAMANTA KATUN TANDANACUI ÑURUKTA	OSC	INFRAESTRUCTURA
461	2004	36.836,00	PICHINCHA	LA ASOCIACION DE TRABAJADORES UNION BOLIVARENSES	OSC	INFRAESTRUCTURA
462	2004	40.000,00	PICHINCHA	COMITÉ PROMEJORAS HERMANDAD- CHILLOGALLO	OSC	INFRAESTRUCTURA
463	2004	15.000,00	PICHINCHA	CUMUNIDAD ÑAÑOLOMA	GL	PRODUCTIVO
464	2004	16.429,00	PICHINCHA	FEINE	OSC	CAPACITACION
465	2004	30.038,50	PICHINCHA	FUNDACIÓN ECUATORIANA DE CONSERVACIÓN MEDIO AMBIENTE- FERECMA-	FUND	MEDIO AMBIENTE
466	2004	20.000,00	GUAYAS	FENACLE	OSC	CAPACITACION
467	2004	19.000,00	GUAYAS	FUND. LATINOAM. DE INVEST. Y DESARROLLO	FUND	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
468	2004	50.000,00	GUAYAS	ASOC. DESARROLLO AFROECUATORIANO	OSC	PRODUCTIVO
469	2004	50.000,00	GUAYAS	FUNDACIÓN HOMBRE, MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN	FUND	PRODUCTIVO
470	2004	50.000,00	GUAYAS	ASOC. TRABAJADORES 5 DE ABRIL	OSC	PRODUCTIVO
471	2004	14.115,00	GUAYAS	FENACLE	OSC	PRODUCTIVO
472	2004	13.829,40	GUAYAS	ASOC. PEQUEÑOS GANADEROS GUACHAPELI-SALITRE	OSC	PRODUCTIVO
473	2004	25.000,00	GUAYAS	FENACLE	OSC	PRODUCTIVO
474	2004	35.000,00	GUAYAS	FENACLE	OSC	PRODUCTIVO
475	2004	26.160,00	GUAYAS	FUND. DE ACCIÓN SOCIAL SOLO POR LA GRACIA DE DIOS	FUND	CAPACITACION
476	2004	40.000,00	GUAYAS	CONFENIAE	OSC	CAPACITACION
477	2004	20.000,00	GUAYAS	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES CAMPEÑOS E INDIGENAS LIBRES DEL ECUADOR -FENACLE	OSC	INFRAESTRUCTURA
478	2004	19.930,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE COTOPAXI	OSC	CAPACITACION
479	2004	19.995,50	COTOPAXI	CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN CULTURAL PARA NIÑOS Y JÓVENES KURI ASHPA	OSC	CAPACITACION
480	2004	19.930,00	COTOPAXI	FUNDACIÓN CHIMBACUCHO PACAYACU	FUND	CAPACITACION
481	2004	15.000,00	COTOPAXI	JUNTA PARROQUIAL DE GUANGAJE	GL	INFRAESTRUCTURA
482	2004	18.502,00	SUCUMBIOS	ONISE	OSC	CAPACITACION
483	2004	18.500,00	SUCUMBIOS	FOKISE	OSC	CAPACITACION
484	2004	18.500,00	SUCUMBIOS	FEINCE	OSC	CAPACITACION
485	2004	18.500,00	SUCUMBIOS	OISE	OSC	CAPACITACION
486	2004	18.500,00	ORELLANA	FECUNAE	OSC	CAPACITACION
487	2004	36.400,00	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHAZO	GL	PRODUCTIVO
488	2004	31.000,00	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL SANTA FE DE GALAN	GL	PRODUCTIVO
489	2004	26.160,00	GUAYAS	FUNDACIÓN SOLO PARA LA GRACIA DE DIOS	FUND	CAPACITACION
490	2004	18.500,00	PASTAZA	OPIP-	OSC	CAPACITACION
491	2004	18.500,00	PASTAZA	ONHAE-	OSC	CAPACITACION
492	2004	18.500,00	PASTAZA	ONZAE,	OSC	CAPACITACION
493	2004	18.500,00	PASTAZA	CONFENIAE	OSC	CAPACITACION
494	2004	18.500,00	PASTAZA	FENASH-P-	OSC	CAPACITACION
495	2004	18.500,00	PASTAZA	CENTRO UWJINT -	OSC	CAPACITACION
496	2004	18.500,00	PASTAZA	ONSHIPAE-	OSC	CAPACITACION
497	2004	18.500,00	PASTAZA	ANDOA -ONAPE	OSC	CAPACITACION
498	2004	49.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SACHA RUNA	FUND	PRODUCTIVO
499	2004	20.020,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE ANGAMARQUILLO ASODESA	OSC	CAPACITACION
500	2004	20.000,00	TUNGURAHU A	UNIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO CHIBULEO UNOPUCH	OSC	CAPACITACION
501	2004	18.500,00	NAPO	FONAKIN	OSC	CAPACITACION
502	2004	17.900,00	PICHINCHA	FENOCIN	OSC	CAPACITACION
503	2004	31.120,00	PICHINCHA	FEINE	OSC	CAPACITACION

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
504	2004	16.471,60	PICHINCHA	FUNDACIÓN PROYECCIÓN 2000 FUPROMI	FUND	CAPACITACION
505	2004	17.900,00	PICHINCHA	FENOCIN	OSC	PRODUCTIVO
506	2004	18.125,00	PICHINCHA	FENOCIN Y SUS UNIDADES	OSC	CAPACITACION
507	2004	11.680,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - PICHINCHA	INST PUB	CAPACITACION
508	2004	29.440,00	PICHINCHA	IGLESIA EVANGÉLICA BILINGÜE NUEVA JERUSALÉN DE GUAMANÍ	IGLESIA	PRODUCTIVO
509	2004	18.500,00	ORELLANA	FECUNAE	OSC	CAPACITACION
510	2004	5.000,00	CAÑAR	Asociación indígena Cañar Ayllu	OSC	PRODUCTIVO
511	2004	58.632,92	IMBABURA	COMUNA "CUMBAS CONDE"	GL	INFRAESTRUCTURA
512	2004	94.579,95	IMBABURA	LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE IMBABUELA ALTO Y BAJO	OSC	INFRAESTRUCTURA
513	2004	50.376,00	COTOPAXI	UNION DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS Y CAMPESINOS JATUN JUIGUA	OSC	INFRAESTRUCTURA
514	2004	87.720,11	COTOPAXI	EL DIRECTORIO DE AGUAS BELLAVISTA	OSC	INFRAESTRUCTURA
515	2004	206.350,00	COTOPAXI	LA UNION DE ORGANIZACIONES KICHWAS DE LA ZONA OCCIDENTAL	OSC	INFRAESTRUCTURA
516	2004	120.000,00	COTOPAXI	LA UNION DE ORGANIZACIONES KICHWAS DE LA ZONA OCCIDENTAL	OSC	INFRAESTRUCTURA
517	2004	83.925,74	COTOPAXI	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAMPATA CHASQUI	OSC	INFRAESTRUCTURA
518	2004	137.871,55	COTOPAXI	MOP	INST PUB	INFRAESTRUCTURA
519	2004	362.956,15	COTOPAXI	MOP	INST PUB	INFRAESTRUCTURA
520	2004	72.580,03	CHIMBORAZO	CORPOR. ORG. IND. DE CALPI-COILCAL	OSC	PRODUCTIVO
521	2004	113.732,00	CHIMBORAZO	CORPORACION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DE DESARROLLO COLUMBE "COIDEC"	OSC	PRODUCTIVO
522	2004	67.000,00	CHIMBORAZO	CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS EVANGELICOS DEL ECUADOR.	OSC	INFRAESTRUCTURA
523	2004	84.676,02	CHIMBORAZO	COMUNA RUMI CORRAL .	GL	INFRAESTRUCTURA
524	2004	187.439,99	CHIMBORAZO	LA CONFEDERACION DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES E IGLESIAS INDIGENAS EVANGELICAS DE CHIMBORAZO.	OSC	INFRAESTRUCTURA
525	2004	56.061,13	CHIMBORAZO	LA COMUNA COCHA CORRAL CENTRO.	GL	INFRAESTRUCTURA
526	2004	58.000,00	CHIMBORAZO	LA CONFEDERACION DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES E IGLESIAS INDIGENAS EVANGELICAS DE CHIMBORAZO.	OSC	INFRAESTRUCTURA
527	2004	144.291,36	CHIMBORAZO	LA CONFEDERACION DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES E IGLESIAS INDIGENAS EVANGELICAS DE CHIMBORAZO	OSC	INFRAESTRUCTURA
528	2004	80.000,00	PICHINCHA	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO MARIA GUADALUPE	OSC	INFRAESTRUCTURA
529	2004	100.000,00	PICHINCHA	CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS EVANGELICOS DEL ECUADOR	OSC	INFRAESTRUCTURA
530	2004	120.000,00	COTOPAXI	UNION DE ORGANIZACIONES KICHWAS DE LA ZONA	OSC	INFRAESTRUCTURA
531	2004	58.920,00	PASTAZA	FUNDACIÓN TAKI SACHA	FUND	CAPACITACION
532	2004	90.528,00	PASTAZA	FUNDACIÓN TAKI SACHA	FUND	CAPACITACION
533	2004	58.420,00	PASTAZA	FUNDACIÓN TAKI SACHA	FUND	PRODUCTIVO
534	2004	90.254,00	PICHINCHA	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR	OSC	CAPACITACION
535	2004	119.758,00	PICHINCHA	CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS EVANGÉLICOS DEL ECUADOR.	OSC	CAPACITACION
536	2004	280.000,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MBS PICHINCHA	INST PUB	CAPACITACION
537	2005	5.000,00	AZUAY	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA SININCA Y	OSC	PRODUCTIVO
538	2005	5.000,00	AZUAY	NUEVA ESPERANZA DE SAN GERARDO	OSC	PRODUCTIVO
539	2005	4.450,00	BOLIVAR	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AGUA CLARA	OSC	INFRAESTRUCTURA

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
540	2005	4.401,70	LOS RIOS	COOP. DE PROD. PESQUERA ARTESANAL BABAHYO	OSC	PRODUCTIVO
541	2005	4.993,70	ESMERALDAS	FEDERACIÓN DE CENTROS CHACHI DE ESMERALDAS FECHE	OSC	CAPACITACION
542	2005	3.850,00	PASTAZA	VICARIATO APOSTÓLICO DEL PUYO	IGLESIA	PRODUCTIVO
543	2005	3.388,10	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE JÓVENES VISIONARIOS DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
544	2005	5.000,00	NAPO	ASOC. AGROPECUARIA ARCHIDONA	OSC	PRODUCTIVO
545	2005	6.030,00	AZUAY	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS BAJO INVERNADERO SANTA ROSA	OSC	PRODUCTIVO
546	2005	5.074,00	AZUAY	ASOCIACION NUEVA ESPERANZA DE LA PAZ	OSC	PRODUCTIVO
547	2005	10.000,00	BOLIVAR	FUNDACION CASAICHES RUNACUNAPAC TANTARI INTICHURI	FUND	INFRAESTRUCTURA
548	2005	10.000,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO UNACOTA	OSC	PRODUCTIVO
549	2005	9.980,00	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL INCA ATAHUALPA	OSC	PRODUCTIVO
550	2005	7.375,96	PICHINCHA	JUNTA PARROQUIAL DE CALDERON	GL	INFRAESTRUCTURA
551	2005	9.898,00	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS 27 DE JULIO	OSC	PRODUCTIVO
552	2005	10.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA DE SALINAS	OSC	PRODUCTIVO
553	2005	6.200,00	ESMERALDAS	CENTRO TSEIPE CHACHI FILIAL DE LA FECHE	OSC	PRODUCTIVO
554	2005	6.910,00	PASTAZA	COMUNA SAN RAMÓN	GL	PRODUCTIVO
555	2005	7.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO AMAZÓNICO CODEAMA	FUND	PRODUCTIVO
556	2005	6.200,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS EN DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
557	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN LA DELICIA	OSC	PRODUCTIVO
558	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE NUEVA JERUSALÉN	OSC	PRODUCTIVO
559	2005	7.000,00	PASTAZA	UNIDAD EDUCATIVA AMAUT ÑAMPI	EMPRESA	PRODUCTIVO
560	2005	7.000,00	PASTAZA	ORGANIZACIÓN DE COM. INDÍGENAS CABECERAS DEL RÍO CURARAY LIQUINO	OSC	PRODUCTIVO
561	2005	7.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SACHA RUNA	FUND	PRODUCTIVO
562	2005	7.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN SACHA RUNA	FUND	PRODUCTIVO
563	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN SUSTENTABLE LA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
564	2005	7.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN SACHA RUNA	FUND	PRODUCTIVO
565	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SEVERO VARGAS	OSC	PRODUCTIVO
566	2005	6.720,00	PASTAZA	UNIÓN DE ARTESANOS INDÍGENAS DE PASTAZA INDICHURIS HIJOS DEL SOL	OSC	PRODUCTIVO
567	2005	6.790,00	PASTAZA	UNIÓN DE ARTESANOS INDÍGENAS DE PASTAZA INDICHURIS HIJOS DEL SOL	OSC	PRODUCTIVO
568	2005	6.751,40	PASTAZA	UNIÓN DE ARTESANOS INDÍGENAS DE PASTAZA INDICHURIS HIJOS DEL SOL	OSC	PRODUCTIVO
569	2005	6.996,48	PASTAZA	UNIÓN DE ARTESANOS INDÍGENAS DE PASTAZA INDICHURIS HIJOS DEL SOL	OSC	PRODUCTIVO
570	2005	6.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JURI JURI	FUND	OTROS
571	2005	7.161,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN INDÍGENA EVANGÉLICA DE PASTAZA, REGIÓN AMAZÓNICA AIEPRA	OSC	CAPACITACION
572	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PASTAZA	OSC	CAPACITACION
573	2005	7.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES YAKU RUNA	OSC	PRODUCTIVO
574	2005	9.353,94	PASTAZA	FEDERACIÓN DE DESARROLLO CAMPEÑO DE PASTAZA FEDECAP	OSC	PRODUCTIVO
575	2005	6.247,08	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
576	2005	7.000,00	NAPO	ASOC. DE PRODUCTORES PECUARIOS DE LA PARROQUIA COTUNDO	OSC	PRODUCTIVO
577	2005	7.000,00	NAPO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA SAN PABLO DE USHPAYACU ASFASPU	OSC	PRODUCTIVO
578	2005	15.000,00	BOLIVAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO MY FAMILIA	FUND	PRODUCTIVO
579	2005	18.945,64	BOLIVAR	JUNTA PARROQUIAL DE SALINAS	GL	PRODUCTIVO
580	2005	10.031,70	MORONA SANTIAGO	FIPSE -	OSC	PRODUCTIVO
581	2005	10.031,70	MORONA SANTIAGO	FICSH	OSC	PRODUCTIVO
582	2005	24.396,00	IMBABURA	COMUNA EL ALIZAL	GL	PRODUCTIVO
583	2005	23.955,00	IMBABURA	COMUNA EL CEBADAL	GL	PRODUCTIVO
584	2005	13.402,14	IMBABURA	FUNDACION ECOLOGICA PARA LA PROTECCION DE LA FLORA Y FAUNA.	FUND	PRODUCTIVO
585	2005	17.656,00	IMBABURA	CORPREEC	OSC	PRODUCTIVO
586	2005	20.000,00	IMBABURA	JUNTA PARROQUIAL DE NAT ABUELA	GL	INFRAESTRUCTURA
587	2005	10.600,57	MANABÍ	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL JARAMIJO	OSC	PRODUCTIVO
588	2005	21.248,24	MANABÍ	ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL PORVENIR I	OSC	PRODUCTIVO
589	2005	20.000,00	MANABÍ	FUNDACION NIÑO Y TIERRA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE.	FUND	PRODUCTIVO
590	2005	47.140,00	MANABÍ	COMUNA MEJIA PARROQUIA PICOAZA - PORTOVIEJO	GL	INFRAESTRUCTURA
591	2005	38.125,47	COTOPAXI	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE COTOPAXI	FUND	PRODUCTIVO
592	2005	12.200,00	COTOPAXI	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO JUIGUA LA PLAYA	OSC	PRODUCTIVO
593	2005	11.800,00	COTOPAXI	COMUNA QUINTA TUNGUICHE	GL	PRODUCTIVO
594	2005	13.500,00	COTOPAXI	COMUNIDAD PUSUCHISI	GL	INFRAESTRUCTURA
595	2005	15.000,00	COTOPAXI	UNION DE ORGANIZACIONES DE SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON LATACUNGA LLACTAKUNKA	OSC	INFRAESTRUCTURA
596	2005	12.770,84	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE MUJERES MUSHUK SUYU	OSC	PRODUCTIVO
597	2005	25.401,35	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DE ILIBOC OTOCON	OSC	PRODUCTIVO
598	2005	10.684,31	CHIMBORAZO	COMUNA GATAZO CENTRO HOSPITAL	GL	INFRAESTRUCTURA
599	2005	23.207,60	CHIMBORAZO	COMUNIDAD CHULCUNAG ALTO	GL	PRODUCTIVO
600	2005	10.095,45	CHIMBORAZO	ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS ELMIRADOR	OSC	PRODUCTIVO
601	2005	30.962,57	CHIMBORAZO	JUNTA DE REGANTES DEL CANAL DE RIEGO LA MOLERIA	OSC	INFRAESTRUCTURA
602	2005	25.000,00	PICHINCHA	FUNDACION AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA	FUND	INFRAESTRUCTURA
603	2005	21.000,00	LOS RIOS	FUNDACION DE DESARROLLO RURAL Y MARGINAL FUNDYMAR	FUND	PRODUCTIVO
604	2005	12.000,00	LOS RIOS	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL DE LOS RIOS	FUND	PRODUCTIVO
605	2005	13.403,43	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL SAN PEDRO DE CHONGON	OSC	PRODUCTIVO
606	2005	11.341,54	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA 24 DE MAYO DE PECHICHE	OSC	PRODUCTIVO
607	2005	11.424,00	GUAYAS	FEDERACION DE RECINTOS UNIDOS DEL CANTON SANTA LUCIA	OSC	PRODUCTIVO
608	2005	14.629,29	GUAYAS	COOPERATIVA DE PESCA Y COMERCIALIZACION CHANDUY	OSC	PRODUCTIVO
609	2005	10.944,00	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS MARIA CLEMENTINA	OSC	PRODUCTIVO
610	2005	11.988,00	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS LA SEMIRA	OSC	PRODUCTIVO
611	2005	30.000,00	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AT AULFO CRUZ	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
612	2005	15.000,00	GUAYAS	ASOCIACION DE GANADEROS EL ROBLE	OSC	PRODUCTIVO
613	2005	28.935,00	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS BOSQUE VERDE	OSC	PRODUCTIVO
614	2005	14.000,00	GUAYAS	FUNDACION HACIA UNA BUENA SALUD SOCIAL Y ECONOMICA	FUND	PRODUCTIVO
615	2005	13.178,65	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS 26 DE FEBRERO	OSC	PRODUCTIVO
616	2005	11.016,00	GUAYAS	FUNDACION SANTANA	FUND	PRODUCTIVO
617	2005	15.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA GENERAL GOMEZ.	OSC	PRODUCTIVO
618	2005	27.163,18	GUAYAS	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL Y SUSTENTABLE PARA LAS FAMILIAS ECUATORIANAS	FUND	PRODUCTIVO
619	2005	40.678,53	GUAYAS	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS MINAGUA	OSC	INFRAESTRUCTURA
620	2005	20.362,90	ESMERALDAS	CONAICE	OSC	CAPACITACION
621	2005	10.031,70	SUCUMBIOS	ONISE	OSC	PRODUCTIVO
622	2005	10.031,70	SUCUMBIOS	FOKISE	OSC	PRODUCTIVO
623	2005	10.031,70	SUCUMBIOS	FEINCE	OSC	PRODUCTIVO
624	2005	10.031,70	SUCUMBIOS	OISE	OSC	PRODUCTIVO
625	2005	46.850,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO SEVERO VARGAS	OSC	PRODUCTIVO
626	2005	15.000,00	PASTAZA	OPIP	OSC	CAPACITACION
627	2005	10.031,70	PASTAZA	OPIP-	OSC	PRODUCTIVO
628	2005	10.031,70	PASTAZA	ONHAE-	OSC	PRODUCTIVO
629	2005	10.031,70	PASTAZA	ONZAE,	OSC	PRODUCTIVO
630	2005	10.031,70	PASTAZA	CONFENIAE	OSC	PRODUCTIVO
631	2005	10.032,70	PASTAZA	FENASH-P-	OSC	PRODUCTIVO
632	2005	10.031,70	PASTAZA	FINAE-	OSC	PRODUCTIVO
633	2005	10.032,70	PASTAZA	ONSHIPAE-	OSC	PRODUCTIVO
634	2005	10.031,70	PASTAZA	ANDOA-ONAPE	OSC	PRODUCTIVO
635	2005	19.570,00	PASTAZA	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL BARRIO CUMANDÁ	OSC	PRODUCTIVO
636	2005	49.000,00	PASTAZA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SACHA RUMA	FUND	PRODUCTIVO
637	2005	11.793,44	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
638	2005	12.012,87	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
639	2005	12.701,20	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
640	2005	19.599,00	TUNGURAHU A	UNIÓN DE INDÍGENAS SALASACA	OSC	CAPACITACION
641	2005	15.443,93	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
642	2005	15.021,48	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
643	2005	19.954,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESAS AGROPECUARIOS DEL NOROCCIDENTE DE TUNGURAHUA ASOMICRONT	OSC	CAPACITACION
644	2005	26.587,10	TUNGURAHU A	UNOPUCH	OSC	PRODUCTIVO
645	2005	24.316,20	TUNGURAHU A	CORPORACIÓN INDÍGENA DE FOMENTO MICROEMPRESARIAL "CORFINDIGENA"	OSC	CAPACITACION
646	2005	18.600,00	NAPO	FONAKIN- NAPO	OSC	CAPACITACION
647	2005	10.032,70	NAPO	FONAKIN	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
648	2005	25.992,00	PICHINCHA	CONFEDERACIÓN NACIONAL AFRO ECUATORIANA	OSC	CAPACITACION
649	2005	45.000,00	PICHINCHA	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRASPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR. FEDET AXIS	OSC	OTROS
650	2005	10.031,70	ORELLANA	FECUNAE	OSC	PRODUCTIVO
651	2005	194.675,40	MANABÍ	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "EL PARAÍSO -LA 14- MANGA DEL CURA	OSC	PRODUCTIVO
652	2005	72.745,00	MANABÍ	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "EL PARAÍSO -LA 14- MANGA DEL CURA	OSC	PRODUCTIVO
653	2005	98.000,00	PASTAZA	OPIP	OSC	PRODUCTIVO
654	2005	100.000,00	PASTAZA	CONFENIAE	OSC	CAPACITACION
655	2005	80.666,00	PASTAZA	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRASPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS DE PASTAZA	OSC	OTROS
656	2005	100.011,24	TUNGURAHU A	COMUNA TASINTEO MONTUGUZA	GL	PRODUCTIVO
657	2005	99.927,20	TUNGURAHU A	CORFINDIGENA	OSC	PRODUCTIVO
658	2005	132.865,00	PICHINCHA	MEDICOS ASOCIADOS DEL SUR	OSC	OTROS
659	2006	5.000,00	AZUAY	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS " LA ESPERANZA "	OSC	PRODUCTIVO
660	2006	4.867,00	CAÑAR	Comuna Virgen Pamba	GL	PRODUCTIVO
661	2006	4.270,76	BOLIVAR	ASOC. ARTESANAL MARÍA MAGDALENA.	OSC	PRODUCTIVO
662	2006	4.307,00	BOLIVAR	ASOC. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRIMERO DE JUNIO.	OSC	PRODUCTIVO
663	2006	4.398,50	IMBABURA	ASOCIACIÓN AZÚCAR MORENA	OSC	PRODUCTIVO
664	2006	4.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS SITIO EL JOBO	OSC	PRODUCTIVO
665	2006	4.000,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES " JATUMBAMBA"	OSC	PRODUCTIVO
666	2006	4.954,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD " PROYECCIÓN HACIA UN FUTURO"	OSC	PRODUCTIVO
667	2006	4.350,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE PORCINOCULTORES " UNIÓN Y PROGRESO"	OSC	PRODUCTIVO
668	2006	4.369,05	PASTAZA	COMITÉ DE GESTIÓN BELLAVISTA	OSC	PRODUCTIVO
669	2006	4.369,05	PASTAZA	ASOCIACIÓN ALLISHUNGO	OSC	PRODUCTIVO
670	2006	4.949,28	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE PASTAZA	OSC	PRODUCTIVO
671	2006	5.000,00	PASTAZA	CENTRO SAN VIRGLIO	OSC	PRODUCTIVO
672	2006	5.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE DE PAPA CHINA " TENIENTE HUGO ORTIZ"	OSC	PRODUCTIVO
673	2006	2.800,00	TUNGURAHU A	ASOC. DE MUJERES MERCEDITAS	OSC	PRODUCTIVO
674	2006	4.200,00	TUNGURAHU A	ASOC. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	OSC	PRODUCTIVO
675	2006	4.920,00	LOS RIOS	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD 4 DE OCTUBRE	OSC	PRODUCTIVO
676	2006	4.989,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS FUENTE DE AGUA VIVA	OSC	PRODUCTIVO
677	2006	4.342,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS VIDA NUEVA	OSC	PRODUCTIVO
678	2006	4.190,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE MUJERES MADRE TERESA DE CALCUTA	OSC	PRODUCTIVO
679	2006	6.900,00	AZUAY	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS " MUSHUK PAKARINA"	OSC	PRODUCTIVO
680	2006	5.812,00	AZUAY	CENTRO AGROARTESANAL CHORDELEG	OSC	PRODUCTIVO
681	2006	5.020,00	AZUAY	ASOCIACIÓN DE TOQUILLEROS SAN MARTÍN DE PUZHO	OSC	PRODUCTIVO
682	2006	9.950,00	CAÑAR	FUNDACIÓN TIERRA VIVA DE CAÑAR	FUND	PRODUCTIVO
683	2006	6.836,00	CAÑAR	Comunidad de Shizhu	GL	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
684	2006	7.000,00	CAÑAR	Asociación de Participación Social Campesina El Calvario	OSC	PRODUCTIVO
685	2006	7.000,00	CAÑAR	Comuna Cochabamba	GL	PRODUCTIVO
686	2006	5.419,90	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS AURELIO CHIMBULEMA	OSC	PRODUCTIVO
687	2006	5.370,40	BOLIVAR	COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO SEGUNDO DANIEL GAIBOR.	OSC	PRODUCTIVO
688	2006	6.903,47	BOLIVAR	ASOC. DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS SAN GERARDO	OSC	PRODUCTIVO
689	2006	6.850,00	BOLIVAR	IGLESIA EVANGÉLICA BILINGÜE APOSENTO DE JESUCRISTO	IGLESIA	PRODUCTIVO
690	2006	6.990,00	BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SUMAK RURAYTA WIÑACHIC	OSC	PRODUCTIVO
691	2006	7.600,00	BOLIVAR	ASOCIACIÓN COMUNITARIA CAMINO REAL	OSC	PRODUCTIVO
692	2006	9.414,45	BOLIVAR	COMITÉ GENERAL RUMIÑAHUI	OSC	PRODUCTIVO
693	2006	9.560,53	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS SANTO DOMINGO DE SIMIATUG	OSC	INFRAESTRUCTURA
694	2006	6.590,00	BOLIVAR	CORPORACIÓN DE PASTORES DE BOVINOS DE LA COMUNIDAD RINCÓN DE LOS ANDES	OSC	PRODUCTIVO
695	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACION CAMPESINA LA "UNIÓN"	OSC	PRODUCTIVO
696	2006	6.489,10	MANABÍ	GRUPO PANFRIZ	OSC	PRODUCTIVO
697	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA "10 DE ENERO"	OSC	PRODUCTIVO
698	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN COMUNITARIA " SAN PABLO"	OSC	PRODUCTIVO
699	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN SAN JACINTO DE LA COMUNIDAD SEQUITA	OSC	PRODUCTIVO
700	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS " SAN SEBASTIÁN"	OSC	PRODUCTIVO
701	2006	9.902,45	IMBABURA	ASOCIACIÓN SIEMPRE UNIDOS SEGUIREMOS ADELANTE	OSC	PRODUCTIVO
702	2006	6.118,44	IMBABURA	ASOCIACIÓN, SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVA "NAUPACHIK AYLLU"	OSC	PRODUCTIVO
703	2006	5.800,10	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS SUMAK PACHAMAMA	OSC	PRODUCTIVO
704	2006	6.454,10	IMBABURA	ASOCIACIÓN PRODUCTIVA DE MUJERES MUSHUK ÑAN	OSC	PRODUCTIVO
705	2006	6.812,30	IMBABURA	ASOCIACIÓN PRODUCTIVA DE MUJERES NUEVO AMANECER DE LA COMUNIDAD EL TOPO	OSC	PRODUCTIVO
706	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EL ESFUERZO	OSC	PRODUCTIVO
707	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LUZ Y VIDA	OSC	PRODUCTIVO
708	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS 3 DE DICIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
709	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 16 DE MARZO	OSC	PRODUCTIVO
710	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES DORADO	OSC	PRODUCTIVO
711	2006	7.500,00	SUCUMBIOS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS NUEVA ALIANZA	OSC	PRODUCTIVO
712	2006	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ PROMEJORAS LA INDUSTRIA	OSC	PRODUCTIVO
713	2006	7.000,00	MANABÍ	FUNDACIÓN DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y ACCIÓN SOCIAL VIRGLIO CANTOS-FUNVICA	FUND	PRODUCTIVO
714	2006	7.000,00	MANABÍ	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LAS BRISAS	OSC	PRODUCTIVO
715	2006	7.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO DE LA PARROQUIA MEMBRILLAL	OSC	PRODUCTIVO
716	2006	10.000,00	COTOPAXI	ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTONOMAS CUSHCA	OSC	PRODUCTIVO
717	2006	10.000,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS AGRÍCOLAS SHALALA DE MACAPUNGO	OSC	PRODUCTIVO
718	2006	10.000,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIÓN Y PROGRESO DE SIGCHOS	OSC	PRODUCTIVO
719	2006	9.000,00	COTOPAXI	ASOC. DE MUJERES CAMINO DE LUZ	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
720	2006	10.000,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN LOS MANTELES	OSC	PRODUCTIVO
721	2006	10.000,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALTERNATIVOS SAN MIGUEL DE RÍO VERDE	OSC	PRODUCTIVO
722	2006	8.810,00	TUNGURAHU A	COMUNA DE RUNTUN	GL	PRODUCTIVO
723	2006	9.988,05	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA QUINCHICOTO	OSC	PRODUCTIVO
724	2006	8.045,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTONOMOS RELÁMPAGO DEL CIELO	OSC	PRODUCTIVO
725	2006	8.126,97	LOJA	ASOCIACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS IPLAMEC	OSC	PRODUCTIVO
726	2006	7.591,67	ZAMORA	ASOCIACIÓN EL PORVENIR	OSC	PRODUCTIVO
727	2006	7.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL CARITAS ALEGRES	OSC	PRODUCTIVO
728	2006	7.000,00	ESMERALDAS	COMITÉ PRO MEJORAS ISLA SAN JUAN	OSC	PRODUCTIVO
729	2006	7.500,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL EL PALMAR 2	OSC	PRODUCTIVO
730	2006	7.500,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN PALMERAS DEL MAR	OSC	PRODUCTIVO
731	2006	7.000,00	CARCHI	EMPRESA COMUNITARIA DE ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SACOS DE LANA	EMPRESA	PRODUCTIVO
732	2006	6.500,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES COCHAPUNGO	OSC	PRODUCTIVO
733	2006	6.000,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS " UNIÓN Y PROGRESO"	OSC	PRODUCTIVO
734	2006	6.500,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPEÑO MORASPUNGO	OSC	PRODUCTIVO
735	2006	6.998,00	COTOPAXI	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORAS CAMPEÑAS " SIN FRONTERAS"	OSC	PRODUCTIVO
736	2006	7.000,00	COTOPAXI	ASOCIACION FR PRODUCTORES ALTERNATIVOS SAN PEDRO DE MULALLIO	OSC	PRODUCTIVO
737	2006	7.000,00	EL ORO	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO MAJE	OSC	PRODUCTIVO
738	2006	7.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS AUTÓNOMOS DEL SITIO " EL PROGRESO"	OSC	PRODUCTIVO
739	2006	7.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "UNIDAS POR EL PROGRESO"	OSC	PRODUCTIVO
740	2006	7.000,00	EL ORO	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO " LA MARAVILLA	OSC	PRODUCTIVO
741	2006	7.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS AGROPECUARIOS "12 DE ABRIL"	OSC	PRODUCTIVO
742	2006	7.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA UNIÓN	OSC	PRODUCTIVO
743	2006	7.000,00	ESMERALDAS	Asociación de Participación Social Unidos Venceremos	OSC	PRODUCTIVO
744	2006	6.990,30	ESMERALDAS	Corporación para la Protección Familiar COPROFA	OSC	PRODUCTIVO
745	2006	7.599,00	ESMERALDAS	Asociación de trabajadores autónomos Nuevo Amanecer	OSC	PRODUCTIVO
746	2006	7.000,00	ESMERALDAS	Comité Pro mejoras del Barrio San José	OSC	PRODUCTIVO
747	2006	9.834,00	ESMERALDAS	Asociación de Participación Social Unidos Progresaremos	OSC	PRODUCTIVO
748	2006	7.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN SAN PEDRO	OSC	PRODUCTIVO
749	2006	7.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "NUEVO ESMERALDAS	OSC	PRODUCTIVO
750	2006	6.989,00	ZAMORA	ASOCIACIÓN FEMENINA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL " ESTRELLITAS DE PAQUISHA "	OSC	PRODUCTIVO
751	2006	6.998,00	ZAMORA	ASOCIACIÓN FEMENINA DE DESARROLLO SOCIAL " SANTA CLARA DE ASIS"	OSC	PRODUCTIVO
752	2006	5.021,85	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN JUVENIL SENTIMIENTO ANDINO	OSC	PRODUCTIVO
753	2006	5.007,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL MARIANA DE JESÚS	OSC	PRODUCTIVO
754	2006	6.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO LAS ORQUÍDEAS	OSC	PRODUCTIVO
755	2006	7.000,00	TUNGURAHU A	ASOCIACIÓN DE FRUTI CULTORES LA PRIMAVERA	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
756	2006	7.000,00	TUNGURAHU A	ASOC. DE MUJERES SANTA MARIANITA	OSC	PRODUCTIVO
757	2006	7.000,00	TUNGURAHU A	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	OSC	PRODUCTIVO
758	2006	7.000,00	LOS RÍOS	COMUNA UNIÓN Y PROGRESO	OSC	PRODUCTIVO
759	2006	7.000,00	LOS RÍOS	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL RANCHO NUEVA ALEGRÍA	OSC	PRODUCTIVO
760	2006	7.000,00	LOS RÍOS	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO VOLUNTAD DE DIOS	OSC	PRODUCTIVO
761	2006	7.028,50	LOS RÍOS	ASOCIACIÓN MONTUBIA LA CONSTANCIA	OSC	PRODUCTIVO
762	2006	5.303,55	NAPO	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "FORJADORES DEL FUTURO"	OSC	PRODUCTIVO
763	2006	6.832,35	NAPO	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE NACIONALIDAD KICHWA DE "ANGOTA APASKANTO"	OSC	PRODUCTIVO
764	2006	6.898,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN ARTESANAL AGRÍCOLA Y PECUARIA "NUEVA CONCORDIA SECTOR 3	OSC	PRODUCTIVO
765	2006	6.970,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL "AGRO LIFE"	OSC	PRODUCTIVO
766	2006	6.890,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN ARTESANAL AGRÍCOLA Y PECUARIA "NUEVA CONCORDIA 14 DE FEBRERO - SECTOR 3	OSC	PRODUCTIVO
767	2006	6.900,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN AGRO ARTESANAL DE PRODUCCIÓN PECUARIO PISCICOLA YARUQUÍ	OSC	PRODUCTIVO
768	2006	6.404,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE AMIGOS 16 DE JULIO	OSC	PRODUCTIVO
769	2006	6.730,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE LA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
770	2006	7.000,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO "SAN CARLOS"	OSC	PRODUCTIVO
771	2006	7.000,00	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE GONZALEÑOS RESIDENTES EN ORELLANA "LA MERCED"	OSC	PRODUCTIVO
772	2006	6.146,00	ORELLANA	FRENTE DE MUJERES AMAZÓNICAS "HERMANA MARÍA SALOME FUELLO"	OSC	PRODUCTIVO
773	2006	6.720,00	ORELLANA	CENTRO KICHWA "RIO TIPUTINI"	OSC	PRODUCTIVO
774	2006	6.922,20	BOLIVAR	COMITÉ DE DESARROLLO INDÍGENA "ABYA YALA"	OSC	PRODUCTIVO
775	2006	5.040,40	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN ÑUKANCHI ÑAN	OSC	PRODUCTIVO
776	2006	7.012,00	CHIMBORAZO	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE CHUNCHI FORCACH	OSC	PRODUCTIVO
777	2006	5.021,50	CHIMBORAZO	CENTRO INDÍGENA DE DESARROLLO COMUNITARIO CHAVICO CAMACHI	OSC	PRODUCTIVO
778	2006	15.000,00	CAÑAR	COMUNA KULLAUKU	GL	PRODUCTIVO
779	2006	14.850,89	CAÑAR	ASOCIACIÓN DECUYCULTIRES SAN JOSÉ DE JATUMPAMBA	OSC	PRODUCTIVO
780	2006	15.000,00	CAÑAR	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS ROSARIO DE MONJAS	OSC	PRODUCTIVO
781	2006	14.720,21	CAÑAR	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ARTESANALES DE SEMILLA MUSHUC YUYAY - COMUNIDAD SAN RAFAEL	OSC	PRODUCTIVO
782	2006	15.000,00	CAÑAR	FUNDACIÓN CAÑARI CARLOS PÉREZ PERAZO	FUND	PRODUCTIVO
783	2006	12.850,00	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MARIA VÉLEZ EXT. N° 80 (CALUMA FRUTAS)	OSC	PRODUCTIVO
784	2006	21.404,28	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD LAS QUESERAS	OSC	INFRAESTRUCTURA
785	2006	12.214,10	BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS UNIÓN ARROZ UCO	OSC	PRODUCTIVO
786	2006	15.000,00	MORONA	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DE SANTIAGO	OSC	PRODUCTIVO
787	2006	23.494,30	MORONA	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA PECUARIA LAS PALMAS	OSC	PRODUCTIVO
788	2006	15.000,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIAS "SUEÑO DE REINAS"	OSC	PRODUCTIVO
789	2006	35.000,00	MANABÍ	GOBIERNO CANTONAL DE PORTOVIEJO	GL	INFRAESTRUCTURA
790	2006	15.000,00	IMBABURA	COMUNIDAD ARMENIA	GL	PRODUCTIVO
791	2006	15.000,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS APANGORA	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
792	2006	14.820,00	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORITARIOS PRIMERO DE ABRIL	OSC	PRODUCTIVO
793	2006	14.964,38	IMBABURA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SAN PEDRO	OSC	PRODUCTIVO
794	2006	14.992,45	IMBABURA	COMUNIDAD DE PANECILLO	GL	PRODUCTIVO
795	2006	14.986,20	IMBABURA	ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER 18 DE FEBRERO	OSC	PRODUCTIVO
796	2006	10.743,90	IMBABURA	COMUNIDAD PARAMBAS	GL	PRODUCTIVO
797	2006	14.999,66	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PAVÓN	OSC	PRODUCTIVO
798	2006	30.000,00	MANABÍ	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CHONE LTDA	OSC	PRODUCTIVO
799	2006	27.408,80	MANABÍ	FUNDACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO BALNEARIO RÍO CHICO	FUND	PRODUCTIVO
800	2006	29.768,79	MANABÍ	COMITÉ PROMEJORAS EL PROGRESO	OSC	INFRAESTRUCTURA
801	2006	12.160,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS COMUNITARIOS SAN RAMÓN	OSC	PRODUCTIVO
802	2006	11.300,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS ESTEROS	OSC	PRODUCTIVO
803	2006	10.035,00	MANABÍ	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO DEL SITIO TABUCA ADICATUR TABUGA	OSC	PRODUCTIVO
804	2006	10.167,41	MANABÍ	ASOCIACIÓN CAMPESINA JAIME ROLDÓS AGUILERA	OSC	PRODUCTIVO
805	2006	14.846,60	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RÍO HUASHITO	OSC	PRODUCTIVO
806	2006	14.494,12	ORELLANA	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO 12 DE DICIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
807	2006	14.998,30	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA PRECOOPERATIVA SAN PABLO	OSC	PRODUCTIVO
808	2006	12.266,94	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA PARROQUIA ENOKANQUI	OSC	PRODUCTIVO
809	2006	14.834,94	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVAS ESTRELLAS AMAZÓNICAS	OSC	PRODUCTIVO
810	2006	14.302,51	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS CAMINANDO HACIA EL FUTURO	OSC	PRODUCTIVO
811	2006	14.131,70	ORELLANA	ASOCIACIÓN NUEVA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
812	2006	14.115,51	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE TARACOA	OSC	PRODUCTIVO
813	2006	12.972,63	ORELLANA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS 10 DE AGOSTO	OSC	PRODUCTIVO
814	2006	12.000,00	COTOPAXI	COMUNIDAD RASUYACU CHIGUANTO	GL	PRODUCTIVO
815	2006	15.378,09	TUNGURAHUA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA AMISTAD	OSC	PRODUCTIVO
816	2006	14.204,00	TUNGURAHUA	ASOC. DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO DE CAMPO DEL CANTÓN QUERO	OSC	PRODUCTIVO
817	2006	14.464,00	TUNGURAHUA	ASOCIACIÓN DE CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE ANINALES MENORES DEL CANTÓN QUERO	OSC	PRODUCTIVO
818	2006	15.000,00	TUNGURAHUA	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO JUIVE GRANDE	OSC	PRODUCTIVO
819	2006	12.000,00	TUNGURAHUA	COMUNA PONDOA	GL	PRODUCTIVO
820	2006	15.000,00	CHIMBORAZO	COMITÉ DE DESARROLLO AGRÍCOLA EL ALTAR	OSC	PRODUCTIVO
821	2006	11.987,99	CHIMBORAZO	COMUNIDAD PINIPALA	GL	INFRAESTRUCTURA
822	2006	14.953,00	CHIMBORAZO	JUNTA PARROQUIAL ILAPO	GL	PRODUCTIVO
823	2006	15.000,00	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE INDÍGENAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LA INMACULADA	OSC	PRODUCTIVO
824	2006	12.461,00	CHIMBORAZO	COMUNIDAD SANANCAHUAN ALTO	GL	PRODUCTIVO
825	2006	14.979,59	CHIMBORAZO	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE ACHUPALLAS	OSC	PRODUCTIVO
826	2006	14.217,63	CHIMBORAZO	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALLI TARPUI PULUCATE	OSC	PRODUCTIVO
827	2006	12.116,28	PASTAZA	ASOCIACIÓN PEDACITO DE CIELO	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
828	2006	14.903,56	PASTAZA	ASOCIACIÓN PUJAL Y ACU	OSC	PRODUCTIVO
829	2006	14.978,71	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE VALLE DEL ANZU	OSC	PRODUCTIVO
830	2006	12.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN T ARQUI	OSC	PRODUCTIVO
831	2006	15.000,00	PASTAZA	ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS CABECERAS DEL RÍO CURARAY LIQUINO	OSC	PRODUCTIVO
832	2006	14.210,18	PASTAZA	ASOCIACIÓN ALISHUNGO	OSC	PRODUCTIVO
833	2006	13.968,58	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LA LIBERTAD	OSC	PRODUCTIVO
834	2006	15.000,00	PASTAZA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE PASTAZA ACAP	OSC	PRODUCTIVO
835	2006	12.150,00	PASTAZA	CENTRO SAN VIRGLIO	OSC	PRODUCTIVO
836	2006	15.000,00	EL ORO	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES AGRO ECOLÓGICOS Y FRUTALES TROPICALES SAN MIGUEL DE BRASIL	OSC	PRODUCTIVO
837	2006	30.000,00	EL ORO	COMITÉ PROMEJORAS DEL SITIO COCHAGURO	OSC	PRODUCTIVO
838	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTONOMOS SAN MARCOS	OSC	PRODUCTIVO
839	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO UNIÓN DE CASACAY	OSC	INFRAESTRUCTURA
840	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE MUJERES FRONTERIZAS UNIDAS VENCEREMOS	OSC	PRODUCTIVO
841	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL BAJO ALTO	OSC	PRODUCTIVO
842	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS NUEVA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
843	2006	30.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE MUJERES SENDEROS DE VIDA	OSC	PRODUCTIVO
844	2006	30.000,00	EL ORO	ASO TRABAJADORES PECUARIOS AUTÓNOMOS CASACAY	OSC	PRODUCTIVO
845	2006	11.876,60	LOJA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS PISCÍCOLAS Y AVÍCOLAS 16 DE JULIO	OSC	PRODUCTIVO
846	2006	10.724,27	ZAMORA	ASOCIACIÓN VISTA HERMOSA	OSC	PRODUCTIVO
847	2006	12.066,67	ZAMORA	ASOCIACIÓN TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL PLATEADO	OSC	PRODUCTIVO
848	2006	10.006,40	CARCHI	ASOCIACION SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	OSC	PRODUCTIVO
849	2006	15.000,00	CARCHI	ASOCIACION DOMINGO REYES	OSC	PRODUCTIVO
850	2006	14.003,40	CARCHI	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUALCHAN	OSC	PRODUCTIVO
851	2006	15.000,00	CARCHI	ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS TRABAJAMOS	OSC	PRODUCTIVO
852	2006	14.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES Y CRIADORES DE ANIMALES MENORES DE LA COMUNIDAD NUEVO TIMBRE	OSC	PRODUCTIVO
853	2006	14.872,50	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL AMIGOS POR ESMERALDAS	OSC	PRODUCTIVO
854	2006	14.414,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS INTEGRACIÓN FAMILIAR AFRO DESCENDIENTES- ASARIFA	OSC	PRODUCTIVO
855	2006	13.000,00	ESMERALDAS	FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL PROGRESO	FUND	PRODUCTIVO
856	2006	11.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGRÍCOLAS CULTIVANDO EL CAMPO	OSC	PRODUCTIVO
857	2006	11.999,80	ESMERALDAS	FUNDACIÓN FERNANDO GODOY	FUND	PRODUCTIVO
858	2006	14.000,00	ESMERALDAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL 8 DE NOVIEMBRE	OSC	PRODUCTIVO
859	2006	14.000,00	ESMERALDAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL EVANGÉLICOS "BETHEL"	OSC	PRODUCTIVO
860	2006	14.000,00	ESMERALDAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL SIRENA DEL PAILÓN	OSC	PRODUCTIVO
861	2006	14.875,10	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE COCO TOLITA PAMPA DE ORO	OSC	PRODUCTIVO
862	2006	30.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EL ROMPIDO	OSC	PRODUCTIVO
863	2006	14.999,99	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EL ARBOLITO	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
864	2006	14.537,60	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GANADO PORCINO JUNTOS POR EL BIENESTAR	OSC	PRODUCTIVO
865	2006	15.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO AFRO ESMERALDEÑO ASODEA	OSC	PRODUCTIVO
866	2006	22.621,00	PICHINCHA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - FUNDECO (MICROEMPRESA PESILLO)	FUND	PRODUCTIVO
867	2006	14.850,00	PICHINCHA	ASOCIACIÓN ARTESANAL CONGOMIT A CONA-DU	OSC	PRODUCTIVO
868	2006	15.000,00	LOS RIOS	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SALTADERO	OSC	PRODUCTIVO
869	2006	29.000,00	LOS RIOS	ASOCIACIÓN CENTRAL DEL RÍO UMBE	OSC	PRODUCTIVO
870	2006	15.000,00	LOS RIOS	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO 23 DE MARZO	OSC	PRODUCTIVO
871	2006	15.000,00	LOS RIOS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS BUENA SUERTE	OSC	PRODUCTIVO
872	2006	15.000,00	LOS RIOS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS LA COLMENA	OSC	PRODUCTIVO
873	2006	11.602,50	NAPO	ASOCIACIÓN DE INDÍGENAS AGRICULTORES ÑUCANCHI SACHA	OSC	PRODUCTIVO
874	2006	15.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL SAN PEDRO DE PLAYAS	OSC	PRODUCTIVO
875	2006	15.000,00	GUAYAS	CORPORACIÓN PROFESIONAL Y TRABAJADORES DEL CANTÓN COLIMES- COPROCC	OSC	PRODUCTIVO
876	2006	15.000,00	GUAYAS	FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA UNIÓN	FUND	PRODUCTIVO
877	2006	14.760,00	GUAYAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN EL ARROZAL LA VICTORIA	OSC	PRODUCTIVO
878	2006	15.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA PESQUERA VIRGEN DEL CARMEN	OSC	PRODUCTIVO
879	2006	23.000,00	GUAYAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES AT AHUALPENCES PRIMERO DE MAYO	OSC	INFRAESTRUCTURA
880	2006	15.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA CRISTO DEL CONSUELO	OSC	PRODUCTIVO
881	2006	15.000,00	GUAYAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS AUTÓNOMOS EL PAPAYO	OSC	PRODUCTIVO
882	2006	15.000,00	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL PUNTA CHOPOYA	OSC	PRODUCTIVO
883	2006	14.580,00	GUAYAS	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RIVERAS DEL RÍO DAULE	OSC	PRODUCTIVO
884	2006	15.000,00	GUAYAS	FUNDACIÓN PRODUCTIVA MICROEMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL DEL CANTÓN BALZAR	OSC	PRODUCTIVO
885	2006	15.000,00	GUAYAS	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MORADORES DEL RECINTO SAN FRANCISCO DEL COROZOS	OSC	PRODUCTIVO
886	2006	14.999,99	GUAYAS	COMUNA CAUCHICHE ISLA PUNA	OSC	PRODUCTIVO
887	2006	15.000,00	GUAYAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS AUTÓNOMOS CÁLIZ I	OSC	PRODUCTIVO
888	2006	15.000,00	GUAYAS	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO MICROTecnológico MECÁNICO HIDRÁULICO FOMIMH	FUND	PRODUCTIVO
889	2006	14.999,95	GUAYAS	COMUNA CAMPO ALEGRE - ISLA PUNA	OSC	MEDIO AMBIENTALES
890	2006	13.517,27	GUAYAS	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL FUERZA ANCONCITO	OSC	PRODUCTIVO
891	2006	10.280,32	ESMERALDAS	Asociación de mujeres afro esmeraldeñas Apocalipsis	OSC	PRODUCTIVO
892	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Asociación de Participación Social donde reina la Unidad	OSC	PRODUCTIVO
893	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Asociación de Participación Social Luchando por el Porvenir	OSC	PRODUCTIVO
894	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Asociación de ladrilleros para el progreso de Esmeraldas	OSC	PRODUCTIVO
895	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Comité pro mejoras del Barrio 12 de Octubre	OSC	PRODUCTIVO
896	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Asociación de Desarrollo social Unión y Progreso	OSC	PRODUCTIVO
897	2006	15.000,00	ESMERALDAS	asociación de Participación Social Trabajando por mejores días	OSC	PRODUCTIVO
898	2006	15.000,00	ESMERALDAS	Corporación Micro empresarial de Producción, Comercio y Servicio PROCOMSER	OSC	PRODUCTIVO
899	2006	15.000,00	ESMERALDAS	COPROSAR	OSC	PRODUCTIVO

CODIGO	AÑO	COFINANCIAMIENTO MIES TRANSFERIDO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN EJECUTORA	TIPO DE ACTOR SOCIAL	TIPO DE PROYECTO
900	2006	15.000,00	ESMERALDAS	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELOY ALFARO	OSC	PRODUCTIVO
901	2006	20.000,00	ESMERALDAS	Federación de Servidores Públicos del Ministerio de Bienestar Social FENASPUBS	OSC	INFRAESTRUCTURA
902	2006	27.000,00	CHIMBORAZO	CENTRO DE REHABILITACION RIOBAMBA	OSC	PRODUCTIVO
903	2006	19.547,10	GUAYAS	Asociación Comunitaria " PERLA DE LA PROSPERINA	OSC	PRODUCTIVO
904	2006	24.899,32	GUAYAS	COMITÉ PROMEJORAS "AMOR Y FÉ" - COMBADE	OSC	PRODUCTIVO
905	2006	24.724,62	GUAYAS	ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL SECTOR MAPASINGUE ESTE	OSC	PRODUCTIVO
906	2006	24.995,00	GUAYAS	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL INDEPENDENCIA-COMBADE	OSC	PRODUCTIVO
907	2006	16.881,63	PICHINCHA	ASOCIACIÓN ARTESANAL DE MUJERES PRODUCTORAS Y COMERCIALIZADORAS DE CHOCOLATES Y AFINES - "NATUR ECUADOR"	OSC	PRODUCTIVO
908	2006	30.000,00	PICHINCHA	Asociación de Empleados del Ministerio de Bienestar Social	OSC	INFRAESTRUCTURA
909	2006	25.005,00	CHIMBORAZO	UNION DE COMITÉS BARRIALES DEL SUR -UCOBASUR	OSC	PRODUCTIVO
910	2006	15.000,00	EL ORO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN PEDRO	OSC	PRODUCTIVO
911	2006	160.000,00	CAÑAR	Ilustre Municipalidad de Azogues	GL	PRODUCTIVO
912	2006	486.722,00	CAÑAR	Asociación interprofesional de artesanos El Rocío	OSC	PRODUCTIVO
913	2006	100.000,00	MANABÍ	GOBIERNO CANTONAL DE SAN VICENTE	GL	INFRAESTRUTURA
914	2006	78.296,27	MANABÍ	GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE	GL	INFRAESTRUTURA
915	2006	149.414,35	MANABÍ	Gobierno Cantonal de Sucre	GL	INFRAESTRUTURA
916	2006	70.000,00	ESMERALDAS	ASOC. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EL CABUYAL	OSC	PRODUCTIVO
917	2006	70.000,00	ESMERALDAS	Asociación de Pequeños productores de carne avícola "Unidos Somos Más"	OSC	PRODUCTIVO

APÉNDICE METODOLÓGICO:

El planteamiento metodológico de la presente investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos. La triangulación de métodos implicó dos fases principales en el desarrollo de la investigación. La primera fase, desde un enfoque cuantitativo que partió de la construcción de una matriz de datos que abarcaba a todos los actores sociales que habían recibido recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social (SDS) entre los años 2002 y 2006. La recopilación de datos requirió de una extensa revisión de una serie de matrices que se habían elaborado en la misma unidad (SDS), así como de los expedientes de los proyectos que reposaban sin archivar en cajas de cartón. El resultado fue una base de datos que contenía todo el universo de proyectos que habían sido financiados durante el período estudiado.

Para el análisis de los datos se codificó cinco variables para caracterizar los proyectos financiados: a) año de financiamiento del proyecto; b) tipo de proyecto (productivo, infraestructura, capacitación, ambiental, otros.); c) provincia donde se ejecutó el proyecto; d) nombre del actor social que presentó el proyecto y que recibió los recursos; y e) rango del monto de recursos asignado (de 0-5000, 5001-10.000, 10.001-50.0000, mayor a 50.0000 USD). En el análisis cuantitativo, la relación de la investigadora con el objeto estudiado, específicamente en el análisis del tipo de proyectos financiados por la SDS, la autora se ubica en un punto externo de observación, priorizando la revisión de la base de datos de todos los proyectos financiados entre el año 2002 y 2006, eligiendo un grupo de variables. (Corbetta, 2007: 45)

Este primer nivel, de carácter descriptivo arrojó algunos resultados, entre éstos se evidenció que con cada gobierno la asignación de recursos variaban, tanto en términos de distribución geográfica, así como en el tipo de actores sociales que accedieron a los mismo. Siguiendo esta línea de análisis, se demostró que durante el régimen de Gutiérrez (2003-2005) hubo un significativo aumento del número de proyectos, de los montos totales, de la cobertura geográfica, así como de la diversificación de actores sociales que interactuaron con la SDS. Descubrimiento que llevó a la construcción de nuevas hipótesis que requirieron para su explicación la utilización de métodos cualitativos.

El objetivo principal de esta segunda fase fue desentrañar los vínculos que se habían generado entre los actores sociales y los actores estatales, interacción que se expresó en la efectiva aprobación y financiación de proyectos sociales. Para lograr una descripción y comprensión de las lógicas de interacción se eligió cuatro fuentes de información, además de la base de datos y la matriz construida. Estas fueron: i) las normativas y leyes relacionadas con la asignación de recursos de las SDS a través de convenios; ii) los expedientes de los proyectos financiados que incluían entre otros documentos, las cartas, oficios y memorandos intercambiados entre los representantes de las organizaciones sociales, las autoridades del Ministerio de Bienestar Social y los funcionarios, específicamente de la SDS; iii) artículos de prensa escrita nacional correspondiente al período de estudio (2003-2005); y iv) entrevistas semi-estructuradas aplicadas a funcionarios de la SDS.

Además de estas fuentes, cabe decir que durante el proceso de escritura de la tesis (2008-2010), la autora trabajó en la SDS como asesora de la dirección. Lo que le permitió observar desde el interior de la institución e indagar en los aspectos que fueron dando forma al objeto mismo de la investigación: la interacción socio-estatal.

La cercana relación física mantenida entre la investigadora y los funcionarios públicos resultó una estrategia metodológica interesante en el marco de la cual surgieron valiosas preguntas acerca de la manera en que habían sucedido las interacciones socio-estatales. Las conversaciones entre la autora y los funcionarios se dieron en su mayoría en la misma institución, una hora después de terminar la jornada laboral. La narración de los funcionarios sobre su relación con las organizaciones constituyó también un ejercicio de interpretación de los acontecimientos. Al evocar sus experiencias vividas durante los cinco años comprendidos entre el 2002 y 2006, los funcionarios lograban mantener una cierta distancia de la ideología impuesta desde las autoridades de turno del Ministerio. Al trasladar su mirada crítica al texto, se quiso exponer las voces que hasta ese momento eran privadas y casi secretas. Este ejercicio colocó sus memorias en un espacio de discusión más amplio, de carácter público y analítico. Como señalan Giarracca y Bidaseca (2004): “Unas décadas antes, los intelectuales solían aplicar una estrategia que enunciaban como “otorgar voz a los sin voz” (las minorías étnicas, los pobres, los campesinos, etc.) dentro del espacio textual, a modo de una “contramemoria”. (Giarracca y Bidaseca, 2004:46) En cambio en el caso de la presente

investigación, como las autoras indican, “...no se trata de una concesión que el sociólogo establece hacia los sujetos sino que la voz de los hablantes es parte constitutiva del discurso sociológico, necesitamos a los entrevistados en los abordajes, en las prácticas investigativas, en los textos”. (Ibidem: 46)

Fue a partir de estas conversaciones, más bien libres, que surgió la idea de realizar entrevistas semi-estructuradas enfocadas en los temas más específicos seleccionados para el análisis. El diseño de las entrevistas semi-estructuradas ayudó a mantener una cierta distancia de los prejuicios políticos preexistentes. No se pretendió mantener una conversación neutral, sino que se intentó contextualizar al funcionario en el ámbito institucional de esa época, así como en el ambiente político en el que se desenvolvían las políticas sociales diseñadas, generalmente, fuera del mismo Ministerio.

El acercamiento antes descrito fue decisivo en el diseño metodológico, al ver tal cantidad de información potencial, tanto en las voces de los funcionarios, como en la documentación archivada, se decidió circunscribir la investigación al mundo burocrático. La intención fue construir el análisis a partir del punto de vista de los funcionarios públicos, sobre todo de aquellos con nombramiento quienes, para el momento de realización de esta investigación, ya habían pasado más de 20 años trabajando en la misma unidad del Ministerio (la SDS). A las entrevistas y conversaciones mantenidas con los funcionarios, se sumó la revisión de la abundante y laberíntica papelería burocrática.

El registro de lo observado y las preguntas que surgieron a lo largo de las conversaciones se recogieron en un diario de campo. El interrogante que orientó la recopilación en este instrumento giró en torno a la memoria de los funcionarios públicos sobre su accionar en el proceso de toma de decisiones de financiar o no un proyecto presentado a la SDS. Uno de los objetivos era comprender cómo ellos miraban al otro, es decir cómo ejercían su rol de funcionarios públicos frente a las demandas de la población organizada. Se esperaba indagar acerca del tipo de intercambios que se dieron en el marco de dichas interacciones, y dibujar los contornos de la interacción socio-estatal caracterizada por tener fronteras bastante difusas.

El margen de subjetividad de estos ejercicios comunicativos era muy amplio, por lo que se decidió tomar dos casos para analizarlos de manera más rigurosa a partir de los expedientes de la SDS y contextualizarlos en las políticas institucionales.

En el proceso de selección de los casos, la matriz de datos fue fundamental. En el primer caso, se identificó grupos de proyectos que habían sido financiados por exactamente los mismos montos, durante el régimen de Gutiérrez, en el mismo año y en la misma región. El análisis de estas organizaciones sociales mostró que éstas últimas eran miembros de otra organización más compleja, la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE). Es a partir de este hallazgo que se elige a esta organización como uno de los casos de estudio. El caso de la CONFENIAE es relevante para examinar ese específico formato de asignación de recursos encontrado: se trataba de “paquetes” de proyectos que habían sido financiados por exactamente el mismo monto. Esta asignación de recursos significó un aumento de la inversión realizada en la Amazonía, región que había recibido escasos recursos en el año anterior (2002). Una de las aristas más importantes de este caso es el contexto político en el cual se asignaron estos recursos. Fue en el marco de una relación entre el gobierno de Gutiérrez y la CONFENIAE, luego de la ruptura de la alianza del Gobierno con la Confederación Nacional Indígenas del Ecuador (CONAIE) a la cual pertenecía (y aún pertenece) la CONFENIAE.

El segundo caso de estudio es el de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE). La característica que determinó su elección fue el monto de más de 1 millón de dólares aprobado para ser financiado. Si bien, el desembolso de una parte de este monto consta en las cuentas del año 2003, la revisión evidenció un largo proceso de negociación que había iniciado en 2001. Este es un caso de interacción socio-estatal entre una gran organización de la iglesia y una institución altamente fragmentada que respondía al vaivén de los intereses de sus autoridades, como fue el MBS. En el caso de la CEE lo más interesante es comprender la gestión interinstitucional por la cual se aprobó y se financió este proyecto. Se resalta el rol nulo que jugó el MBS en dicha negociación; el MBS funcionó como un mero canal utilizado para trasladar recursos desde la Corporación Andina de Fomento (CAF) hacia la Iglesia.